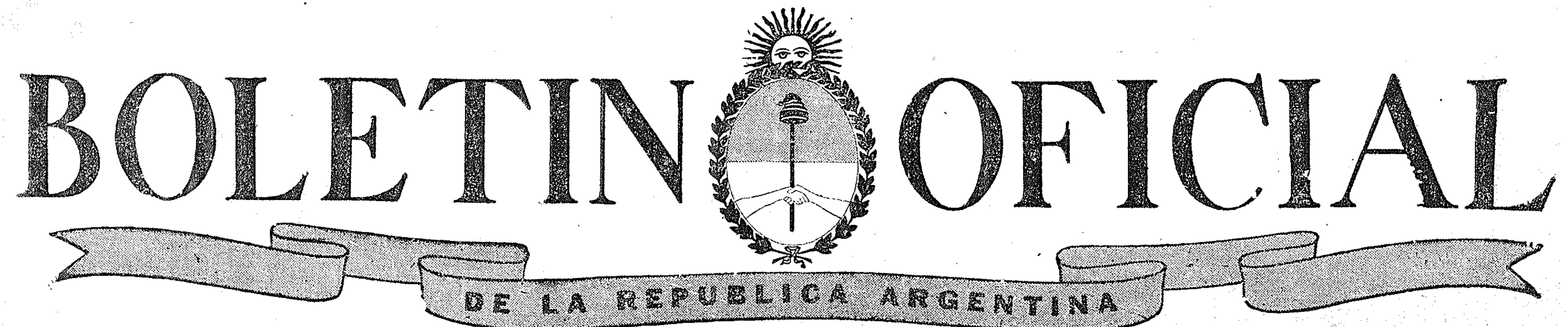
El Consejo Económico Nacional Intégrase con el Presidente del Banco Central

DECRETO Nº 2.059. — Buenos Aires, 24|1|48. — Visto el artículo 3º del Decreto Nº 20.447 del 15 de Julio de 1947, por el que se crea el Consejo Económico Nacional, y Considerando: Que por la importancia de las funciones de carácter económico y financiero que tiene asignadas el Banco Central de la República Argentina, es conveniente que dicho Consejo esté integrado por el Presidente de la citada Institución; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Consejo Económico Nacional estará integrado con carácter permanente, además de los miembros a que se refiere el artículo 3º del Decreto número 20.447 del 15 de Julio de 1947, por el señor Presidente del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.
PERON. — Ramón A. Cereijo.



PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, Jueves 5 de Febrero de 1948 — Año LVI — Número 15.979

Título Honorífico al Director de la Escuela de Aeronáutica del Brasil

DIVIDESE LA JURISDICCION CONSULAR EN ITALIA

SUMARIO

(Continúa en la página 8)

Se ha Hecho Acreedor al Reconocimiento de Nuestro Gobierno

Vínculos de Camaradería

DECRETO Nº 2.428. — Buenos Aires, 28|1|48. — Visto lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y Considerando: Que el señor Teniente Coronel Aviador, D. Martinho Cándido Dos Santos, Director Interino de la Escuela de Aeronáutica del Brasil, se ha hecho acreedor al reconocimiento del Gobierno Argentino, al propiciar el acercamiento de los dos países, especialmente para sus Instituciones Armadas; Que es obra de buen gobierno acrecentar los vínculos de camaradería existentes entre los componentes de las Fuerzas Aéreas de ambas naciones, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Aviador Militar "Honoris Causa", al señor Teniente Coronel Aviador D. Martinho Cándido Dos Santos, Director Interino de la Escuela de Aeronáutica del Brasil.

Art. 2º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica, inscribirá al mencionado Oficial en el Registro de (Continúa en la pág. 3)

Habrá Consulados Generales con Sede en Génova y Nápoles

Servicio más Eficaz

DECRETO Nº 1.932. — Bs. As., 23|1|48. — Visto el creciente desenvolvimiento de las relaciones comerciales con Italia, y siendo conveniente para la mayor eficacia del servicio dividir la jurisdicción consular en dicho país, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º A partir del 1º de febrero de 1948, divídese la jurisdicción consular en Italia en dos Consulados Generales, con sede en Génova y Nápoles.

Art. 2º — Fíjase al Consulado General de la República en Génova, jurisdicción en las provincias de Alessandría, Asti, Cúneo, Novara, Turín, Valle d'Aosta, (Continúa en la pág. 2)

Exportación a E E. U U. del Brasil

Hasta 200 Pies de Olivo, por Excepción

DECRETO Nº 2.083. — Bs. As., 24|1|48. — Visto el presente Expediente (número 2.023|47), en el que la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, solicita por conducto del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, se le autorice a exportar por intermedio de la firma "Hudson, Ciovini y Cía.", representante de la casa brasileña "Alberto Cocozza y Cía." hasta doscientos (200) pies de olivo, destinados a la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio del Estado de San Pablo, y Considerando: Que si bien por Decreto 127.229 del 8 de Agosto de 1942, ha sido prohibida la exportación de las plantas de olivo, como caso de excepción y sin que ello siente precedente, teniendo en cuenta de que se trata de un país hermano, con el cual nos unen vínculos de estrecha amistad, puede autorizarse su exportación; Por ello y atento a las actuaciones producidas y a lo propuesto por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, a exportar por la Aduana de la Capital, como caso de excepción, hasta doscientos (200) pies de olivo, con destino a dicho país.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.
PERON. — Carlos A. Emery.

RETRIBUCIONES EQUIPARADAS

DECRETO Nº 1.650. — Bs. As., 21|1|48. — Visto lo informado por el Ministerio de Marina en Expediente 4.E-2.183|47 "PR", y Considerando: Que es equitativo equiparar la retribución de los profesores de la Escuela de Mecánica con la de otros Institutos similares, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para el personal docente de la Escuela de Mecánica la retribución básica de $ 50 m|n. (cincuenta pesos moneda nacional) la hora de clase semanal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese en la Dirección General del Personal.
PERON. — Fidel L. Anadón.

Será Publicada Nuevamente la Revista Parroquial Evangélica

Sin Efecto del D. 20.497-45 en la Parte Respectiva

DECRETO Nº 2.060. — Bs. As., 24|1|48. — Y visto: Lo solicitado por el Presidente del "Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata", referente a que se permita nuevamente la publicación de la "Revista Parroquial Evangélica" (Evangelisches Gemeindeblatt), y, Considerando: Que por Decreto número 20.497, de fecha 3 de Septiembre del año 1945, la revista mencionada fué suspendida; Que uno de los fundamentos principales que motivaron tal resolución, fué, lógicamente, la situación del "Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata", que estaba intervenido; Que por Resolución Nº 326 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del 2 de Abril de 1947, fué levantada tal intervención; Que la tendencia de la "Revista Parroquial Evangélica", ha sido únicamente la propa- (Continúa en la pág. 2)

La Tarjeta Olímpica de Identidad, Equivalente a un Pasaporte, es Aprobada

Facilidades para los Atletas

DECRETO Nº 2.052. — Buenos Aires, 24|1|48. — Visto: El Expediente 152.916|48 de la Dirección de Migraciones en el que el Consejo Nacional de Educación Física solicita se apruebe la ficha pasaporte que le ha sido elevada por el Comité Olímpico Argentino, y Considerando: Que el Departamento de Relaciones Externas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto opina que no existe ningún inconveniente de orden político en que se la considere equivalente a un pasaporte y estima que pueden aceptarse los beneficios que reportará el uso de dicho documento; Que la Dirección de Migraciones, por su parte, entiende que el carácter de deportistas amateurs de los viajeros que utilizarán tal documento, es una garantía de que no abusarán de esa situación para pretender quedarse en la República; Que el otorgamiento de la tarjeta olímpica de identidad les traería aparejados a los representantes argentinos grandes beneficios y facilidades en Gran Bretaña; Que por este motivo, y sin perjuicio de cumplir con los requisitos exigidos por la Policía Federal es conveniente munir a los integrantes de la Delegación Argentina a dicha justa deportiva de las respectivas tarjetas de identidad; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: (Continúa en la pág. 2)

Etiquetas para Envases de Productos Gravados por Impuestos Internos

Ver modificación en Pág. 3

FRANQUEO A PAGAR

Sanciones Aplicadas por Infracción a la Ley No. 12.830

CLAUSURAS, ARRESTOS Y MULTAS

DECRETO Nº 1.417. — Bs. As., 20|1|48. — Visto los Expedientes números 3.220 S. T. y 153 P. F.; 3.091 S. T. y 34 P. F.; 3.219 S. T. y 152 P. F.; 3.188 S. T. y 81 P. F.; 3.264 S. T. y 188 P. F.; 3.294 S. T. y 149 P. F.: instruídos por la Policía Federal por infracción a la Ley Nº 12.830, y; Considerando: Que el examen de las actuaciones resulta que en los establecimientos Bar y Confitería "Boston Bar" sito en la calle Florida 146; Café y Bar "El Nacional" sito en la calle Corrientes 975; Café y Bar "La Estrella" sito en la calle Lavalle 700; Confitería "Pagoda China" sito en la calle San Martín 584; Cervecería y Lunch sito en la calle Pedernera 53; Café y Bar "El Tokio" sito en la calle Rivadavia 11502 se expendían al público bebidas sin alcohol a precios cuyo porcentaje de aumento sobre el de costo llega en algunos casos hasta el 1.200 o|o de su precio de origen: Que el Poder Ejecutivo que está decidido a contener la marcha ascendente de los precios que gravitan sobre el costo de la vida, no puede ser ajeno a hechos de tal naturaleza que indudablemente constituyen una explotación abusiva del paciente público, cuyo clamor llegaría a constituir una expresión de desconfianza en los Poderes Públicos, si no se hallaran éstos dispuestos a apurar cuantos medios de represión se hallan a su alcance: Que es indudable que al dictarse por el Poder Legislativo las Leyes Nros. 12.830 y 12.983, que conceden al Poder Ejecutivo atribuciones cuyo solo anuncio debió ser motivo de reacción por el comercio inescrupuloso, en lugar de acicate para el vergonzoso desafío que ciertos industriales lanzan al pueblo y a los Poderes Públicos, se comprendía en el alcance de aquellas Leyes la represión de la especulación y el agio bajo todos sus aspectos; Que ante tal situación y sin discriminar detalles y sin recoger los osados argumentos de descargo que tratan de justificar porcentajes de aumento tan exorbitantes en supuestos gastos de explotación, cuyo monto real por haber sido estudiado es sobradamente conocido y tenido en cuenta en esta resolución, es necesario demostrar a tales industriales y comerciantes que en prosecución de la campaña iniciada para bien del pueblo, no se ha de tolerar la falta de respeto a conciudadanos y Gobierno, que representan los hechos que se reprimen, haciendo uso de todas las atribuciones que las leyes citadas confieren al Poder Ejecutivo: Que planteada la cuestión en el sentido expuesto, es indudable la infracción a los preceptos de la Ley número 12.830 especialmente en los casos previstos y sancionados por los artículos 6º, 7º y 8º de la misma, por lo que procede imponer a los establecimientos indicados y a sus dueños responsables las sanciones que se dirán; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Clausúrase por el término de: diez (10) días al establecimiento Bar y Confitería "Boston Bar", sito en la calle Florida 146; de ocho (8) días al Café y Bar "El Nacional" sito en la calle Corrientes 975; y de cinco (5) días al Café y Bar "La Estrella" sito en la calle Lavalle 700; Confitería "Pagoda China" sito en la calle San Martín 584; Cervecería y Lunch sito en la calle Pedernera 53 y Café y Bar "El Tokio" sito en la calle Rivadavia 11502 (artículo 31 del Decreto Nº 17.852|47).

Art. 2º — Impónense las siguientes sanciones de arresto computables con los días de detención preventiva que hayan podido sufrir en virtud del procedimiento policial: de veinte (20) días a Don Luis Bazzanella (C. I. número 1.704.192); de ocho (8) días a Don Francisco Blanco Cacheiros (C. Ident. 558.001); y de Cinco (5) días a Don José Maximino Cardiu; a Don Gen Mon Hop (C. I. 2.263.807); a Don José Gondar Otero (C. I. 2.140.849) y a Don Teodoro Gogo.

Art. 3º — Por su responsabilidad subsidiaria, impónense las siguientes sanciones de multa: de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 20.000) a la firma "Zanella y Bazzanella" propietaria del Bar y Confitería "Boston Bar"; de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000) a Don Francisco Blanco Cacheiros propietario del Café y Bar "El Nacional"; de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000) a la firma "Cardin y Lagar" propietaria del Café y Bar "La Estrella" y de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000) a la firma "Norberto Wong y Cía" propietaria de la confitería "Pagoda China"; a la firma "Gondar y Valentini", propietaria de la Cervecería y Lunch, sito en la calle Pedernera 53; y a la firma "Gogo y Parteles", propietaria del Café y Bar "El Tokio", las que deberán hacer efectiva en el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Nº 17.852|47.

Art. 4º — Comuníquense las presentes resoluciones con devolución de estos expedientes a la Policía Federal para el cumplimiento de lo acordado previo registro.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 1.416. — Bs. As., 20|1|48. — Visto los expedientes Nos. 3.085 S. T. y 27 P.F.; 3.086 S. T. y 28 P. F.; 3.182 S. T. y 75 P. F.; 3.194 S. T. y 90 P. F.; 3.209 S. T. y 112 P. F.; 3.221 S. T. y 155 P. F.; 3.260 S. T. y 242 P. F.; y 3.316 S. T. y 262 P. F., instruídos por la Policía Federal por infracción a la Ley Nº 12.830, y; Considerando: Que del examen de las actuaciones resulta que en los establecimientos Café Bar "París" sito en la calle Almirante Brown 1080; Café y Bar "Paulista" sito en la calle Almirante Brown 1301; Confitería y Bar "La Esmeralda: sito en la calle Esmeralda 653; Café y Bar "Avon" sito en la calle Viamonte 96; Bar, Restaurant y Parrilla "Balneario Náutico" sito en Matías R. Sturiza y Río de La Plata (Puerto de Olivos); "Arican Bar" sito en la Avenida Montes de Oca 1683; Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle Callao 501 y el Bar sito en la calle Rivadavia 7200, se expendían al público bebidas sin alcohol a precios cuyo porcentaje de aumento sobre el de costo llega en algunos casos hasta el 1.200 % de su precio de origen; Que el Poder Ejecutivo que está decidido a contener la marcha ascendente de los precios que gravitan sobre el costo de la vida, no puede ser ajeno a hechos de tal naturaleza que indudablemente constituyen una explotación abusiva del paciente público cuyo clamor llegaría a constituir una expresión de desconfianza en los Poderes Públicos, si no se hallaran estos dispuestos a apurar cuantos medios de represión se hallan a su alcance: Que es indudable que al dictarse por el Poder Legislativo las Leyes Nos. 12.830 y 12.983, que conceden al Poder Ejecutivo atribuciones cuyo solo anuncio debió ser motivo de reacción por el comercio inescrupuloso, en lugar de acicate para el vergonzoso desafío que ciertos industriales lanzan al pueblo y a los Poderes Públicos, se comprendía en el alcance de aquellas leyes la represión de la especulación y el agio bajo todos sus aspectos; Que ante tal situación y sin discriminar detalles y sin recoger los osados argumentos de descargo que tratan de justificar porcentajes de aumento tan exorbitantes en supuestos gastos de explotación, cuyo monto real por haber sido estudiado, es sobradamente conocido y tenido en cuenta en esta resolución, es necesario demostrar a tales industriales y comerciantes que en prosecución de la campaña iniciada para bien del pueblo, no se ha de tolerar la falta de respeto a conciudadanos y Gobierno, que representan los hechos que se reprimen, haciendo uso de todas las atribuciones que las leyes citadas confieren al Poder Ejecutivo; Que planteada la cuestión en el sentido expuesto es indudable la infracción a los preceptos de la Ley Nº 12.830 especialmente en los casos previstos y sancionados por los artículos 6º, 7º, y 8º de la misma, por lo que procede impo-

(Continúa en la pág. 4)

PRESIDENCIA DE LA NACION — Subsecretaría de Informaciones — Dirección General del Registro Nacional

RECAUDACION

correspondiente al día 3 de Febrero de 1948

AVISOS VARIOS	$ 3.293.50
DERECHOS DE MARCAS	„ 1.300.—
ADICIONALES DE MARCAS	„ 225.—
SUSCRIPCIONES	„ 491.20
VENTA DE EJEMPLARES	„ 45.—
Total	$ 5.354.70

DIVIDESE LA JURIDISCCION CONSULAR...

(Viene de la pág. 1)

Vercelli, Bérgamo, Brescia Como, Cremona, Mantova, Milán, Pavía, Sondrio, Varese, Belluno, Padova, Rovigo, Treviso, Udine, Venecia, Verona, Vicenzo, Bolzano, Trento, Florencia, Arezzo, Grossetto, Siena, Pistoia, Livorno, Pisa, Lucca, Massa Carrara, Ancona, Ascoli Piseno, Macerata, Pesaro-Urbino y, especialmente, en las de Génova, Imperia, La Spezia, Savona, Bologna, Ferrara, Forli, Modena, Parma, Piacenza Ravanna y Raggionelli, Emilia.

Art. 3º — Dependerán del Consulado General en Génova, las siguientes oficinas consulares:

Consulado en Turín: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Alessandría, Asti, Cúneo, Novara, Valle d'Aosta y Vercelli;

Consulado en Milán: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Bérgamo, Brescia, Como, Cremona, Mantova, Pavia, Sondrio y Varese;

Consulado en Florencia: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Arezzo, Grossetto, Siena, Pistoia, Livorno, Pisa, Lucca, Massa Carrara, Ancona, Ascoli Piseno, Macerata y Pesaro-Urbino;

Consulado en Venecia: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Belluno, Padova, Rovigo, Treviso, Udine, Verona, Vicenzo, Bolzano y Trento.

Art. 4º — Fíjase al Consulado General de la República en Nápoles jurisdicción en las provincias de Peruggia, Termi, Frosinono, Latina, Rieti, Roma, Viterbo, Campobasso, Chieti, L'Aquila, Pescara, Teramo, Bari, Brindisi, Foggia, Ionio (Taranto) y (Lecce), Catanzaro, Cosenza, Reggio di Calabria, Palermo, Trapani, Caltanissetta, Agrigento, Catania, Siracusa, Messina, Ragusa, Enna, Cagliari, Nuoro y Sassari y, especialmente, en las de Avellino, Benevento, Caserta, Nápoles, Salerno, Matera y Potenza.

Art. 5º — Dependerán del Consulado General en Nápoles, las siguientes oficinas consulares:

Consulado en Roma: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Perugia, Tarmi, Frosinone, Latina, Rieti, Viterbo, Campobasso, Chieti L'Aquila, Pescara y Teramo;

Consulado en Palermo: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Trapani, Caltanissetta y Agrigento:

Consulado en Messina: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Catania, Siracusa, Ragusa, Enna, Reggio di Calabria, Catanzaro y Cosenza;

Viceconsulado en Bari: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Brindisi, Foggia e Ionio (Taranto) y (Lecce);

Viceconsulado en Cagliari: Con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de Nuoro y Sassari.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese. — PERON. — J. Atilio Bramuglia.

Será Publicada Nuevamente...

(Viene de la pág. 1)

gación de su fe; Que la Constitución Argentina asegura la libertad de culto y la divulgación de sus ideas por medio de la prensa; Por ello, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dejar sin efecto, el Decreto Nº 20.497, de fecha 3 de Septiembre de 1945, en todo lo que se refiere a la "Revista Parroquial Evangélica" (Evangelisches Gemeideblatt o Evangelisches Germaineblat).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Guerra y Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — J. Atilio Bramuglia. — Angel G. Borlenghi. — Fidel L. Anadón. — Humberto Sosa Molina.

La Tarjeta Olímpica de Identidad, Equivalente a un Pasaporte...

(Viene de la pág. 1)

Artículo 1º — Apruébase la tarjeta olímpica de identidad presentada por el Comité Olímpico Argentino.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Dirección de Migraciones tomarán las medidas del caso para que los atletas extranjeros portadores de tal documento no tengan inconvenientes en su tránsito por la República.

Art. 3º — El Comité Olímpico Argentino comunicará al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Dirección de Migraciones la nómina de los extranjeros que, con tal documento, deberán pasar en tránsito por el país.

Art. 4º — Mediante la presentación de la tarjeta olímpica de identidad por parte de los representantes argentinos, la Policía Federal concederá preferente despacho al otorgamiento de los documentos necesarios para salir del país, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto e Interior y por el señor Secretario de Trabajo y Previsión.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Atilio J. Bramuglia. — Angel G. Borlenghi. — José M. Freire.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1906

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

MODIFICACION EN LAS ETIQUETAS PARA ENVASES DE PRODUCTOS GRAVADOS POR IMPUESTOS INTERNOS

Reforma del Art. 19 del Título VIII de la Reglamentación General

DECRETO Nº 2.251. — Bs. As., 27|1|48. — Visto este expediente Nº 258.696|947 en el que la Dirección General Impositiva propone se modifique el artículo 19, Título VIII de la Reglamentación General de Impuestos Internos con el propósito de ajustar sus disposiciones a las exigencias del Decreto Nº 25.394|946; y Considerando: Que el artículo 7º del Decreto número 25.394|46, impone a los fabricantes de especialidades medicinales la obligación de estampar los precios de venta al público "en forma indeleble y con caracteres bien visibles en la parte exterior de cada unidad de venta, a continuación de la frase: Precio para el público en toda la República"; Que la vigencia de dicha disposición hace inadecuado el sistema que, para los precios de venta, determina el último párrafo del artículo 19º del Título VIII de la Reglamentación General de Impuestos Internos; Que en consecuencia corresponde condicionar la disposición reglamentaria citada a la exigencia fijada por el artículo 7º del Decreto Nº 25.394|946; y El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 19 del Título VIII de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en la siguiente forma;

"Artículo 19. — Todo envase que contenga productos gravados con impuesto interno, además del valor fiscal, debe llevar estampado o impreso en la etiqueta el nombre del fabricante, importador o fraccionador, o en su reemplazo el número de su certificado de inscripción.

Los envases que contegan productos de uso higiénico, de tocador, afeites y perfumes, cuyo precio de venta no exceda de m$n. 0,30 moneda nacional, por contener hasta la mitad de una unidad básica, deberán llevar impreso en los mismos o en sus etiquetas y en forma perfectamente visible la leyenda que indique el referido precio, así como el contenido neto del envase. En los demás casos, dichos envases consignarán la cantidad neta del producto gravado y el número de unidades básicas que contienen.

Los envases conteniendo específicos y especialidades medicinales llevarán la atestación del precio de venta estampada en forma indeleble y con caracteres bien visibles en la parte exterior de cada unidad de venta, a continuación de la frase: "Precio para el público en toda la República".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Se Integra la Delegación Argentina a la Conferencia sobre Comercio y Ocupación

DECRETO Nº 2.028. — Bs. As. 24|1|48. — Vista: La conveniencia de ampliar la Delegación Argentina a la Conferencia sobre Comercio y Ocupación que se realiza en La Habana, designada por Decreto Nº 35.437 M. 1.278, de fecha 12 de Noviembre de 1947, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º—Intégrase la Delegación Argentina a la Conferencia sobre Comercio y Ocupación con el señor D. Eduardo Américo Martelli.

Art. 2º — Fíjase al señor D. Eduardo Américo Martelli la suma de ocho mil pesos moneda nacional ($ 8.000 m|n.), mensuales como viáticos y sin cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — Por la Dirección de Administración se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — El gasto a que se refiere el artículo 2º se imputará al anexo 3, rubro II, inciso 1, apartado a), principal 1, parcial 22, del presupuesto para el año 1948.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Juan A. Bramuglia.

Estudio sobre Organización de los Servicios de Cirugía Cardiovascular

DECRETO Nº 2.468. — Bs. As., 28|1|48. — Visto la comunicación de la Secretaría de Salud Pública de la Nación sobre el próximo viaje que realizará a Estados Unidos de Norte América el doctor Delfor Aureliano del Valle Bosch y el pedido que la misma formula para que se le encomienden estudios ad-honorem que confía serán objeto de conveniente aprovechamiento en la organización de sus servicios asistenciales, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar al doctor Delfor Aureliano del Valle Bosch, para que en el curso de su actuación en los Estados Unidos de Norte América, visite y estudie con carácter honorario los institutos de esa República sobre organización de los servicios de cirugía cardiovascular y asistencia a los cardíacos.

Art. 2º — Dése cumplimiento a los decretos dictados en Acuerdo Generales de Ministros Nº 15.457 y 35.655, el 31 de mayo de 1946 y 14 de noviembre próximo pasado, respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Angel G. Borlenghi. — J. Atilio Bramuglia. — Ramón Carrillo.

TITULO HONORIFICO AL DIRECTOR...

(Viene de la pág. 1)

Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

PERON. — Juan Atilio Bramuglia. — Bartolomé de la Colina.

Déjase sin Efecto el Decreto 40313|47

DECRETO Nº 2.430. — Bs. As., 28|1|48. — Visto los Decretos Nº 16.511|43 y Nº 40.313|47, y lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 40.313 de fecha 22 de Diciembre de 1947.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal). — PERON. — J. Atilio Bramuglia. — Bartolomé de la Colina.

Asignación de Becas y Vacantes a Varios Institutos Militares

DECRETO Nº 2.041. — Buenos Aires, 24|1|48. — Visto el Expediente letra R. Nº 271 Cde. 1 (D. G. II. MM.) Nº 17.708|47 c|4 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y Considerando: Que el Decreto Nº 21.268|45 y su complementario el Nº 3.606|46 otorgan becas especiales a los territorios nacionales, para ser disputadas por los alumnos que cursan sus estudios en el Colegio Militar de la Nación, Liceo Militar "General San Martín", Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" y Escuela de Suboficiales Mecánicos "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán"; Que los mencionados decretos no contemplan a los liceos militares "General Paz", "General Espejo" y General Belgrano", creados con posterioridad a la vigencia de los mismos; Que tratándose de institutos similares en un todo al Liceo Militar "General San Martín", se hace necesario colocarlos, en tal sentido en igualdad de condiciones; Que por lo expuesto, corresponde que estas becas especiales asignadas al Liceo Militar "General San Martín", sean distribuídas, reotorgando a cada Liceo Militar, las correspondientes a las Gobernaciones que, por su ubicación geográfica, resulten más próximas a aquéllos; Que los decretos Nº 21.268|45 y Nº 3606|46 asignan 30 vacantes para los tres mejores candidatos provenientes de las gobernaciones nacionales, que deseen ingresar a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"; Que habiéndose dispuesto la disolución de la mencionada escuela corresponde que dichas vacantes se distribuyan en forma proporcional a las distintas subunidades — Escuela de Suboficiales — que funcionan en las respectivas Escuelas de Armas; Que además, se hace necesario reunir en uno solo, los Decretos Nº 21.268|45 y Nº 3.606|46, ya que este último es complemento del primero: El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto los Decretos Nros. 21.268|45 y 3.606|46, de fechas 12 de Septiembre de 1945 y 4 de Febrero de 1946, respectivamente.

Art. 2º — Asígnase al Colegio Militar de la Nación, una beca especial, por año de estudio y por territorio nacional, para ser disputada por los cadetes de todos los cursos del Instituto, nativos de las Gobernaciones que a continuación se detallan: Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, y Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Art. 3º — Asígnanse, a los liceos militares, becas especiales por año de estudio y por territorio nacional, para ser disputadas por los cadetes de todos los cursos de cada Instituto, nativos de las Gobernaciones que se citan, de acuerdo a la distribución, por Liceo Militar, que a continuación se expresa: Liceo Militar "General San Martín", a los cadetes procedentes de las Gobernaciones de: Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; Liceo Militar "General Paz", a los cadetes procedentes de las Gobernaciones de: Formosa, La Pampa y Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; Liceo Militar "General Espejo", a los cadetes procedentes de las Gobernaciones de: Neuquén y Río Negro; Liceo Militar "General Belgrano", a los cadetes procedentes de las Gobernaciones de: Misiones y Chaco. Las becas especiales asignadas, por resolución del 22 de Agosto de 1947 inserta en el Boletín Militar Público Nº 1.119, a cadetes nativos de Territorios Nacionales que cursan estudios en el Liceo Militar "General San Martín", se mantendrán en dicho Instituto hasta la terminación de su estudios o egreso de los candidatos beneficiados. No pudiendo, en consecuencia, asignarse las becas de las Gobernaciones correspondientes a cada Liceo Militar, hasta que las mismas hayan quedado vacantes en el Liceo Militar "General San Martín".

Art. 4º — Asígnase a la Inspección General de Instrucción del Ejército treinta vacantes para su distribución proporcional en las distintas subunidades — Escuela de Suboficiales — que funcionan en las respectivas Escuelas de Armas., las que deberán ser otorgadas a los tres mejores candidatos nativos de cada una de las Gobernaciones citadas en el Artículo 2º del presente decreto, quedando la Inspección General de Instrucción del Ejército autorizada a disponer de las vacantes, teniendo en cuenta las necesidades que hubiere en bien del servicio, si no se presentaren aspirantes a llenar las mismas.

Art. 5º — Asígnase a la Escuela de Suboficiales Mecánicos "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán", treinta vacantes para ser otorgadas a los tres mejores candidatos nativos de cada una de las Gobernaciones citadas en el Artículo 2º del presente decreto, quedando el Instituto autorizado a disponer de las vacantes, teniendo en cuenta las necesidades que hubiere en bien del servicio, si no se presentaren aspirantes a llenar las mismas.

Art. 6º — En caso de no haber candidatos para llenarlas en una de las Gobernaciones citadas, la beca correspondiente será declarada desierta y las vacantes serán otorgadas a candidatos de las otras Gobernaciones.

Art. 7º — Las becas y vacantes de referencia serán otorgadas de acuerdo con las normas y disposiciones reglamentarias correspondiente a cada Instituto, a los alumnos que satisfagan las siguientes condiciones especiales, además de las ya citadas en el presente decreto:

a) Haber tenido como mínimo, diez años de residencia en el Territorio Nacional del cual es nativo:
b) Estar radicados en la Gobernación sus padres o tutores, en el momento de incorporarse al curso;
c) Para los alumnos del Colegio Militar de la Nación haber obtenido un orden de mérito comprendido en la primera mitad de los incorporados a I. año, o en la primera centena de los incorporados a los restantes años de estudios del Instituto.

Art. 8º — Exceptúase de la presentación de certificados de estudios secundarios, a los candidatos de la Gobernación de Tierra del Fuego.

Art. 9º — Derógase todo o parte de los decretos, resoluciones y reglamentaciones que se opongan al presente.

Art. 10. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar Público y archívese en la Dirección General de Institutos Militares.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

LICENCIAS PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Mantiénese en Todos sus Términos el D. 9200|46

DECRETO Nº 2.562. — Bs. As., 28|1|48. — Visto: Lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 26.942 de 4 de Septiembre de 1947 dictado en Acuerdo General de Ministros, reglamentario de las licencias y vacaciones para el personal civil de la Administración Nacional, en cuanto se refiere al régimen especial que regirá para el personal contratado por tiempo determinado; y Considerando: Que es necesario adoptar el régimen especial mencionado que se aplicará al personal de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín"; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública: El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en todos sus términos el Decreto Nº 9.200 de fecha 5 de Abril de 1946, reglamentario de las licencias que gozará el personal transitorio de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

CLAUSURAS, ARRESTOS Y MULTAS

(Viene de la pág. 2)

ner a los establecimientos indicados y a sus dueños responsables las sanciones que se dirán, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º Clausúrase por el término de cinco (5) días a los establecimientos: Café y Bar "París", sito en la calle Almirante Brown 1080; Café y Bar "Paulista" sito en la calle Almirante Brown 1301; Confitería y Bar "La Esmeralda" sito en la calle Esmeralda 653; Café y Bar "Avón" sito en la calle Viamonte 96; Bar, Restaurant y Parrilla "Balneario Náutico" sito en Matías R. Sturiza y Río de La Plata (Puerto de Olivos); "Arican Bar" sito en la Avenida Montes de Oca 1683; Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle Callao 501 y el Bar sito en la calle Rivadavia 7200. (artículo 31 del Decreto Nº 17.852|47).

Art. 2º — Impónese la sanción de quince (15) días de arresto computables con los días de detención preventiva que hayan podido sufrir en virtud del procedimiento policial a don Isidoro Zúccaro (C.I. 1.434.256); a don Indalecio González (C.I. 1.210.994); a don Jesús Roca Corral (C.I. 3.033.344); a don Raúl García (C.I. 1.732.880); a don Marcelino Muñoz (C.I. 1.638.441); a don Víctor Cameselle; a don Manuel González (C.I. 1.696.136); y a don Sebastián García (C.I. 1.771.663).

Art. 3º — Por su responsabilidad subsidiaria impónese las siguientes sanciones de multa: de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) a la firma "García, Salgueiro y Domínguez" propietaria del Café y Bar "Avón"; a la firma "Cordero y Cía." propietaria del Bar Restaurant y Parrilla "Balneario Náutico"; a la firma "Llames y González" propietaria del Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle Callao 501; de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) a la firma "Isidoro Zúccaro y Antonio Rivero" propietaria del Café y Bar "París"; a la firma "González y Fernández" propietaria del Café y Bar "Paulista"; a la firma "Leiro, Villaverde y Roca" propietaria de la Confitería y Bar 'La Esmeralda'; a la firma "Cameselle y Martínez" propietaria del "Arican Bar" y a don Sebastián García propietario del Bar sito en la calle Rivadavia 7200. las que deberán hacer efectiva en el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Nº 17.852|47.

Art. 4º — Comuníquense las presentes resoluciones con devolución de estos expedientes a la Policía Federal para el cumplimiento de lo acordado previo registro.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 1.578. — Bs. As., 21|1|48. — Visto los Expediente números 3.256 S. T. y 205 P. F.; 3.406 S. T. y 15 P. F.; 3.355 S. T. y 276 P. F.; 3.173 S. T. y 51 P. F. y 3.258 S. T. y 240 P. F., instruídos por la Policía Federal por infracción a la Ley Nº 12.830, y; Considerando: Que del examen de las actuaciones resulta que en los establecimientos Confitería "Richmond Bar", sito en la calle Florida 463; Rotisería y Bar "Eolo", sito en la calle Moreno 1802; Confitería Bar y Billares "Ateneo" sito en las calles Carlos Pellegrini esquina Cangallo; Rotisería y Bar "El Modelo", sito en Santa Fe 2302 y Bar sito en la calle Sarmiento 1502, se expendían al público bebidas sin alcohol a precios cuyo porcentaje de aumento sobre el de costo llega en algunos casos hasta el 1.200 por ciento de su precio de origen; Que el Poder Ejecutivo que está decidido a contener la marcha ascendente de los precios que gravitan sobre el costo de la vida, no puede ser ajeno a hechos de tal naturaleza que indudablemente constituyen una explotación abusiva del paciente público cuyo clamor llegaría a constituir una expresión de desconfianza en los Poderes Públicos, si no se hallaran éstos dispuestos a apurar cuantos medios de represión se hallan a su alcance; Que es indudable que al dictarse por el Poder Legislativo las Leyes Nos. 12.830 y 12.983 que conceden al Poder Ejecutivo atribuciones cuyo solo anuncio debió ser motivo de reacción por el comercio inescrupuloso, en lugar de acicate para el vergonzoso desafío que ciertos industriales lanzan al pueblo y a los Poderes Públicos, se comprendía en el alcance de aquellas leyes la represión de la especulación y el agio bajo todos sus aspectos; Que ante tal situación y sin discriminar detalles y sin recoger los osados argumentos de descargo que tratan de justificar porcentajes de aumento tan exorbitantes en supuestos gastos de explotación, cuyo monto real por haber sido estudiado, es sobradamente conocido y tenido en cuenta en esta resolución, es necesario demostrar a tales industriales y comerciantes que en prosecución de la campaña iniciada para bien del pueblo, no se ha de tolerar la falta de respeto a conciudadanos y Gobierno, que representan los hechos que se reprimen, haciendo uso de todas las atribuciones que las leyes citadas confieren al Poder Ejecutivo; Que planteada la cuestión en el sentido expuesto es indudable la infracción a los preceptos de la Ley Nº 12.830 especialmente en los casos previstos y sancionados por los artículos 6º, 7º y 8º de la misma, por lo que procede imponer a los establecimientos indicados y a sus dueños responsables las sanciones que se dirán: El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Clausúrase por el término de diez (10) días a los siguientes establecimientos: Confitería "Richmond Bard", sito en la calle Florida 468; Rotisería y Bar "Eolo", sito en la calle Moreno 1802; de cinco (5) días a la Confitería Bar y Billares "Ateneo" sito en las calles Carlos Pellegrini esquina Cangallo; Rotisería y Bar "El Modelo", sito en Santa Fe 2302 y Bar sito en la calle Sarmiento 1502 (artículo 31 del Decreto 17.852|47).

Art. 2º — Impónese la sanción de veinte (20) días de arresto computables con los días de detención preventiva que hayan podido sufrir en virtud del procedimiento policial a don Héctor Julio Cazabán (C. I. 473.726); a don Ricardo Manuel Pérez (C. I. 3.491.181); de quince (15) días de arresto a don José Fernández Moreda (C. I. Nº 67.412); a don Luis Agejas y a don Valentín Rojo.

Art. 3º — Por su responsabilidad subsidiaria impónense las siguiente sanciones de multa: de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), a la firma "Cazabán e Hijos" propietaria de la Confitería "Richmond Bar", diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.00) a la firma "Codes y Cía.", propietaria de la Rotisería y Bar "Eolo"; de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000) a la firma "Agejas Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria de la Rotisería y Bar "El Modelo"; de cinco mil pesos moneda nacional (pesos 5.000 m|n.), a la firma "José Fernández Moreda" propietaria de la Confitería, Bar y Billares "Ateneo" y de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) a la firma "Rojo y Cía." propietaria del Bar sito en la calle Sarmiento 1502, las que deberán hacer efectiva en el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Nº 17.852|47.

Art. 4º — Comuníquense las presentes resoluciones con devolución de estos expedientes a la Policía Federal para el cumplimiento de lo acordado previo registro.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

EDICTO DE LA POLICIA FEDERAL SOBRE LA "POLICIA PARTICULAR"

Enero 22 de 1948.

Considerando: Que el régimen reglamentario de la profesión de policía particular, establecido por el edicto del 15 de Julio de 1932, debe ser actualizado, de acuerdo a la experiencia recogida, y ampliando con fines de contralor de nuevas modalidades de la policía particular. Que estas modernas actividades, ejercidas por agencias o sociedades especializadas, han adquirido considerable desarrollo, al margen de toda reglamentación de orden público, pese a su función de investigación privada, que caracteriza la policía particular. — Que ese contralor es indispensable por razones de orden público, prevención del delito y seguridad del Estado, por los que esta Policía debe velar, para cuyo fin el Estatuto Orgánico (Ley Nº 13.030) le confiere las facultades de reglamentación propias del poder de policía de seguridad (Art. 7º, incisos a) y b) y Art. 8º). — Por tanto, el Jefe de la Policía Federal, en uso de sus atribuciones legales, ordena se tenga por vigente el siguiente edicto:

Artículo 1º — No podrá ejercerse función de agente o sociedad de investigaciones privadas, sin previa autorización de la Policía Federal.

Art. 2º — La autorización será concedida a personas, que además de reunir buenos antecedentes, estén capacitadas, a juicio de la Policía Federal, para desempeñar esta delicada función.

Art. 3º — Las solicitudes indicarán, además de los datos de identidad del peticionante y del lugar donde se establecerán las oficinas, los datos de identificación de todo el personal que integre las mismas, quienes deberán reunir los mismos requisitos del artículo 2º.

Con carácter previo a la designación de nuevo personal, la Policía Federal informará a solicitud de los empleadores, si el candidato se encuentra o no en las condiciones exigidas precedentemente. El cese del personal será comunicado a la Policía, dentro de los tres días de producido.

Art 4º — Todo agente o sociedad de investigaciones privadas, tendrá domicilio real y legal y reglamento impreso, aprobado por la Policía Federal, el que estará a la vista del público.

Cuando se produzca la habilitación de nuevas oficinas, (ampliaciones, traslados, sucursales, etc.), se seguirá idéntico procedimiento que con el personal nuevo.

Art. 5º — En ningún caso se autorizará la tenencia de documentación, (ficheros, legajos, antecedentes, etc.), fuera de los lugares habilitados para oficinas, ni el uso de archivos ocultos no denunciados.

Art. 6º — La ejecución de misiones de investigación llenará los siguientes requisitos: a) No podrán tener carácter ilícito o inmoral. En caso de duda se someterá a la previa autorización de la Policía; b) Se acreditará la identidad del peticionante, con documentos legales de identificación; c) Se dará cuenta en el día a la Policía Federal, de las comisiones aceptadas; d) Se informará del resultado obtenido en aquellas investigaciones que trataran de asuntos de interés público; e) Se llevará un archivo de legajos de asuntos investigados, que contendrá: 1º) Texto del asunto a investigar, según lo denunciado por el peticionante; 2º) identidad y domicilio del peticionante y documento de identificación presentado; 3º) Informes recogidos, especificando su origen y fechas; 4º) Informe o informes producidos para el peticionante especificando fechas; f) La documentación del archivo será mantenida por un tiempo no menor de dos años.

Art. 7º — La Policía Federal podrá requerir la colaboración de las agencias, las que están obligadas a suministrar to-

(Continúa en la pág. 5)

EDICTO DE POLICIA PARA LAS PROXIMAS FIESTAS DE CARNAVAL

Con motivo de las próximas fiestas de Carnaval, el suscripto, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto de la Policía Federal en su artículo 7º, inciso a), emite el siguiente edicto:

CARNAVAL

Artículo 1º — Para usar traje de disfraz o fantasía con careta, antifaz o adiciones que desfiguren el rostro, será necesario permiso que otorgará la Policía por intermedio de la Comisaría de la sección que corresponda al domicilio del solicitante. El permiso se expedirá en tarjeta con número de orden y sello de la Comisaría. Las máscaras colocarán el permiso en forma visible, prendido sobre el pecho, lado izquierdo. Las máscaras que formen parte de comparsas deben llevar individualmente ese permiso. La Policía podrá exigir a las máscaras, en cualquier momento, la presentación del documento exhibido para obtener el permiso, considerándose infractor a la persona que no lo exhiba aun cuando lleve la tarjeta colocada en la forma establecida. Las infracciones serán penadas con multa de 10 a 26 pesos o con arresto de 3 a 8 días. Los permisos serán personales e intransferibles, responsabilizándose a quienes los facilitaren, por las infracciones que cometieren las personas que los usen, si no se consiguiera detener o identificar a éstas.

(Continúa en la pág. 5)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 926|48 (D. de C.) **Buenos Aires, 30 de Enero de 1948**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds., y por su intermedio al comercio exportador, acerca de los procedimientos que deberán seguirse con motivo de la modificación del tipo de cambio a que deben negociarse en el mercado oficial los francos franceses provenientes de exportaciones de productos argentinos al área del franco francés.

Procedimientos que adoptarán los exportadores "autorizados"

Estos exportadores consignarán, por separado, en su posición de cambios (formulario Nº 210).

a) una posición en francos franceses en la que incluirán el cambio negociado y los embarques que realicen, correspondientes a ventas de mercadería efectuadas con anterioridad al 26 del corriente mes, y

b) una posición en francos franceses en la que incluirán el cambio que negocien y los embarques que realicen, correspondientes a ventas de mercaderías efectuadas a partir del 26 del mes en curso.

Asimismo, deberán hacernos llegar, a más tardar dentro de los cinco días de la fecha de la presente circular, las siguientes informaciones, bajo declaración jurada:

1º) Un detalle, en formulario Nº 204, de las ventas de mercadería al área del franco francés, efectuadas hasta el 25 del corriente inclusive y que estaban pendientes de embarque a esa fecha.

2º) Monto total de los francos franceses vendidos a las instituciones autorizadas hasta el 24 del corriente, en exceso de los embarques realizados hasta esa fecha.

3º) Monto total de los seguros de cambio en francos franceses otorgados al 24 del corriente y liquidados el 26 del actual.

4º) Un detalle de las ventas de productos al área del franco francés, efectuadas desde el 24 del mes en curso, después del cierre del mercado de cambios, hasta las 14 y 30 del 26 del actual.

Procedimiento para liquidar operaciones a término, que seguirán las instituciones autorizadas

Las instituciones autorizadas, a fin de liquidar los contratos de compra de francos franceses a término concertados antes del 26 del corriente, requerirán a todos los exportadores una declaración jurada en la que constará que esa liquidación corresponde a mercaderías vendidas al exterior con anterioridad al 26 del actual, y nos la harán llegar con las planillas de declaraciones diarias de compras de cambio.

Al propio tiempo les rogamos comunicar a los exportadores que han negociado francos franceses antes del 26 del corriente, que deberán proceder a anular las operaciones que no correspondan a mercaderías vendidas al área del franco francés con anterioridad al 26 del actual, pues su liquidación no será autorizada.

Saludamos a Vds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

e.5 feb.-Nº 6-v.5 feb.

(Continúa en la pág. siguiente)

EDICTO DE POLICIA PARA LAS PROXIMAS FIESTAS DE CARNAVAL

(Viene de la pág. 4)

Los menores de 15 años cumplidos de edad a 18, que deseen obtener permiso de disfraz, deben ser autorizados por sus padres, tutores o guardadores, a cuyo efecto serán acompañados por los mismos en las gestiones que realicen.

Las mujeres y menores de 15 años, no necesitan permiso para disfrazarse.

Art. 2º — Prohíbese el uso de disfraces, fantasías, banderas o insignias, que puedan afectar o herir en lo más mínimo los sentimientos nacionales de cualquier país.

Los infractores a lo especificado en el presente artículo serán penados con multa de 20 a 50 pesos o con arresto de 6 a 15 días.

Art. 3º — Las comparsas o sociedades que salgan en corporación deberán inscribirse en la Comisaría de la sección en que estén radicadas y entregarán una nómina de los asociados, con indicación de la profesión y domicilio y para que puedan circular libremente, se les expedirá una tarjeta en que conste el número de socio. La infracción a la presente disposición, será sancionada con la pena establecida en el artículo 1º de la que se hará pasible el presidente de la sociedad o miembro presente de la comisión directiva, a quienes, además, se responsabilizará cuando alguno de los asociados cometiera infracción y no se identificara al autor.

No se permitirá que a las comparsas y sociedades musicales se incorporen en su tránsito personas o grupos que no formen parte de las mismas.

Art. 4º — En la vía pública y en los establecimientos de acceso libre para el público (cafés, confiterías, restaurantes, etc.), prohíbese arrojar agua o cualquier otro líquido (comprendiéndose en esta prohibición la utilización de tubos lanzaperfumes), bolas de papel, bombitas boers u otras análogas, el empleo de vejigas o varitas simples con plumero o mazo de papel en su extremidad, penándose las infracciones con multa de 20 a 50 pesos o arresto de 6 a 15 días. La sanción será aplicada no sólo a los contraventores, sino también al propietario, gerente o encargado.

Art. 5º — Prohíbese igualmente el uso de aparatos de cualquier género que sea para lanzar serpentinas o arrojarlas violentamente, con deliberada intención de molestar al público, como así también tirar al mismo bolas de papel, ramos de flores u otros objetos suspendidos de hilos que se dejen caer sobre los transeúntes desde balcones o azoteas o en otra forma cualquiera. Los infractores se harán pasibles de las penalidades establecidas en el artículo anterior.

Art. 6º — Serán penados con multa de 3 a 10 pesos, o arresto de 1 a 3 días, las personas que recojan del suelo papel picado para jugar.

Art. 7º — En los bailes públicos prohíbense los cantos, discursos o danzas indecentes bajo la pena de los edictos referentes a 'Escándalo' y "Bailes Públicos", según corresponda, siendo extensiva a estos locales las prohibiciones del artículo 4º.

Art. 8º — Prohíbese viajar en los estribos, guardabarros y paragolpes de los vehículos. Los infractores se harán pasibles de las penas establecidas en el artículo 1º.

Art. 9º — Prohíbese la venta ambulante de pomos, tubos lanzaperfumes, bombas boers, globos con agua, varitas simples con plumero o mazo de papel en la extremidad y demás objetos cuyo uso se prohibe en Carnaval, en todo el recorrido autorizado de los corsos y sus prolongaciones, durante las horas que se realicen. Las infracciones serán penadas con multa de 3 a 10 pesos o arresto de 1 a 3 días.

Art. 10º — Comuníquese al Ministerio del Interior para su inserción en el BOLETIN OFICIAL; hágase saber por la Orden del día; publíquese y archívese. Firmado: Arturo Bertollo, General de Brigada, Jefe de la Policía Federal

Certifico que el presente edicto es copia fiel del original. — Enrique Fentanes, inspector general, Director de Judicial.

e.5 feb.-s|n.-v.5 feb.

(Viene de la pág. anterior)

REGIMEN DE CAMBIO DE LAS IMPORTACIONES

Circular Informativa Nº 144

Otorgamiento de permisos previos de cambio para la importación de tejidos de rayón impregnados con caucho

Con respecto a nuestra Circular Nº 918 (D. de C.), del 16 del corriente, donde se dice:

"Partida Nº 3.067 (V. D.), tejido de algodón impregnado con caucho";

debe leerse:

"Partida Nº 3.067 (V. D.), tejido de rayón impregnado con caucho".

Banco Central de la República Argentina.

e.5 feb.-Nº 4-v.5 feb.

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 924|48 (D. de C.) Buenos Aires, 30 de Enero de 1948

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio importador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto incluir en la nómina de artículos comprendidos en la Circular Nº 849 (D. de C.), del 17 de setiembre último, los productos que se mencionan a continuación:

Partida Nº	Designación del artículo
1476	Cojinetes a bolilla o munición, llamados roulement (1).
1509	Cuchillos para pelar caña de azúcar, únicamente
1733	Machetes para cortar cardos y yuyos, ordinarios
1734	Machetes para cortar cardos o caña de azúcar, hasta finos.
2983 (V|D)	Velas de tela de algodón para barcos de regatas
3404	Acolchados de celulosa, destinados exclusivamente a la manufactura de apósitos higiénicos.

(1) — Los permisos previos de cambio se acordarán con un plazo de validez para iniciar despachos a plaza de hasta 18 meses.

Los permisos de cambio solicitados, en caso de que sean autorizados, lo serán con derecho a la clase de certificado de despacho a plaza que establecían las normas vigentes el día anterior al de la suspensión de permisos previos para esos artículos.

En consecuencia, las firmas interesadas en obtener los correspondientes permisos previos de cambio para la importación de los artículos mencionados, podrán presentar las respectivas solicitudes ajustándose a las disposiciones establecidas en la Circular Nº 849 (D. de C.), del 17 de setiembre último.

Saludamos a Vds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

e.5 feb.-Nº 5-v.5 feb.

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 925|48 (D. de C.) Buenos Aires, 30 de Enero de 1948

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds., y por su intermedio al comercio exportador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto que las divisas provenientes de las exportaciones de "tops de lana peinada", podrán negociarse en el mercado oficial al tipo de cambio comprador preferencial (actualmente m$n. 398,01 los 100 dólares o su equivalente en otras monedas).

Saludamos a Vds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

e.5 feb.-Nº 7-v.5 feb.

A LOS BANCOS, INSTITUCIONES NO BANCARIAS AUTORIZADAS A OPERAR EN CAMBIOS Y DEMAS FIRMAS DEPOSITARIAS

Circular Nº 923|48 (D. de C.) Buenos Aires, 30 de Enero de 1948

Llevamos a su conocimiento que la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga ha dispuesto excluir de la nómina de empresas fiscalizadas a la firma Arrocera Platense S. A., cuya intervención les comunicamos por nuestra circular Nº 698 (D. de C.), del 12 de Abril de 1947.

Saludamos a Vds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

e.5 feb.-Nº 8-v.5 feb.

DECRETOS Sintetizados

Ministerio de Guerra

329—10|1|48. — Ex Soldado Conscripto Carlos Venezia, con 40 o|o sueldo grado cabo.

330—10|1|48. — Cabo 1º Angel D'Amore, con 38 o|o sueldo y 10 o|o suplemento antigüedad.

331—10|1|48. — Sargento 1º Julio Argentino Moreno, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

335—10|1|48. — Ex Soldado Conscripto Raúl Cayetano Silvetti, con 100 o|o sueldo grado cabo.

336—10|1|48. — Ex Soldado Conscripto Roberto Morales, con 65 o|o sueldo grado cabo.

337—10|1|48. — Ex Soldado Conscripto Tomás Jesús Díaz, con 100 o|o sueldo grado cabo.

338—10|1|48. — Ex Soldado Conscripto José Prudencio Silva, con 80 o|o sueldo grado cabo, presupuesto 1945.

661—13|1|48. — Cabo 1º Juan Carlos López, con 21 o|o sueldo y 10 o|o suplemento antigüedad.

663—13|1|48. — Tte. (R. S. R.) Guillermo Tomás Masón Lugones, con 14 o|o más del sueldo que percibe, presupuesto 1945.

668—13|1|48. — Sargento (Amnistiado) Serv. Grales. Santiago Antonio Moreno, con 85 o|o sueldo, presupuesto 1946.

788—14|1|48. — Cabo 1º Juan José Agüero, sin derecho haber.

790—14|1|48. — Sargento 1º Carpintero Juan Pedro Cerrutti, con 90 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

793—14|1|48. — Cabo 1º Músico Ysipión Constantino Fernández, con 80 o|o sueldo y 10 o|o suplemento antigüedad.

794—14|1|48. — Ex Soldado Conscrip. Salustiano Zeballo, con 65 o|o sueldo grado cabo.

795—14|1|48. — Cabo 1º Reserva Bienvenido Paiva, con 30 o|o sueldo, presupuesto 1945.

853—15|1|48. — Subofic. Mayor Serv. Grales. Juan Pizarro, con 15 o|o más del sueldo que percibe.

854—15|1|48. — Sargento (R.S.R.) Quirino D'Nacimiento, con 100 o|o sueldo.

855—15|1|48. — Soldado Voluntario de 3ª Tambor Rodolfo Sánchez, con 15 o|o sueldo.

1.016—16|1|48. — Suboficial Principal Mecán. Artillería Elio Angel Pedro Menicheli, con 100 o|o sueldo y 15 o|o suplemento antigüedad.

1.017—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Fermín Ricardo Roldán, con 100 o|o sueldo grado cabo.

1.018—16|1|48. — Sargento 1º Sastre Víctor Francisco Santos Sorrentino, con 90 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.019—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Ramón Molina, con 65 o|o sueldo grado cabo.

1.020—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Honorio Ismael Celis, con 50 o|o sueldo grado cabo.

1.021—16|1|48. — Sargento 1º (r) (hoy Sgto. Ayud. Serv. Grales.) Ezequiel Millán, con 12 o|o más del sueldo que percibe, presupuesto 1945.

1.022—16|1|48. — Sargento Ayudante Serv. Grales. Carlos Alfonso Ledesma, con 100 o|o sueldo.

1.023—16|1|48. — Suboficial Ppal. (R. S. R.) Eduardo Zubillaga, acéptase renuncia haber.

1.024—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Luis Eustaquio Lara, con 100 o|o sueldo grado cabo.

1.026—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Genaro Salinas, con 82 o|o sueldo de grado cabo.

1.027—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Manfredo Eulogio Ruiz, con 30 o|o sueldo grado cabo, presupuesto 1945.

1.028—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Oscar Francisco Moya, con 100 o|o sueldo grado cabo.

1.029—16|1|48. — Sargento Ayud. Mec. Armero Herminio Alfonso, con 100 o|o grado cabo.

1.030—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Nicasio Sosa, con 50 o|o sueldo grado cabo, presupuesto 1945.

1.031—16|1|48. — Ex Sold. Conscripto Héctor Tulio Bordagaray, con 65 o|o sueldo grado cabo.

1.329—19|1|48. — Sargento (r) (hoy Sgto. 1º Serv. Grales.) Nuncio Daquita, con sueldo de su grado.

1.330—19|1|48. — Sargento Ayudante Serv- Grales. Ramón Pioli, con 30 o|o más del sueldo que percibe.

EDICTO DE LA POLICIA FEDERAL SOBRE LA "POLICIA PARTICULAR"

(Viene de la pág. 4)

dos los antecedentes que le fueran requeridos.

Art. 8º — El personal de Policía destinado a las misiones de control del presente Edicto, será munido de una autorización que lo faculte para tener acceso a los archivos de las entidades de referencia.

Art. 9º — Toda infracción a los artículos anteriores será penada con multa de 50 a 100 pesos nacional o arresto de 15 a 30 días.

Art. 10. — La Policía Federal podrá cancelar las autorizaciones concedidas, cuando considere que la entidad beneficiaria no se encuadra en las finalidades legales que motivaron su creación.

Asimismo podrá exigir la separación de personal que integre las mismas, y que no reúna las aptitudes exigidas en el artículo 2º.

Cuando los antecedentes que originen estas medidas sean de carácter secreto o reservado no se darán a conocer, dejándose constancia por escrito de la resolución tomada y su correspondiente notificación.

Art. 11. — Están exceptuadas del presente Edicto las organizaciones informativas periodísticas, y las entidades de investigaciones científicas y culturales que no persigan finalidades lucrativas.

Art. 12. — Dentro de los 15 días de la promulgación de este Edicto, todos los agentes o sociedades de investigaciones privadas en él comprendidas, comunicarán a esta Repartición, los siguientes antecedentes: a) Nombre de la entidad autorizada, fecha en que la autorización fué concedida, y persona que la representa; b) Nómina del personal que la integra; c) Ubicación del local o locales en que funciona; d) Reglamento.

Art. 13. — Coordinación Federal controlará el cumplimiento del presente Edicto.

Art. 14. — Queda derogado el edicto sobre "Policía Particular" del 15 de Julio de 1932.

Art. 15. — Este edicto entrará a regir el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 16. — Comuníquese al Ministerio del Interior para su inserción en el Boletín Oficial, publíquese, circúlese en la Orden del Día y archívese. — Arturo Bertollo, General de Brigada, Jefe de la Policía Federal.

e.5 feb.-s|n.-v.5 feb.

1.331—19|1|48. — Sargento 1º Herrador Argenio Gregorio Longhi, con 100 por ciento sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.332—19|1|48. — Sargento 1º Veterinario Raúl Anacleto Camposano, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.333—19|1|48. — Sargento Músico Antonio Corrente, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.335—19|1|48. — Sargento Tambor Pablo Falótico, con 90 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.336—19|1|48. — Sargento Ayudante Mecán. Arm. Roberto Osvaldo Desouches, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.337—19|1|48. — Sargento Félix Clodomiro Cabrera, con 85 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.338—19|1|48. —Suboficial Principal Serv. Grales. Juan Ricardo Fernández, con 100 o|o sueldo.

1.339—19|1|48. — Sargento 1º José Eusebio Paez, con 95 o|o sueldo.

1.340—19|1|48. — Ex Sold. Conscripto Generoso Sosa, con 65 o|o sueldo grado cabo.

1.341—19|1|48. — Ex Sold. Conscripto Ireneo Toribio Maldonado, con 90 o|o sueldo grado cabo.

1.447—20|1|48. — Ex Sold. Conscripto Adolfo Pino, no ha lugar a lo solicitado.

1.450—20|1|48. — Cabo Reserva Felipe José Paterno, no ha lugar lo solicitado.

Justicia Militar

126—8|1|48. — Gendarme Sanidad Carlos Ramón Garófolo, causa seguida: Cúmplase.

127—8|1|48. — Soldado Luis Adelino Alonso, déjase sin efecto proceso penas: a Soldado Luis Adelino Alonso, 26 meses recargo servicio; Osvaldo Gómez, 25 meses; Francisco Carfagnini, 20 días; Armando Gómez, 9 meses; Gerardo Torras, 90 días; Miguel R. Ramírez, 20 días; Juan José Sragu gresey. 5 meses.

147—8|1|48. — Soldado Dionicio González, 10 meses recargo servicio.

275—10|1|48. — Soldados Rubén Elciar Diaz, Juan Pedro Corriente, Oscar Ernesto Sayal, Rodolfo Luis Quimeso, Orlando Pastor Sardo, Roberto Bernabé Britos, causa seguida: Cúmplase.

276—10|1|48. — Soldado Pablo Toribio Vivac, causa seguida: Cúmplase.

1.032—16|1|48. — Ex Cabo Santos Bustamante, solicitud de libertad condicional: Cúmplase.

1.190—17|1|48. — Ayudante 3º Adolfo Juan Repetto, causa seguida: Cúmplase.

1.191—17|1|48. — Soldado Raúl Mónico Zebalos, causa seguida: Cúmplase.

1.192—17|1|48. — Cabo Ramón Salgueiro y Sold. Avelino Anselmo Trosch, causa seguida: Cúmplase.

1.193—17|1|48. — Alférez Gendarme Nac. Roberto Argentino Crespo Alves y Gendarme Alfredo Enrique Fenley, causa seguida: Cúmplase.

1.328—19|1|48. — Soldado Roque Claudio Tarsia, causa seguida: Cúmplase.

179—8|1|48. — Impónese penas, con las accesorías del art. 708 del Cód. de Just. Militar, a varios Soldados.

Licencias

165—8|1|48. — A Prof. Lic. Militar "Gral. Paz", Alberto Boixados, hasta el 1|3|49.

1.459—20|1|48. — Sargento Músico (R. S. R.) Manuel Fernández, 3 años, para trasladarse a España.

1.460—20|1|48. — Tte. Cnel. R.S.R.) Enrique Pedro Harraca, 2 años, para trasladarse a Italia y Suiza.

Pensiones

133—8|1|48. — A madre viuda Subteniente Reserva Osvaldo José Echeverry, $ 246.66 mensual.

174—8|1|48. — A viuda del Coronel Antonio A. López, no ha lugar a lo solicitado.

175—8|1|48. — A hija viuda Capitán "Exp. Desierto" Nicanor Zapiola, no ha lugar a lo solicitado.

176—8|1|48. — A hija legítima Cap. José L. Carlini, terminado derechos.

177—8|1|48. — A hija legítima extinto Tte. Cnel. "Exp. Desierto" Segundo

178—8|1|48. — No ha lugar a lo solicitado, por los padres Ex Soldado Conscripto Jaime Barreiro.

184—8|1|48. — A madre natural Ex Soldado Conscripto Amancio Cariaga, no ha lugar a lo solicitado.

186—8|1|48. — A esposa Sargento 1º (r) Eliseo F. Castillo, terminado derechos por fallecimiento.

187—8|1|48. — A hija legítima Mayor Veterinario (r) Héctor Mercau, terminado derechos por contraer matrimonio.

189—8|1|48. — A esposa e hijos legítimos Sargento (r) Juan José Albornoz, auméntasele a $ 100 mensuales. Terminado derechos por mayoría edad a Juan Jorge Alberto Albornoz.

190—8|1|48. —. A esposa e hijos legítimos Cabo músico (r) Brígido Medrano $ 157.14 mensuales. Terminado derechos por mayoría edad a Carlos Roberto Medrano.

191—8|1|48. — A hijo legítimo Tte. Cnel. (r) Emilio López, terminado derechos por mayoría de edad. Acumúlase su parte a favor Elvira Lencinas de López.

192—8|1|48. — A madre viuda Cabo 1º (r.t.) Ramón Herrera, terminado derechos por fallecimiento.

198—8|1|48. — A Eva Mercedes Toledo, terminado derechos por contraer matrimonio y acumúlase a favor María Elena y Guillermina Toledo.

200—8|1|48. — A esposa Sargento 1º (r) Floriano Yaquino, auméntase a pesos 67.50 mensuales.

259—10|1|48. — A esposa e hijo legítimo Suboficial Principal Angel Francisco Vallone $ 480 mensuales.

260—10|1|48. — A esposa e hija legítima Capitán Néstor Victoriano Bravo, $ 733.33 mensuales.

281—10|1|48. — A esposa Cabo 1º (r) Pascual Sánchez Lamas, $ 157.14 mensual.

284—10|1|48. — Derechos terminado a Roberto Cerruti, por mayoría de edad.

285—10|1|48. — A esposa Coronel (r) Alberto J. Castro, $ 1.060 mensual.

286—10|1|48. — Derechos terminado a Jorge Luis Egozcue, por mayoría de edad.

287—10|1|48. — Derechos terminados a Nélida Celia Lynch Pueyrredón, por contraer matrimonio y acumúlase a favor Nélida Haydée Fazio de Lynch Pueyrredón.

289—10|1|48. — Derechos terminados a María Zulema Lynch, por contraer matrimonio y acumúlase a favor María Ercilia Lynch.

292—10|1|48. — A esposa Tte. Coronel (r) José M. Avogadro, no ha lugar a lo solicitado.

293—10|1|48. — A esposa e hijos legítimos Sargento (r) Brígido Enrique Mercado, auméntase $ 100 mensual. Derechos terminados a Martín Enrique Mercado y acumúlase a favor Ramón Valentín y Beatríz Mercedes Mercado.

295—10|1|48. — A padre Subteniente Reserva Miguel Frezza, no ha lugar a lo solicitado.

332—10|1|48. — Modifícase Decreto 2.638|38, donde dice: $ 312 por pesos 288.71 m|n.

339—10|48. — Derechos terminado a Matilde Elena Oliva y acumúlase a favor Cealinda Briezuela de Oliva.

340—10|1|48. — Derechos terminado a María Myrtha Méndez de Portela por contraer matrimonio y acumúlase a favor Myrtha Beatríz Portela.

LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACION

Ministerio del Interior

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 1|48

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1948, a las horas 10,30, para adquirir un grupo electrógeno motor Diesel y generador de corriente, destinado al Casino de Termas de Río Hondo, según detalles pliego.

Retirar pliego de bases y condiciones en la sección compras y suministros, 3er. piso, Rivadavia 1665, Capital Federal, de horas 7 a 13. — Emilio Enrique Dagassan, Presidente.

e.5 feb.-Nº L-356-v.18 feb.

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 del mes de Febrero del año 1948, a las 10 horas, para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar).

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados, en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1459, piso 4º. — Buenos Aires, Enero 26 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.5 feb.-Nº L. 368-v.26 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

Licitación Nº 41; Ramo: Prov. conf. e impresión de formularios; Apertura: Febrero 12; hora: 10; Expediente número 28.172|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.5 feb.-Nº L-358-v.12 feb.

Licitación privada Nº 37; Ramo: Diversos elementos de hierro y bronce; Apertura: Febrero 16, hora: 10; Expediente Nº 31.270|947.

Licitación privada Nº 38; Ramo: Muebles - bibliotecas; Apertura: Febrero 16; hora: 10; Expediente Nº 26.251|947.

Licitación privada Nº 39; Ramo: Telares; Apertura: Febrero 16; hora: 10; Expediente Nº 28.137|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.5 feb.-Nº L-359-v.16 feb.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procedido a efectuar los siguientes:

Llamado a: Licitación privada Nº 1; ramo: "provisión de carne para animales de experimentación"; apertura: Febrero 16, a las 11 horas. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948. — Mario R. Nozíglia, administrador.

e.5 feb.-Nº L. 362-v.16 feb.

Llamado a: Licitación privada Nº 2; ramo: provisión de pasto para los animales de experimentación"; apertura: Febrero 16, a las 11.30 horas. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948. — Mario R. Nozíglia, administrador.

e.5 feb.-Nº L. 363-v.16 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.177, hasta el día 26 de Febrero de 1948 a las 16 horas, provisión de 100.000 kgs. de carburo de calcio en piedra de 0,050 x 0,080 y 100.000 kgs. de carburo de calcio granulado de 0,002 a 0,004.

Consulta y retiro de pliego sin cargo: Dirección de Suministros - Moreno 970, Piso 2º - Presentación de propuestas: Piso 3º. — Hernando Agustí, Director de Suministros.

e.5 feb.-Nº L-357-v.18 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de piedra y arena, tr. Palomar - Haedo, $ 20.400, aproximadamente.

Presentación propuestas: 19 Febrero, a las 11 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e.5 feb.-Nº L-360-v.18 feb.

Secretaría de Aeronáutica

PLAN QUINQUENAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 848 A.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948 a las 10 horas para la "Provisión de 500 resmas de papel obra. Documentación Técnica m$n. 3.— (tres pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-379-v.18 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

NOVIEMBRE 29 DE 1947

256.788. — Como una melodía. Vals. Música, 2 páginas. Autor: Alberto Diblasi. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|47.

256.789. — Como una melodía. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo E Castro. Editor: El Autor. Impresor Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.803. — Obras completas de Homero. 832 páginas. Autor: Homero. Traducción del griego: Luis Segalá y Estalella. Edición ilustrada por: Joaquín Gil. Con 72 grandes composiciones de: John Flaxman. Editor Joaquín Gil. Editor-Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.900 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1946.

256.807. — Prédica. Semanario. Propietario y Director: Reinaldo Avila. Témperley, 29 de Noviembre de 1947 500 ejemplares.

256.809. — Natura. Boletín. Propietario y Director: Angel J. Pini. Buenos Aires, Marzo de 1947. 1.200 ejemplares.

256.810. — Arbiter. Revista. Propietario: Tomás María Cermignani Director. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, Diciembre 1947. 3.600 ejemplares.

256.811. — Doblan las campanas. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Héctor Santos. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.812. — Doblan las campanas. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Amore. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.814. — Revista Penal y Penitenciaría. Propietario: Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Director: Roberto Pettinato. Buenos Aires, Julio-Diciembre de 1943. 1.000 ejemplares.

256.821. — La Cámara del Terror. Película Extranjera. Productor: Excelsior Pictures Corp. Argumento: Diego Olivarez. Principales intérpretes. Harry Baur y otros. Compuesta de 7 rollos con 250 metros. Lugar de producción y publicación: New York. año 1946.

256.823. — Lobos. Semanario. Propietario y Director: José Albertini. Lobos F. C. S., 22 de Noviembre de 1947. 1.900 ejemplares.

256.825. — Crónica, Periódico semanal. Propietario y Director: Máximo Salaberry. Bernal (Quilmes), 29 de Noviembre de 1947. 1.500 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

SEPTIEMBRE 18 DE 1947

250.754. — Yo soy judío. Libro póstumo. 330 páginas. Autor: René Schwob. Traducción del francés: Teo Verbrugghe de Villeneuve. Editor: Dedebec. Ediciones Desclée de Brouwer. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|8|47.

250.761. — La vida de Casanova. 160 páginas. Autor: A. Dubois La Chartre. Traducción del francés: Anónima. Editor e impresor: Sociedad Editora Latino Americana. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 Noviembre 1946.

250.772. — La física nueva y los cuantos. 289 páginas. Edición tercera. Autor: Louis de Brolie. Traducción del francés: Juan Guixe. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Avellaneda, 28|7|947.

250.781. — La Verdad. Periódico semanario. Propietario: Manuel Eloy Vega-Higinio Fernández. Director: Manuel Eloy Vega. Río Grande, 11 de Septiembre de 1947. — 300 ejemplares.

250.782. — O. S. F. A. Organización Sionista Femenina de la Argentina. Revista. Propietario: Organización Sionista Femenina de la Argentina. Director: Bertha Blank de Malenky. Buenos Aires, Agosto-Septiembre de 1947. 16.000 ejemplares.

e.26 enc.-Nº 16-v.5 feb.

DICIEMBRE 1º DE 1947

256.857. — El Boletín. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo Hipólito J. Cesaro. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1947. 800 ejemplares.

256.858. — La Parroquia. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo, Hipólito D. Cesaro. Buenos Aires 27 de Noviembre de 1947. 4.400 ejemplares.

256.863. — Marfil. Revista. Propietario y Director: Alfredo Hernández. Buenos Aires, Octubre de 1947. 500 ejemplares.

256.866. — Legislación de la letra de cambio y de la quiebra y unificación de la legislación cambiaria en América. 314 páginas. Autor: Francisco Orione. Editor: T. E. A. Soc. de Resp. Ltda. Impresor: Olivieri y Domínguez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

256.867. — La adopción e instituciones análogas. Estudio Sociológico-Jurídico. 636 páginas. Autores: Jorge Eduardo Coll y Luis Alberto Estivill. Editor: T. E. A., S. R. Ltda. Impresor: Domingo Junior. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 20 Agosto 1947.

256.868. — Culpa aquiliana (Cuasidelitos). 968 páginas. Edición 2da. Autor: Leonardo A. Colombo. Editor. T. E. A., Soc. Resp. Ltda. Impresor: Imprenta Balmes. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Julio 1947

256.870. — Si me miras yo te miro Corrido, Música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga y Carlos Uccella. Editor e impresor: Editorial Julio Suarez. 500 ejemplares. Buenos Aires 30 de Octubre de 1947.

256.873. — Las ideas estéticas en el Teatro Argentino. 438 páginas. Autor: Arturo Berenguer Carisomo. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Impresor: Imprenta Cesa. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Agosto 1947.

256.874. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Propietario. Sociedad Argentina de Horticultura. Director: Angel L. Cabrera. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 1.550 ejemplares.

256.875. — La verdad que no buscamos. 252 páginas. Autor: F. Bettex. Traducción del alemán: Teófilo Dolmetsch. Editor: Julio Gelbke. Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30 de Octubre de 1947.

256.876. — Caminos. Revista Técnica. Propietario y Director: Augusto R De Muro. Buenos Aires, Septiembre Octubre de 1947. 1.000 ejemplares.

256.878. — Ideas y hechos. Monografía bibliográfica brevemente comentada de mis publicaciones sobre: Dermatología, Sífilis, Micología, etc. 278 páginas. Autor: Nicolás V. Greco. Editor: El Autor. Impresor: C. Clancy & Cía. 1.000 ejemplares. Capital Federal. Diciembre de 1947.

256.882. — Para aquel amor. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25|11|947.

256.883. — Para aquel amor. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25|11|947.

e.26 ene.-Nº 17-v.5 feb

DICIEMBRE 2|947

256.946. — Boletín Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe. — Propietario: y Director: Federico Rademacher. — Buenos Aires, 30 noviembre 1947. — 1.000 ejemplares.

256.947. — Grecia. — Periódico semanal. Propietario y Director: Demetrio Lagotetis. — Buenos Aires, 27 Noviembre 1947. — 1.700 ejemplares.

256.948. — Mercado del Plata. — Recetas Gráficas de Cocina, de carácter comercial. — 2 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Mercado del Plata. — Impresor: Félix Díaz. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1 Noviembre 1947.

256.961. — Conducta y Misión de la Mujer. — 237 páginas. — Autor: Pablo Mantegazza. — Traducción del italiano: Clara Chiappe. — Editor: Orientación Integral Humana. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 2.000 ejemplares. — Capital Federal, 10 Noviembre 1947.

256.962. — El Arte de Conocer a los Hombres. — 268 páginas. — Autor: Gustavo Adolfo Otero. — Editor: Orientación Cultural, Editores, S. A. — Impresor: L. J. Rosso. — 1.500 ejemplares. — Capital Federal, 3 Noviembre 1947.

256.973—Ideas. — Boletín. — Propietario: Asociación de Fomento y Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de Primeros Auxilios Vuelta de Rocha "Francisco Carbonari". — Director: Juan Pallotta. — Buenos Aires, Noviembre 1947. — 600 ejemplares.

256.975. — Evolución. — Revista. — Propietario: Asociación de Propietarios de Carros y Camiones. — Directores: Lucio Gascón, Juan De Bernardi, Manuel Pereiro. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

256.983. — Pampa de la Tosca. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Bs. Aires, Noviembre 1947.

256.984. — Cerro Volcán Overo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Bs. As., Noviembre|47.

256.985. — Cerro Guanaquero. — A escala 1:100.000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.986. — Cerro Risco Plateado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.987. — Cuchilla de la Tristeza. — A escala 1:100.000. —1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Noviembre 1947. — 3.000 ejemplares.

256.988. — Río Tordillo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. —Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.989. — El Sosneado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.990. — Estancia Monte Aymond. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.991. — Entre Ríos Norte. — A escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.992. — Poemas del Origen. — 96 páginas. — Autor: Ernesto B. Rodríguez. — Editor: Ediciones Cosmorama. — Impresor :Domingo Taladriz. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 18|10|947.

256.997. — La Opinión. — Diario. — Propietario y Director: Pedro Sartoris. — Año XXIX. — Nº 3.580. — Trenque Lauquen, 28 de Noviembre de 1947, — 2.000 ejemplares.

256.998. — Finales Artísticos. — 124 páginas. — Autor: Frantisek Dedrle. — Traducción del checo de Karel Skalicka. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Asopc. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947.

256.999. — El Estandarte Evangélico. — Revista. — Propietario: Iglesia Metodista. — Director: Daniel Pablo Monti. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 1.300 ejemplares.

257.000. — Mirad los Lirios del Campo. — 284 páginas. — Autor: E. Verissimo. — Traducción del portugués: A. Jover Peralta y Antonio Ortiz Mayans. — Editor: Editorial Tupá. — Impresor: Ricardo López. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, Octubre 1947.

257.007. — Gaceta Mutualista. — Periódico. — Propietario: Liga Argentina de Entidades Mutualistas. — Director :Leonardo Di Baja. — Buenos Aires, Septiembre-Octubre 1947. — 1.800 ejemplares.

257.008. — Movimiento y Cotizaciones del Ganado, Bovino, Ovino y Porcino en los distintos Mercados del País. — Propietario: Junta Nacional de Carnes. — Director: Carlos J. Gatti. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947. — 600 ejemplares.

257.010. — A Lola le Gusta el Son. — Son, letra. — 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27|11|947.

257.011. — Anita. — Bolero. — Letra. 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 27|11|947.

257.012. — 16 Estudios de Perfeccionamiento para Trompeta. — 39 páginas. — Autor: Petit. — Editor: Editorial Saraceno. — Revisión del maestro: Carlos Percuoco. — Impresor: R. De Stéfano e Hijos & Cía. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 29 Noviembre 1947.

257.013. — Cuatro Preludios. — Para piano, Nº 2. — Música. — 6 páginas. — Autor: Pía Sebastiani. — Editor: Editorial Argentina de Música. — Impresor: C. Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 Noviembre 1947.

257.017. — Chingolo. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autores: Pedro A. Ciarallo y Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|12|39.

257.018 — Las noches del Recuerdo. — Vals, Música. — 2 páginas. — Autor: Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25|8|941.

257.019. — De Pinta Brava. — Tango, Música. — 2 páginas. — Autores: Américo C. De Rose y Pedro A. Ciarallo. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares.

e.27 ene.-Nº 18-v.6 feb.

3 DE DICIEMBE DE 1947

257.053 — Pueblo chico. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Escudero de Minas Uruguay), 5 de Junio de 1947.

257.054 — La mancha. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Solís de Montevideo, 14 de Noviembre 1947.

257.055 — La Cenicienta. (Cinderella). Autor: Clemond Clarence Eltham Mortimer. Teatro Politeama de Bs. Aires, 3 de Octubre de 1947.

257.056—Los Dos Pilletes. Pieza en dos actos y ocho cuadros. Autor: Pierre Decourcelle. Traductor: Carlos César Lenzi y Angel Curotto. Teatro Politeama de Bs. Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.057 — La Venus de la selva. Revista en un acto. Autor: Harald Von Hanstein y Bert Rose (Berthold Rosenstock) Babilonia en Bs. Aires, 24 de Octubre de 1947.

257.058 — El amor de Kalidasa. Leyendo oriental en tres actos. Autor: Gustavo Caraballo. Teatro Presidente Alvear de Bs. Aires, 17 Nov. 1947.

257.059 — Expreso tropical. Revista. Autores: Harald Von Hanstein y Bert Rosé (éste último adaptador). Babilonia, Buenos Aires, 24 Oct. 1947.

257.060 — Esa mujer. Comedia en tres actos. Autor: Clara Giol de Bressan. Adaptador: Jaime Walfisch, Palace Theatre de Mendoza, 9 Oct. 1947.

257.061 — El amigo del hogar. Semanario. Nº 928. Propietario y direc.: José Ochoa. Gral Pico (La Pampa), 20 de Noviembre 1947. 400 ejem.

257.062—Alto Valle. Semanario. Nº 1396, Propietario y director: Antonio Vidal. 800 ejem. Gral. Roca (Río Negro) 27 de Noviembre de 1947.

257.063 — Ariel. Diario. Nº 5.391. 800 ejemplares. Propietario y director: José Pérez Romero. Lincoln (Bs. As.), 26 de Noviembre de 1947.

257.064 — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Nº 1.071, 400 ejem. Propietario: Municipalidad de Córdoba. Director: Toribio S. Aguerre. Córdoba, 26 de Noviembre de 1947.

257.065 — Diario del Pueblo. Nº 9.084. 2.500 ejem. Propietario y director: Pedro L. Cirigliano. Azul (Bs. As.), 25 de Noviembre de 1947.

257.066 — El Puanense. Semanario, número 1.124. 450 ejem. Propietario y director: Tomás Aviñón. Puán, Bs. As., 29 de Noviembre de 1947.

257.067 — La Juventud. Nº 6.815. 550 ej. Propietario: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango, C. del Uruguay (E. Ríos), 25 de Noviembre de 1947.

257.068 — Horizontes. Quincenario. Número 178. Propietario y director: Fortunato Buroni. 1.000 ejem. Junín (Bs. As.), 15 de Noviembre de 1947.

257.069 — La Ciudad. Nº 403. 500 ejem. Propietario y director: Juan Adán Aguilera. Rufino (Sta. Fe), 26 de Noviembre de 1947.

257.070 — Comercio e Industria. Nº 657. 500 ejem. Propietario: Centro Unión Comercio e Industria de Lincoln. Director: Humberto Pasini. Lincoln, 20 de Noviembre de 1947.

257.071 — El Cóndor. Semanario. Nº 617. 500 ejem. Propietario y director: Gaspar Castiñeira. Carlos Tejedor, Bs. As., 27 de Noviembre 1947.

257.074 — El Molino. Mensual. Nº 22. 380 ejem. Propietario y director: Rodolfo Ruiz. Rosario, 31 de Octubre de 1947.

257.075 — Revista Policial de La Pampa. Revista. Nros. 2 y 3. 500 ejemplares. Propietario: Policía de La Pampa. Director: Gabriel J. Anza. Santa Rosa (La Pampa), Setiembre-Octubre 1947.

257.076 — La Gaceta Comercial. Quincenario. Nº 445. 500 ejem. Propietario: Centro de Comerciantes Minoristas de Salta. Direc.: Comisión de Prensa. Salta 15 de Noviembre 1947.

257.077 — Boletín de la Cámara Mercantil. Semanario. Nº 2.427. 700 ejem. Propietario: Cámara Mercantil. Director: Francisco O. Frigerio. Avellaneda, 29 de Noviembre de 1947.

257.078 — Centro de Comerciantes. Revista. Nº 230. 1.000 ejem. Propietario Centro de Comerciantes. Director: Manuel Otero. Bs. As., Noviembre 1947.

257.079 — Sarmiento. Semanario. número 498. 300 ejem. Propietario: Ambrosio Gómez. Edit.: Pedro Gambaro. Capitán Sarmiento (Bs. As.), 22 Noviembre 1947.

257.080 — Templo Santuario de María Auxiliadora. Semanario. Nº 45. Prop.: Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. Rosario, 16 de Noviembre de 1947.

257.081 — Cristoforo Colombo. Revista semanal. Nros. 45 y 46. Propietario. Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. 3.900 ejem. Rosario, 13 de Noviembre de 1947.

257.082 — La Verdad. Diario. Nº 9.525. 1.350 ejem. Propietario y direc.: Elías G. Luayza. Ayacucho (Bs. Aires), 25 de Noviembre de 1947.

257.083 — Cruz Roja Argentina. Boletín del Comité Caseros. Nros. 61 y 62. 4.600 ejem. Propietario: Cruz Roja Argentina, Comité Caseros. Direc.: J. Jorge Martínez Boronat. Caseros, Bs. As., Set.-Oct. 1947.

257.084 — Ensenadense. Periódico mensual. Nº 217. 1.500 ejem. Propietario: Jack Borenstein. Direc: el mismo. Ensenada, 28 de Noviembre 1947.

257.085 — El Parroquial. Nº 529. 300 ej. Propietario y director: Estanislao Bulak. Villa María Grande, Entre Ríos, 8 de Noviembre 1947.

257.086 — Justicia Social. Nº 10. Propietario y director: Humberto P. Paiz. Posadas, 21 de Noviembre de 1947.

257.087 — El Pueblo. Diario. Nº 6006. Propietario: Augusto Rollin, Jorge F. González y Rosa Gondora. Direct. Augusto Rollin. 800 ej. Salto (Bs. As.), 29 de Noviembre de 1947.

257.088 — Suipacha. Semanario. Nº 439. Prop.: Rodolfo Cardoso. Direc: el mismo. 400 ejem. Suipacha, 29 de Noviembre de 1947.

257.089 — La Lectura. Revista. Nº 2.760. Prop.: Parroquia de la Inmaculada. Direc.: Angel I. Banfi. 1.100 ejemplares, Quilmes, 8 de Noviembre de 1947.

257.090 — Acción Chaqueña. Semanario. Nº 600. Propiet.: Parroquia de la Catedral. Director: Manuel Rodríguez Soler. 550 ejem. Resistencia (Chaco), 21 de Noviembre de 1947.

taria: Soc. Luz y Fuerza Electr. Direc-

257.091 — Luz y Fuerza. Nº 49. Propietor: Egidio Turco Morandi. 2.000 ejem. Concordia (E. Ríos), Diciembre 1946.

257.092 — Pilcomayo. Semanario. Nº 4. Propietario: Adolfo Casco Miranda. Director: Manuel Ignacio Cattaneo. 500 ejemplares. Clorinda (Formosa), 13 de Noviembre de 1947.

257.093 — Progreso. Revista. Nº 185. Propietaria: Cooperativa "La Mutua" Director: Eleodoro Jorge Bogado. 2.000 ejemplares. Rosario, Diciembre 1947.

257.094 — Lusoy. Nº 192. Propietario y director: Américo Gregorio Rovasio. 550 ejem. Devoto, 20 de Noviembre de 1947.

257.095 — El Territorio. Semanario. Número 507. Propietario y director: Antonio Feito. 300 ejem. Trenel (La Pampa), 22 de Noviembre de 1947.

257.096 — Semana Social. Semanario. Número 837. Propiet.: Celestino Borda. Director: el mismo. 250 ejem. Gualeguay (E. R.), 29 de Noviembre de 1947
257.097 — Sancor (Revista). Nº 60. Propietaria: Fáb. de Manteca Sancor. Director: Adolfo Ratto. 13.000 ejem. Sunchales, F.C.C.A., Agosto de 1947
257.098 — La Rioja. Diario. Nº 2.200 Propietario: Angel María Vargas. Director: el mismo. 5.000 ejem. La Rioja. 19 Noviembre de 1947.
257.099 — La Tribuna. (Diario). Nº 973. Propietario: Jaime Cherñavsky. Director: el mismo. 1.000 ejemplares. Santa Rosa (La Pampa), 24 de Noviembre 1947.
257.101 — Goetheana. Periódico mensual. Nº 1. Propietario: Guillermo Storch. Direct.: el mismo. 15.000 ejem. Buenos Aires, 1º de Diciembre 1947.
257.106 — Buenos Aires yo te evoco. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: J. Bontureira y R. Aiello. Imp.: Bocazzi. Edit.: Los autores. Bs. As, 14|7|47
257.109 — Líricos y Rosas. Revista mensual. Nº 240. Propietario: Inst. Ntra. Sra. de la Misericordia. Director: M. Leonor Caspersen. 2.400 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.
257.111 — Marina. Samba. Música, 2 páginas. Autor: Dorival Caymmi. Imp. y Edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos As., 27 de Noviembre de 1947.
257.112 — Marina. Samba. Letra. Dorival Caymmi. Imp. y edit. Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.
257.113 — Poema Tropical. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Duc. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1947.
257.114 — Poema Tropical. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco Maratioti. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 26|11|47.
257.115 — El Campo y Suelo Argentino. Revista. Nº 373. Propiet.: Edit. Suelo Argentino S. R. Ltda. Director: Horacio D. Rosso. 8.500 ejemplares Buenos Aires, Noviembre de 1947.
257.124 — Voz Amiga. Boletín parroquial. Nº 184. Propiet. y director.: Alberto Messori. 150 ejem. Roque Pérez, F.C.S., 21 de Noviembre de 1947.
257.128 — En Angel del Carmelo. Revista Nº 1.247. Propietario: P. P. Carmelitas. Director: Gregorio de la S. Familia. 1.700 ejem. Buenos Aires, Diciembre de 1947.
257.130 Unión Obreros Municipales. Periódico mensual. Nº 532. Propiet. Unión Obreros Municipales. Direct.: Mario Luis Mazzoppapa. 25.000 ejem. Buenos Aires, Set-Oct. 1947.
257.133 — Charla Rural. Revista. Nº 111. Propietario: Ernesto Armando Larghero. Director: el mismo. 12.000-15.000 ej. Buenos Aires, Noviembre de 1947.
257.145 — El Lirio de los Valles. Revista mensual. Nº 194. Propiet.: Congregación Mariana del Coleg. Santa María. Director: P. José Falo. 450 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.
257.155 — Matemáticas para Escuelas Técnicas. Extranjera. 627 págs. Autor: Samuel Slade y Louis Margolis. Traducción de: Teodoro Ortiz. Imp.: Iglesias. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. Méjico, Octubre de 1947.
257.156 — Seguros Generales. Extranjera. Traduc del inglés. Autor: John M. Magee. Traductor: Carlos Castillo. Imp.: Galatea. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico, Setiembre 1947.
257.157 — Construcción de Elementos de Máquinas. Extranjera. Traduc. del inglés. Autor: Dexter S. Kimball y John H. Barr. Traductor: Teodoro Ortiz. Imp. Reveles. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico. Setiembre de 1947.
257.127 — Primera Enunciación. Poesías. 76 págs. Autor: Angel Bonomini. Imp.: Alamos. Edit.: Conducta. 525 ejem. Buenos Aires, 11|10|47.
257.158 — Filosofía del Derecho. — Extranjera. Traduc. del italiano, 2 vol. 1.512 págs. Autor: Giorgio Del Vecchio. Traductor: Luis Recasens Siches. Imp.: B. Costa-Amic. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americana. 4.000 ejem. Méjico, Octubre de 1947
257.162 — Riendo y cantando. Tango. Música. 2 págs. Autor: A. Costantini. Imp.: Ferrer. Edit.: el autor. 100 ejem. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.
257.173 — A Lola le gusta el son. Música. 2 págs. Autor: Alberto Barbera. Imp. Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ej. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.
257.174 — Anita. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alberto Barbera. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ejemplares. Buenos Aires, 3 Diciembre 1947.
257.175 — Chacabuco. Periódico. Nº 4396. Propietario y direct.: Gabriel De Nicolás. 2.600 ejem. Chacabuco, 29 de Noviembre de 1947.

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaria de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

(VIENE DE LA PAG. 1)

Expedientes Nros. 257.053 a 257.175.
e.28 ene.-Nº 19 v.7 feb.

DICIEMBRE 4 DE 1947

257.176. — El Conde Lucanor. 124 páginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Edit.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.
257.177. — El torneo de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.
257.178. — El tornero de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.
257.179. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 123 páginas. Autor: A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.590.
257.180. — Grandes pintores. 135 páginas. Autor: Celso Cruz. Impres y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.500.
257.181. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.500.
257.182. — Bolivar (Síntesis Biográfica), 121 pág. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.
257.183. — Bolivar (Síntesis y Biográfica). 121 páginas. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.
257.184. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.
257.185. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 5.000.
257.186. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.600.
257.187. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vera. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947.
257.188. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.700.
257.189. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.
257.190. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tirajo: 3.100.
257.191. — El Conde Lucanor. 124 páginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.190.
257.192. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 138 páginas. Autor: Alberto Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.
257.226. — En casa están de fiesta. Fox-trot, Música. Autor: José L. Ferrer. Impres. y Edit.: Ediciones Musicales E. M. O. R. Tandil, 25 de Noviebre de 1947. Tiraje: 1.000.
257.228. — Un día te encontré. Tango, Letra, 2 páginas. Autor: José F. Traviglia y Adolfo A. Ovieda Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A. R. Edit.: Los Autores. Rosario, 10 de Julio de 1947. Tiraje: 500.
257.229. — Mi dulce amada. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Oviedo Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A. R. Rosario, 20 de Abril de 1947. Tiraje: 500.
257.230. — Mi idéal. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.
257.231. — Temerario. Paso-doble, Música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impres.: Casa Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.
257.232. — Sonrisas infantiles. 60 páginas. Autor: Roque Nosetto. Impresor: Talleres Gráf. "La Cervantina" de Romanos Hnos. Editor: El autor. Cañada de Ucle (Santa Fe), Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.233. — La oruga de la alfalfa en la Argentina (Colias-esbia (Fabricius) (Lep. Pier). 27 páginas. Autor: Marcos A. Freiberg. Impresor: Talleres Gráf. de la Dirección de Informaciones del M. A. N. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.
257.238. — Píldoras (Estudio-Galénico magistral). 99 páginas. Autor: Emilio A. del Carlo. Impresor: Olivieri y Domínguez. Editor: El autor. La Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.
257.239. — Revista Oficial, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Prop. Junta Provincial de Estudios Históricos. Director: Leoncio Gianello. Santa Fe, Julio de 1947. Tiraje: 400.
257.240. — Mi linda muñequita. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autor: Marino García (El Pardo Servando). Impresor y Editor: Editorial Crisantemo. Bs. Aires, 23|8|47. Tiraje: 500
257.241. — Como en la historia de un tango. Tango, Música. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.242. — Como en la historia de un tango. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.245. — Revista Ilustrada de Cueros y Calzado. Prop. y Director: Pedro Luis Espi. Florida, Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.
257.249. — La guardia del monte. Triunfo, Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.250. — La guardia del monte. Triunfo, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.251. — Adios Tucumán. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.252. — Adios Tucumán. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.253. — La angaquera.. Chacarera, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.254. — La Angaquera. Chacarera, Letera. 2 páginas. Autor: H. Videla Flores. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
257.255. — Caminando. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buc-

cheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.256. — Caminando. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.257. — Tun... Tun... Bailecito. Música. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.258. — Tun... Tun... Bailecito. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.259. — Huella triste. Milonga pampeana, Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Bucceri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.260. — Huella triste. Milonga pampeana, Letra. 2 páginas: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Kon: Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.261. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Prop. y Director: José Pedro Reggi. Bs. Aires. Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.274. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Impresor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires. 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500

257.275. — Se armó. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzola. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires. 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.276. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.277. — Universitas (Enciclopedia de iniciación cultural). 566 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Imprenta Hispano-Americana S. A. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), año 1945. Tiraje: 1.500.

257.278. — El Municipio. Prop. y Director: Pablo Molina (h.). General Viamonte, Noviembre de 1947. Tiraje: 870.

257.280. — El Cooperativista. Prop. La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. Director: Boris Resnik. Moisés Ville, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.281. — Revista Argentina de Zoogeografía. Prop. y Director: José Yepes. Bs. Aires, año 1945. Tiraje: 800.

257.282. — El Norte. Prop. y Director: José Antonio Muzzio. Rafaela, Diciembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.289. — Nace una plegaria. 71 páginas. Autor: Anarina. Impres.: Francisco A. Colombo. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 20|11|47. Tiraje: 500.

257.291. — Boletín de la Administración General de Aduanas y Puertos. Prop.: Adm. Gral. de Aduanas y Puertos. Director: F. Roberto Lazo. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

e.29 ene.-Nº 20-v.11 feb.

DICIEMBRE 5 DE 1947

257.318. — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Propietario: Gobierno de la Provincia. Director: Juan Martín Solá. Salta, 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.319. — Democracia. Periódico. Propietario y Director: Agustín L. Caraballo. Laboulaye, 22 de Noviembre de 1947. 400 ejemplares.

257.320. — Boletín Parroquial. Propietario y Director: Pbro. José M. Gareis. Pueblo Gobernador Racedo, Bovril y Hernandarias, 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.321. — Gaceta Judicial. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Gral. Roca (Río Negro)) y Neuquén, 29 Noviembre 1947. 800 ejemplares.

257.322. — Reflejos. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Allen (Río Negro), 30 Noviembre 1947. 400 ejemplares.

257.323. — El Semanario. Propietario y Director: Roberto Enrique Podestá. Cañuelas, 29 de Noviembre de 1947. 300 ejemplares.

257.325. — Horizontes Calasancios. Revista. Propietario y Director: Valentín Hombrados. Buenos Aires, Octubre 1947. 1.800 ejemplares.

257.326. — Flor azul y cebollita. Comedia musical. 1 legajo. Autora: Enriqueta González Svelko. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Colón el día 29|11|947.

257.327. — Un estornudo en la selva. 156 páginas. Autor: Roy Chapman Andrews. Traducción del inglés: Daría Retti. Editor: Orientación Cultural. Impresor: Julio Kaufman. 2 000 ejemplares. Capital Federal, 1|12|947.

257.328. — Los de Seldwyla. 224 páginas. Autor: Keller, Gottfried. Traducción del alemán de: Pedro Von Haselberg. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Julio Kaufman. 4.000 ejemplares. Capital Federal, 1 Diciembre 1947

257.330. — El Retiro. Periódico. Propietario: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Miguel Angel Sáenz. Bs. Aires, Noviembre 1947. 2.200 ejemplares.

257.333. — Mi linda muñequita. Foxtrot, Letra. 2 páginas. Autores: Marino García y Roberto Covati. Editor e impresor: Crisantemo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23|8|947.

257.336. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. Propietaria y Directora: Blanca Nélida Estarli. Buenos Aires, 5 Diciembre 1947. 2.500 ejemplares.

257.337. — La huerta familiar. 338 páginas. Autor: Horacio Fuentes. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Septiembre 1947.

257.338. — Razas de gallinas. 426 páginas. Autor: Horacio D. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Agosto 1947.

257.339. — Elaboración industrial y casera de jaleas, mermeladas, dulces, cremas, frutas en almíbar y abrillantadas. 298 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Setiembre 1947.

257.340. — Enfermedades de las gallinas. 384 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Octubre 1947.

257.341. — Conservación del suelo. Labores culturales, cultivo en franjas. rotaciones. 320 páginas. Autor: Casiano V. Quevedo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1947.

257.348. — Gremiales. Periódico. Propietarios: Carlos A. Garrido y Tranquilino C. Vallini. Director: Carlos A Garrido. Matanza, 6 Noviembre 1947. 5.000 ejemplares.

257.353. — Don Miguelito. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Marano. Editor: El Autor. Impresor: Alfredo Perrotti. 500 ejemplares. Bs. Aires, 26|11|937.

257.354. — La Razón. Periódico. Propietario: Eduardo Jakín. Director: Lorenzo Stanchina. Buenos Aires (Devoto-Talar-Parque y Paternal). 22 Noviembre 1947. 2.850 ejemplares.

257.355. — Te di mi corazón. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Pan American Music Service. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6|11|947.

257.356. — Coop. Boletín. Propietario: Federación Argentina de Coopetivas de Consumo Ltda. Director: Bernardo Delom. Buenos Aires, Noviembre 1947. 2.000 ejemplares.

257.357. — María Eva. Melodía, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. Buenos Aires, 18|8|947. 500 ejemplares.

257.358. — Mi terruño. Zamba, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires. 18|8|947.

257.359. — Designación. Vals. Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.360. — 24 de Febrero. Vals. Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.361. — Mi terruño. Zamba, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.362. — Resignación. Vals, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.363. — Tristeza del alma. Melodía. Letra, 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.364. — Noche Otoñal. Serenata, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.365. — 24 de Febrero. Vals, Música. 2 págs. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.366. — Tristeza del alma. Melodía, Música, 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.372. — La Provincia. Diario. Propietario y Director: Luis Vaines. Santiago del Estero, 29 de Nóviembre de 1947. 2.800 ejemplares.

257.374. — Los precursores del renacimiento. 282 páginas. Autor: Eugenio Müntz. Traducción del italiano: Fernán Félix de Amador. Editor: Editorial Elevación. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 Noviembre 1947.

257.376. — Salve sus nervios. 102 páginas. Autor: Dr. J. Mally. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|7|947.

257.377. — Impotencia y esterilidad Sexual. 66 páginas. Autor: Dr. Carlos Lacassen. Editor: Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|8|947.

257.378. — Medicina sexual. 67 páginas. Autor: Dr. W. Herlich. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|9|947.

257.379. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. Propietario: Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Buenos Aires, 31 Octubre 1947. 800 ejemplares.

257.382. — Historia de la conquista del Río de la Plata. 155 páginas. Autor: Blanco Villalta. Editor e impresor: Editorial Atlántida. 6.100 ejemplares. Bs. Aires, 19|8|946.

257.383. — El placer de vivir. 308 páginas. Autor: Lord Avebury. Traducción del inglés: Miguel Menegazzo Cané. Editor e impresor: Edit. Atlántida. 5.100 ejemplares. Bs. Aires, 11 de Julio de 1947.

257.387. — La Semana Israelita (Juedische Wochenschau). Bisemanario. Propietario: Editorial Estrellas Ltda. S. R. L. Director: Bernardo Swarsensky y Günter Friedländer. Buenos Aires, 28 Noviembre 1947. 4.300 ejemplares.

257.391. — Previsión. Periódico. Propietario y Director: Raúl Paradela. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 1.000 ejemplares.

257.392. — No te entregues. Tango canción, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 22|10|47.

257.393. — La nueva pedagogía. Teoría y práctica del francés: Humberto Zarrilli. 276 págs. Autores: H. Ausay Terwagne y J. Velut traducción y Roberto Abadie Soriano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: E. L. Frigerio e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|947.

257.394. — Andanzas de Un burro. 68 págs. Autor: Anna Ratzesberger. Versión del inglés: Donkey Boada. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: José Ordoñez. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 31|mayo|947.

257.396. — La Isla Encantada. (High Barbaree). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Anne Morrison - Chapin Whitfield - Cyril Hume. Principales intérpretes: June Allyson, Van Jhonson y otros. 10 rollos con 2514 metros. New York en Junio|947 y en Bs. As. 26|noviembre|947.

257.397. — El Mercader de Ilusiones. (The Hucksters). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Luther Davis - Edward Chodorov y George Wells. Principales intérpretes: Clark Gable - Deborah Kerr - Sidney Greenstreet y otros. 12 rollos con 3.160 metros. Nueva York, Agosto de 1947 y en Bs. Aires, el día 4|Diciembre|947.

257.398. — Biyú.... Canción Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Francisco Ramundo. Editor: Américo A. Vivona. Impresor: Tall. Fusi. 300 ejemplares. Bs. As., 5|11|947.

Publicar nuevamente, fecha 19 Setiembre 1947.

250.815. — ¡Hacia la Victoria!. Marcha Militar, Letra. 4 págs. Autor: Guillermo R. Ruotolo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. As., 3|8|39.

250.816. — Noches Platenses. Vals criollo, letra. 2 págs. Autor: Guillermo R. Ruotulo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|6|939.

250.827. — Yo Soy Manonga. Guaguanco, Letra. 2 págs. Autor: A. Castro. Editor: El Autor. Impresor Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 16|9|947.

250.837. — Cbitno - Svitlo. (La Luz). Bisemanario. Propietario y Director: Basilio Senczyna. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. 3.800 ejemplares.

250.841. — Bésame Otra Vez. Canción bolero, Música. 2 págs. Autor: Francisco Trópoli. Editor: Editorial Musical Arpegio. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|9|47. Fecha: 20 Setiembre 1947.

250.887. — 3ª Guitarra de Recuerdos de La Alhambra. Música para guitarra. 2 págs. Autor: Francisco Tarrega. Transcripción Teodoro Lej. Editor: El Autor. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Bs. Aires, 9|9|947.

250.888. — Variaciones de Bravura. Para soprano y flauta obligada. Música. 13 págs. Autor. Adolphe Charles Adam. Arreglo y transcripción: Luigi Ricci. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|47.

e.30 ene.-Nº 21-v.12 feb.

---

6 DE DICIEMBRE DE 1947

257.434. — Pueblero, pero Gaucho. Drama en un acto. 7 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5 el día 26 de Octubre de 1947.

257.435. — La Culpa la tuvo el Jefe. Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5, el día 26 de Octubre de 1947.

257.436. — El Arado Roto. Drama en tres actos. 30 hojas. Autor: Catalina F. de Ortega Sanz. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Marconi el día 24 de Noviembre de 1947.

257.437. — Los que se acercaron a Dios. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Santa Fe, Circo Casali en Jobson el día 29 de Septiembre de 1947.

257.438. — La Fortuna en el Hotel Martínez. Comedia en tres actos. 71 hojas, Autores: Ivo y Guillermo Pelay. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Astral el día 27 de Noviembre de 1947.

257.439. — Stella. Revista. Propietario: Santuario de Ntra. Sra. del Valle. Director: Alberto S. Miranda. Catamarca, Diciembre de 1947. 1.300 ejemplares.

257.444. — Palabras del Corazón. 84 págs. Autor: Luis Cano. Editor: El Autor. Impresor: Miguel Violetto. 1.000 ejemp. Tucumán, 23 de Agosto de 1947.

257.445. — Colonización Suiza en Argentina. Colonizadores de San Carlos hasta 1860. 148 págs. Autor: Gastón Gori. Editor e Impresor: Librería y Editorial Colmegna. 600 ejemplares, Santa Fe, Septiembre de 1947.

257.446. — Cervantes y su Gloria. 120 págs. Autor: Rodolfo Ragucci. Editor: Sociedad Editora Internacional. Impresor: Escuelas Gráficas Salesianas, Colegio Pío IX. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1947.

257.454. — Punto Cruz de Siluetas Nº 1. Revista de punto cruz. 20 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital. Diciembre de 1947.

257.455. — Tejidos Selectos Nº 2. Revista de tejidos, moda infantil. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.456. — Feminite. Revista de modas femeninas. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.460. — Fund And Fancy Free. 20 págs. Extranjera. Autor: Walt Disney. Editor e Impresor: Walt Disney Produtions Inc. 1.000 ejemplares. Burbank. California, (U.S.A.), Noviembre de 1947.

257.464. — La Guardia de Ranchos. Revista. Propietario y Director: Pbro. Alfredo N. Moreno. Gral. Paz (Prov. de Bs. Aires), 29 de Noviembre de 1947. 375 ejemplares.

257.465. — Boletín Informativo de la Asociación Comercial e Industrial Morón. Propietario: Asoc. Comerc. e Industrial. Director: Alberto Serritelli. Morón, F. C. O., 3 de Octubre de 1946. 1.000 ejemp.

257.466. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot,

Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|12|947.

257.467. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Letra. 2 págs. Autores: Julio y Alfredo Navarrine. Editor: Editorial Argent. de Música Internac. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 jemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.468. — Puente Alsina. Tango. Música. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.469. – Puente Alsina. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.470. — Canción sin Final. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.471. — Canción sin Final. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: José María Contursi. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.472. — Agua Pura. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Yaravi. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.473 — Agua pura. Tango, Música. 2 págs. Autor: Hipólito Basilio. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp. — Bs. As., 5|12|47.

257.474 — Por quererte te perdí. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonso Casini y Marvil. — Editor: Edit. Argen de Mús. Inter. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp.. — Buenos Aires, 5 de Diciembre 1947.

257.475 — Por quererte te perdí. — Tango, Letra. 2 págs. Autores: Alfonso Casini y Marvil. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp.. — Buenos Aires, 5|12|47.

257.476 — Democracia. — Diario. — Propietario y Director: Eduardo Carassale Pons. — La Plata, 5 de Diciembre de 1947. — 1.500 ejemplares.

257.479 — Un hombre bueno. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Pablo Indovino. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 13 de Junio de 1946.

257.482 — La Revista Sanitaria. — Propietario: Centro Constructores de Obras Sanitarias. — Director: Astonio Ghielmetti. — Buenos Aires, Octubre 1947. — 650 ejemplares.

257.484 — San Anselmo. — Semanario. — Propietario y Director: José Miguel Keegan. — Pehuajó F.C.O., 6 de Diciembre de 1947. — 1.400 ejemplares.

257.493 — El Bugivá. — (El bugui gitano). — Garrotín- boogie, Música. — 2 págs. — Autor: José Ma. Palomo. — Editor: Publc. Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 5 Diciembre 1947.

257.494 — El bugivá. — (El bugui gitano.) — Garrotín-boogie, Letra. — 2 págs. — Autor: S. Valverde. — Editor: Pub. Mús. Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemp. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.497 — Sociedad Argentina de Escritores. — Boletín. — Propietario: Sociedad Argentina de Escritores. — Director: Leónidas Barletta. — Bs. Aires, Diciembre de 1947. — 1.500 ejemp.

257.513 — Desde el fondo de la tierra. — 374 págs. — Autor: Ernesto L. Castro. — Editor: Editorial Losada S.A. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

257.518 — Mujer. — Cultura Femenina. — 62 págs. — Autor: Sonkoymi. — Editor: El Autor. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

257.525 — Viejo fuelle. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

257.526 — Gitana del violín. — Fox canción. Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 27|4|945.

257.527 — Un naipe y dos cañas. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

e.31 ene.-Nº 22-v.13 feb.

DICIEMBRE 9 DE 1947

257.572—"Noches". Poesías. 84 págs. Autor: Paul Lerod. Editor: Leonardo Rodríguez. Imp.: Luis y Angel Trebino. 300 ejemp. Bs. As. 18 Oct 1947.

257.573—"Alborada". Nº 636. 1.500 ejemp. Propiet rio y Director: Manuel M. Olguin. Semanario. Mercedes (San Luis). 22 de Noviembre de 1947.

257.574—"Boletín de la Asociación de Fomento de San Cayetano". Mensual. Nº 52. 500 ejemp. Propietario: Asociación de Fomento de San Cayetano. Director: Abel E. Hauri. San Cayetano (Prov. de Bs. As.). 25 de Noviembre de 1947.

257.575—"El Debate". Diario. Número 10.691. 1.300 ejemp. Propietario: Adelante Soc. Resp. Ltda. Director: Benigno Sánchez. Gualeguay (E. R.) 27-11-947.

257.576—"Hoja Santiagueña". Revista Mensual. 500 ejemp. Nº 269. Propietario: Comunidad Dominicana. Director: Angel Baldassarre. Stgo. del Estero. Noviembre de 1947.

257.577—"El Noticioso". Semanario. Nº 713. 260 ejemp. Nº 269. Propietario y director: Antonio Ruiz. Intendente Alvear (La Pampa). 28 de Noviembre de 1947.

257.578—"La Semana". Semanario. Nº 492. 300 ejemp. Propietario y director: Pbro. Juan Carlos de la Calle. La Paz (Entre Ríos). 27 de Noviembre de 1947.

257.579—"La Voz de Oriente". Semanario. Nº 751. 450 ejemp. Propietario y director: Juan Capace. Oriente (Prov. Bs. As.) 29 de Noviembre de 1947.

257.580—"Voz Católica". Revista - Semanario Nº 283. 800 ejemp. Propietario y Director: Juan Guirula. Laborde (Prov. de Córdoba), 30 de Noviembre de 1947.

257.581—"La Voz de San Miguel". Semanario. Nº 641. 200 ejemp. Propietario y director: Paulino Racano Paraná (E. Ríos). 29 de Noviembre de 1947.

257.582—"Villa del Rosario". Revista. Nº 223. 300 ejemp. Propietario y director: Manuel R. Martín, cura párroco. Villa del Rosario (Córdoba). 23-11-1947.

257.583—"Acción". Semanario Nº 400. 400 ejemp. Propietario y director: Oscar Armando Spiritoso. Gral. Viamonte (Prov. Bs. As.) 5 Diciembre 1947.

257.584—"Sol". Semanario. Nº 197. 480 ejemp. Propietario y director: Luis Giorggi. Villa Elisa (Entre Ríos). 20 de Noviembre de 1947

257.585—"Movimiento Estudiantil Cristiano". Revista. Nros. 6, 7, 8. 1000 ejemp. Propietario: Movimiento Estudiantil Cristiano en el Río de la Plata. Director: Daniel D. Lura Villanueva. Bs. As. Tercer trimestre de 1947.

257.586—"La Pluma". Mensual. Número 1.099. 600 ejemp. Propietario y director: Américo Elena. Cap. Fed. 15 de Noviembre de 1947.

257.587—"El Espejo". Mensual. Número 438. 2.500 ejemp. Propietario y director: León Gruzman. Cap. Fed. 30 de Noviembre de 1947.

257.588—"Flor de Irupé". Tango, música. Autor y editor: Manuel Vega. Imp.: Julio Korn. Buenos Aires. 26-11-1947. 1.000 ejemp.

257.589—"Boletín Municipal". Mensual. Nº 10. 200 ejemp. Propietario: Municipalidad de Vértiz. Director: Ernesto Inchaurrondo. Vértiz (Pampa). Oct. 1947.

257.590—"Centro de Almaceneros Minoristas y Afines". Mensual. Nº 43. 270 ejemp. Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Director: Francisco Abbate. Zárate (Prov. Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.592—"El Norte". Diario. Nº 4.244. 800 ejemp. Propietario y director: Angel Ríos. Salto (Prov. de Bs. As.). 4 de Diciembre de 1947.

257.593—"Nueva Era". Quincenal. Número 229. 300 ejemp. Propietario y director: David E. Marino. Goya (Corrientes). 30 de Noviembre de 1947.

257.594—"El País". Semanario. Nº 22. 2.000 ejemp. Propietario y director: José Porto. Rosario. 12 de Octubre de 1947.

257.601—"Guitarreando". Gran tango, música. Autor: José Pascual. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.602—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción, música. Autor: Louiguy. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.603—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción. letra. Autor. Jean Solar. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.604—"Yo no creo en mujer" Senta" Guaracha Dominicana. Música. Autor: F. Simo Damiron. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 15 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.606—"Dinero, Dinero". Tango. letra. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp. Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 15 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.608—"Retorno" (Ritorno). slow. letra. Autor: Nino Rastelli. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.609—"Retorno" (Ritorno). slow. música. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.610—"Debajo del sauce" (Under the willow tree). Fox trot, letra. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Internaciones Fermata. Imp: Tall Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemplares.

257.611—"Debajo del sauce" (Under the willow tree". Fox trot. Música. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.613—"Plegaria y poesía". Filosofía. Traduc. del francés. Autor de la obra original: Henri Bremond. Traduc. de Elsa Tabernig. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 199 págs. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947.

257.614. — "Cicerón y su influencia", ensayo. Traducción del inglés: John C. Rolfe. Traduc. de Francisco González Ríos. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 203 páginas 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 Noviembre 1947.

257.615. — "Derecho comercial". Parte general. Volumen II, de los comerciantes de los libros de comercio, de los mediadores. Traduc. del italiano: Leoni Bolaffio. Traduc. de Delia Viterbo de Frieder y Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores: Imp. López & Cía. 475 páginas. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947.

257.620. — "Boletín de la Asociación Odontológica Argentina". Revista mensual. Octubre de 1947. 3.000 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Eduardo M. Amadeo. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.621. — Revista Odontológica. Mensual. Nº 11. 2.800 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Jorge Erausquín. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.627. — "Mis dos niñas". Vals. letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.628. — "Qué debo hacer". Corrido. letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.634. — "Amor en sueño". Vals, música. Autor y editor: B. M. Amadey. Imp.: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 9 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.635. — "Amor en sueño". Vals, letra. Autor y editor: B. M. Amadey. Impresor: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 26 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.636. — "Delta". Quincenal. Nº 344. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. Bs. Aires). 22 de Noviembre de 1947.

257.640. — Mientras llega la libre circulación de hombres y cosas. Literaria. Autor: David Tieffenberg. Editor: Editorial La Vanguardia. Impresor: Eduardo Saposchnik. Bs. As., 9 de Septiembre de 1947. 2.500 ejemplares.

257.645. — "Boletín del Consejo General de la República Argentina. Mensual. Nº 9. 500 ejemplares. Propietario: Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul. Director: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.646. — "Carioca". Choro, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: Celestino Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

257.653. — 'El Eco de la Riestra". Semanario. Nº 723. 350 ejemplares. Propietario y director: Rosario Antonio Giles. Norberto de la Riestra (Prov. Bs. Aires3. 6 de Diciembre de 1947.

257.654. — "Patria Nueva". Diario. Nº 2028. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Vicente Carluccio. Santos Lugares (Prov. Bs. Aires). 4 Diciembre de 1947.

257.669. — "Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patología (Asociación Médica Argentina). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Domingo Brachetto Brian. Tomo VIII. Año 1946. 500 ejemplares. Buenos Aires. Fascículo tercero.

257.670. — "Revista de la Sociedad Argentina de Biología". Nº 1. Mensual. Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Hugo Chiodi. Buenos Aires, Julio de 1947. 500 ejemplares.

257.671. — "Micheli". Boletín Interno Fábrica y Agencia Michelín Argentina. Nº 14. 600 ejemplares. Propietario: Michelin, S. A. Argentina de Neumáticos. Director: Luis Dupont. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.672. — "Capa". Nº 182. — 2 500 ejemplares. Propietario: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Joaquín Martínez Tenreiro. Buenos Aires, Diciembre 1947.

257.673. — "Títeres para niños". Teatro. Autor: Nera Bianber Masa. Editor: Ediciones T. L. A. Impresor: Tall. Gráf. Jorge Wáshington. Buenos Aires, Septiembre de 1947. 29 páginas. 500 ejemplares.

257.676. — "Entre nosotras". 500 ejemplares. Nº 73. Propietario: Congregación Hijas de María de la Santa Unión. Casa Parroquial. Director: Irene Montemayor. Buenos Aires, Julio Septiembre de 1947.

257.682. — Noche del alma. Comedia en tres actos. 32 páginas. 1.000 ejemplares. Autor: Vicente Martínez Cuitiño. Editor: Argentores. Imp.: Virtus. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1947.

257.684. — "Historia Universal de la Opera". Traduc. del alemán. 446 páginas. 3.000 ejemplares. Autor: Oscar Bie. Traduc. de Santiago Sánchez Calvete. Editor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Impresor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1947.

257.685. — "La Guerra Gaucha". Reimpresión. 304 páginas. 5.000 ejemplares. Autor: Leopoldo Lugones. Editor e Impresor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

254.407. — "Lix de Millión" Seudónimo. 4 de Noviembre de 1947.

255.774. — "J. Hache". Seudónimo. 19 de Noviembre de 1947.

e.2 feb.-Nº 23-v.14 feb.

10 de Diciembre de 1947

257.694—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — 6 págs. — Autor: Música: Elsa Calcagno. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 12 Nov. de 1947.

257.695—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — Letra. — Autor: Julia Bustos. Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 12 de Nov. de 1947.

257.696—Toccata para piano. — Música. — 16 págs. — Autor: Próspero López Buchardo. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 300 ejemp. — Buenos Aires, Enero 4 de 1947.

257.697—Boletín Informativo. — Periódico mensual. — Propietario: Cámara del Comercio, Industria y Navegación de San Isidro. — Director: Emeterio Gómez Espalter. — Nº 53. — 1.000 ejemp. — San Isidro (Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.700—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — (Mensual) Nº 398. — Propiet.: Centro Com. e Industrial de Avellaneda. — Director: Julio E. Descole. — 1.000 ejem. — Avellaneda, Set. 1947.

257.704—Vidita. — Bolero beguine. — Letra-Autor: Chacho Cuban. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Universal. 500 ejem. Bs. Aires, 7 de Nov. de 1947.

257.705—Vidita. Bolero beguine. — Música-Autor: Chacho Cuban. — Imp. J. Korn. — Edit.: Universal. — 500 ejem. — Bs. Aires, 7 de nov. de 1947.

257.706—Llévame!... Bolero-Música. — 2 págs. — Autor: Amado Alberto Ribero (Tito Ribero) Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. Bs. As., 7|11|47.

257.707—Llévame!... Bolero-Letra. — Autor: V. Juan Clauso. — Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. — Bs. As., 7 de Noviembre de 1947.

257.708—Cosas Raras. — Periódico. — Nº 1. — Propietario y direc.: Dionisio Carlos Sáenz. — 15.000 ejem. — Buenos Aires, 22 Nov. 1947.

257.710—Mi amigo Sam. — Fox Trot. — Letra. — Autor: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp. Mayo — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. Aires, 20 Oct. 1947.

257.711—Mi amigo Sam. — Fox Trot — Música. — 2 págs. — Autores: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp.: Mayo. — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. As., 20 de Octubre de 1947.

257.712—Boletín de la Asociación "Unión Vecinal de Saavedra". — Periódico mensual. — Nº 211. — Propietario: Dicha unión. — Director: Demetrio Escribano. — 500 ejem. — Buenos Aires, Diciembre de 1947.

257.717—The Standard. — Diario. — Nº 29.888. — Propiet. y Director: Alfredo B. Dougall. — 8 - 10 mil ejem. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

257.718—Suelo Riojano. — Zamba. — Letra. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

257.719—Suelo Riojano. — Zamba. — Música. — 2 págs. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 Nov. 1947.

257.723—El Social. — Quincenario. — Nº 1.031. — Propietario y direct.: Juana C A. de Crespi. — 500 ejem. — Roque Pérez, 6 de Diciembre de 1947.

257.725—La Sombra de Martín Fierro. — Poemas gauchos. — 78 págs. — Autor: Jorge del Campo. — (El poema de la revolución). — El nombre del autor, es seudónimo de José Direeo Ibáñez. — Imp.: López. — Edit.: el autor. — Bs. As., 2 de Diciembre de 1947.

257.726—Ecos Diarios. — Periódico. — Nº 7.883. — Propietario y director: Saúl Ignacio. — 3.500 ejem. — Necochea (Bs. As.) 7 de Diciembre de 1947.

257.727—El Telar. — Revista. — Nº 193. —Propietario y direc.: Alberto Luis Perazzo. — 1.450 ejem. — Villa Flandria (Bs. As.) 1º de Diciembre de 1947.

257.730—Doctrina hacia una vida mejor. — Autor: Pedro B. Baldassarre. — Imp.: — Tall. Direcc. Gral. de Instit. Penal de la Nación, Penitenciaría Nacional. — Edit.: Agrupación de Intel. del Partido Peronista. — 1.500 ejem. — Bs. As., 2ª quincena de noviembre.

257.731—Yo quiero. — Bolero. — Música. — Autor: Don Lumi (Luis Miliei) Transmisión radiotelefónica L. T. 2 de Rosario, 20 de Octubre de 1947.

257.734—Revista de Economía Argentina. — Nº 352. — Propietario: Instituto Alejandro E. Bunge. — Director: Max Bunge. — 1.000 ejem. — Buenos Aires, Octubre de 1947.

257.735—Nuevos Rumbos. — Semanario. — Nº 1.456. — Propietario y director: Jacinto Emilio Riolffi. — 450 ejemplares. — Marcos Paz (Bs. As.) 4 Dic. 1947.

257.736—Sapucay. — Diario. — Nº 1. — Propietario y director: Hipólito Gangoso. — 4.000 ejem. — Corrientes, 22 de Noviembre de 1947.

257.737—Ovina. — Revista Mensual Ilustrada. — Nº 112. — Propietario y direct.: Néstor Ginés Coll. — 5.000 ejem. — Buenos Aires, octubre de 1947.

e.3 feb.-Nº 24-v.16 feb.

257.769—Venganza. — Bolero. — Faz A. Autor letra y música: Alfredo Parra. — Faz B. — Amada mía. — Bolero de la película; "Gilda". — Autor letra y música: Allán Roberts. — Doris Fisher. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orqta. Disco Odeón Nº 32.555. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|noviembre|947.

257.770—Quita penas. — Paso doble con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Oscar A. Manduca. — Faz B. — Decí que sí. — Ranchera con canto. — Autor letra: Alberto Pidemunt. — Autor música: Oreste Cúfaro. — Azucena Maizani. — Intérprete: Rafael Rossi y su Trío. — Disco Odeón Nº 31.611. — 800 ejemplares. — Bs. As., 1-11-947.

257.771—Claro de luna. — Foxtrot con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Augusto Algueró. — Faz B. — Tenías que ser tú. — (It had to be you). Foxtrot. — Autor letra: Gus Kahn. — Autor música: Isham Jones. — Intérprete: Wáshington Bertolín y su Sexteto de Jazz. — Disco Odeón Nº 22.227. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|47.

257.772—Tu eres única. — Foxtrot. — Faz A. — Autor letra: Alberto Novarro — Diana Dennis. — Autor música: Osvaldo Norton. — Faz B. — Pálida canción. — Bolero con canto. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. — Disco Odeón número 22.617. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.773—Plegaria. — Canción de la película "La Copla de la Dolores". — Faz A. — Autor letra: Francisco Madrid. — Autor música: Guillermo Cases. — Faz B. — Aquellos celos. — Paso doble-zamba. — Autor letra: Rafael de León. — Antonio Quintero. — Autor música: Manuel López Quiroga. — Intérprete: Imperio Argentina con acomp. de gran Orquesta. — Direc. Mtro. Guillermo Cases. — Disco número 56.002. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.774—Bravo porteño. — Tango. — Faz A. — Autor música: Roberto Firpo. — Faz B. — Angela. — Vals. — Autor música: Juan C. Caccaviello. — Intérprete: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. — Disco Odeón Nº 30.507. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|947.

257.775—Los ejes de mi carreta. — Milonga con canto. — Faz A. — Autor letra: Romildo Risso. — Autor música: Atahualpa Yupanqui. — Faz B. — Fuí. — Tango con canto. — Autor letra: Alberto A. Leiva. — Autor música: Juan Polito. — Intérprete: Alberto Marino y su Orquesta Típica. — Disco Odeón Nº 30.554. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|947.

257.776—Cien guitarras — Milonga con canto. — Faz A. — Autor letra: Raúl Hormanza. — Autor música: Arturo H. Gallucci. — Faz B. — La novia ausente. — Tango con canto. — Autor letra: Enrique D. Cadícamo. — Autor música: Guillermo D. Barbieri. — Intérprete: Algredo De Angelis y su Orq. Típica. — Disco Odeón Nº 30.410. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 1|noviembre|947.

257.777—Pecadora. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Faz B. — El Alfarero. — Pregón. — Autor letra: Armando J. Tagini. — Autor música: Emilio J. Brameri. — Juan García. — Intérprete: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Nº 70.585. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.778—El espejo feliz. — Son Montuno con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Isidro Benítez. — Faz B. — Alacrán. — Guaracha con canto. — Autor letra y música: Emilio Yuri. — Intérprete: Isidro Benítez y su Orq. Cubana. — Disco Odeón número 70.591. — 800 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.779—Ay mi vida. — Bolero. — Faz A. — Autor lecra y música: Osvaldo Farrés. — Faz B. —Ya no te irás del corazón. — Bolero. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Intérprete: Fernando Torres con Osvaldo Norton y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 70.588. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.780—Una mujer. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Sixto Pondal Ríos. — Carlos Olivari. — Autor música: Paúl Misraki. — Faz B. — Pálida canción. — Bolero. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Gregorio Barrios con Orq. Don Américo. — Disco Odeón 70.587. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.781—Ya lo ves. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: José de Jesús Morales. — Faz B. — No hay razón. — Bolero. — Autor letra y música: Rafael Ramírez. — Intérprete: Fernando Torres con Orq. Don Américo. — Disco Odeón 32.008. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.782—Hablemos claramente. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Roberto Lambertucci. — Autor música: Fernando López. — Faz B. — Quisiera ser tu canción. — Bolero. — Autor letra: Roberto Lambertucci. — Autor música: Fernando López. — Intérprete: Eduardo Farrel con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón 70.590. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.783—Tú lo quisiste. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Faz B. — Amor que ya murió. — Bolero. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Hugo Romani con Héctor Lagna Fietta y su Orquesta. — Disco Odeón número 70.586. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.784—Yo co soy tatu maleta. — Chamamé con canto. — Faz A. — Autor letra: Valerio Duarte. — Autor música: Ernesto Montiel. — Faz B. — El Ombusito. — Chamamé. — Autor música; Ernesto Montiel. — Intérprete: Ernesto Montiel y su Trío Correntino. — Disco Odeón Nº 31.852. — 800 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.785—La última noche. — Porro con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Bobby Collazo. — Faz B. Los monitos bailan Boogie. — Boogie-woogie — Autor letra: Germán Carlos Ferrer. Autor música: José S. Rossino. — Intérprete: Eduardo Armani y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 22.143. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.786—Ahora tengo un amor. — Vals con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Rodolfo Sciammarella. — Faz B. — Cosas de Antaño. — Tango con canto. — Autor letra: Juan A. Martínez. — Autor música: César Zagnoli. — Intérprete: Alberto Castillo y su Orquesta Típica. — Disco Odeón número 7.730. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947:

257.787—Yo sólo sé. — Tango con canto de la Comedia musical: "Luna de miel para tres". Faz A. Autor letra: Guillermo y Horacio Pelay. Autor música: Francisco Canaro. — Marianito Mores. — Faz B. — El norteño. — Carnavalito. — Danza rítmica de la Comedia Musical; "Luna de miel para tres". — Autor música: Francisco Canaro. — Marianito Mores. — Intérprete: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. — Disco Odeón Nº 5.297. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.788—Sereno... Va. — Paso doble con canto. — Faz A. — letra y música: Ricardo Moreal. — Ramón Perelló. — Faz B. — María Bonita. — Vals con canto. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Carlos De Palma y su Orq. Característica. — Disco Odeón 2.425. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.789—Señorita. — (Mam'selle). — Canción-fox. — Faz A. — Autor letra: Mack Gordon. — Autor música: Edmund Goulding. — Faz B. — Me gusta la rumba. — Tropical. — Autor letra y música: Chucho Martínez Gil. — Intérprete: Chucho Martínez Gil con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 70.589. — 1.000 ejemplares, — Buenos Aires, 1|11|947.

257.790—Apuntes de puertos y canales. — 120 págs. — Autor: Pedro Longhini. — Editor e impresor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Bs. Aires. — 100 ejemplares. — Capital Federal. 10|diciembre.947.

257.794—Contabilidad Analítica del presupuesto financiero. — 222 págs. — Autor: Aldo V. Chittaroni. — Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 17|enero|947.

257.795—El derecho del trabajo, su evolución en América. — 429 págs. — Autor: Luis A. Despontín. — Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 19|4|947. — 1.500 ejemplares.

257.796—La nulidad en el proceso civil. — Acción — Excepción — Recurso. — 143 págs. Autor: N. Enrique Amaya. — Editor: Edi. Bibliográfica Argentina. — Impresor: Guellermo Kuperschmia. — 1.100 ejemplares. — Capital Federal, 19|4|947.

257.799—El Progreso. — Semanario. Prop. y Director: Julio Auliel, Mar del Plata, 9 de marzo 1947. — 1.000 ejempl.

257.797—Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. — Propietario: Provincia de La Rioja. — Director: Leonardo Samuel Lasso. — La Rioja, 28 de noviembre|947. — 500 ejemplares.

257.798—Boletín Informativo. — Diario. — Propietario: Centro U. Jubilados y Pens. Ferroviarios. — Director: Florencio Leocadio Rodríguez. — Rosario, diciembre|947. — 3.200 ejemplares.

257.800—Sports. — Revista. — Propietario: Francisco Cabeza (h). — Director: Paco Cabeza. — Bahía Blanca, 6|diciembre|947. — 3.500 ejemplares.

257.801—Clisé. — Periódico. — Propietario y Director: Victorio Justo Rondinelli. — Campana, 5|diciembre|947. — 500 ejemplares.

257.802—Hoja Puntana. — Periódico. — Propietario y Director: Isidro Díaz. — San Luis, 1|noviembre|947. — 750 ejemplares.

257.804—Ibero América. — Revista. — Propietario: Federación Regional de Sociedades Españolas. — Director: Antonio Crespi Valls. — Bahía Blanca, mayo|947. — 1.000 ejemplares.

257.805—Revista de la Cooperativa Obrera Ltda. — Propietario: Cooperativa Obrera Ltda. Director: Esteban Miranda. — Bahía Blanca, noviembre y diciembre|947. — 6.500 ejemplares.

257.806—La Opinión. — Diario. — Propietario: Buffelli & Actis. — Director: Rafael R. Actis. — Rafaela, 5|diciembre|947. — 3.000 ejemplares.

257.807—Surcos. — Revista. — Propietario y Director: José Schächtel. — Concordia. — (E. Ríos), 7|diciembre|947. — 250 ejemplares.

257.808—El camino hacia la belleza — Ilumine su camino con las hacendosas mujercitas de puloil. — Verdadero afiche propaganda. — 1 fotografía. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto y Cauchaner S. R. L. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|diciembre|947.

257.811—La Voz Radical. — Periódico. — Propietario y Director: José G. Sánchez Negrete. — San Pedro, 4 de octubre de 1947. — 400 ejemplares

257.812—Vida y Sports. — Periódico. — Propietario y Director: Francisco Raggio. — L. N. Alem, 1|noviembre|947. — 500 ejemplares.

257.814—Revista Neurológica de Buenos Aires. — Propietario y Director: Vicente Dimitri. — Buenos Aires, enero, abril de 1947. — 600 ejemplares.

257.817—Los cariñitos. — Malambo—canción, música, 2 págs. — Autor: Agustín Argentino Cornejo. — Transcripción para guitarra por: Caballero. — Editor: Antigua Casa Núñez. — Impresor: Imp. Garavini & Cía. — 500 ejempl. — Buenos Aires, 28|7|941.

257.818—Brisas del Norte. — Revista. — Propietario y Director: Isaura Andrade de Trellin. — Olivos, octubre|947. — 200 ejemplares.

257.819—Boletín Parroquial. — Periódico. — Propietario: y Director: Narciso Goiburu. — Colón, 29 de noviembre de 1947. — 450 ejemplares.

257.820—El Eco del Futalauquén. — Eco de de Futalauquén. — Semanario. — Propietario y Director: Carlos Gago Viera — Esquel — (Chubut), 25|octubre|947. — 400 ejemplares.

257.821—Di Presse. — La Prensa Israelita. — Diario. — Propietario: Sociedad Colectiva "Di Presse". — Director: Pinias Katz. — Bs. Aires, 11|diciembre|947. — 16.500 ejemplares.

257.824—Yerbagüena. — (El mielero). — 142 págs. — Autor: Julio Migno. — Editor: Editorial Castellvi. — Impresor: Raúl Castellvi. — 500 ejemplares. — Santa Fe, 1|9|947.

257.825—Novelistas inmediatos a Cervantes. — 166 págs. — Autores: Antonio Enrique Gómez, Alonso de Castillo Solorzano y otros. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 7.000 ejemplares. — Bs. As., 20|9|947.

257.826—Novelistas anteriores a Cervantes. — 213 págs. — 2da. parte. — Autores: Mateo Luján de Saavedra y Antonio Villegas. — Editor: Editorial Lautaro S. R. L. — Impresor: Macland S. R. L. — 7.000 ejemplares. — Bs. Aires, 18|9|947.

257.827—Sir Walter Ralegh, pirata y caballero. — 141 págs. — Autor: Eric Ecclestone. — Traducción del inglés: Valerio Ferreyra. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 6.000 ejemplares. — Bs. Aires, 22.8|947.

257.828—Frankenstein. — 205 págs. Autor: Mary ... Shelley. — Traducción del inglés: Laura Marazul. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 6.000 — Buenos Aires, 22|agosto|947.

257.829—Daisy Miller. — 199 págs. — Autor: Henry James. — Traducción del inglés: Eduardo Wasshaver. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland. — 6.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

257.830—La Voz de Tapalqué. — Periódico: Propietario y Director: R. Américo Giralde. — Tapalqué, 16|setiembre|947. — 350 ejemplares.

257.832—Tribuna. — Diario. — Propietario y Director: Salvador Eduardo Leonetti. — Bell Ville, 4 de diciembre de 1947. — 1.200|1500 ejemplares.

257.836—Los Andes. — Periódico. — Propietario y Director: Ambrosio Marcenaro Boutell. — San Antonio de Los Cobres, 2|diciembre|947. — 300 ejemplares.

257.849—Biología y Marxismo. — 232 págs. — Autor: Marcel Prenat. — Traducción del francés: Adolfo Lertora. — Editor: Editorial Problemas. — Impresor: Editorial Cóndor. — 2.500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|12|947.

257.852—Ahora me siento feliz. — Corrido, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Llorca. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Guatraché, Tres Pampa, 17|febrero|944.

257.853—Flor de Irupé. — Tango. letra. 2 págs. — Autor: Pedro E. Libera. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Rosario, de Santa Fe, 4|12|947.

257.855—Maderil. — Revista. — Propietario y Director: Yves W. Deymonnaz. — Buenos Aires, octubre de 1947. — 5.500 ejemplares.

257.869—Vuelve Amada. — Vals, letra. 2 págs. — Autor: Antulio Perretta. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 8|8|947. — 100 ejemplares.

257.870—Vuelve amada. — Vals, música. 2 págs. — Autor: José Tiezzi (hijo). — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — 100 ejemplares. — Bs. Aires, 8|8|947.

257.873—Zamba de Vargas. — Versión fácil para guitarra. — Música. 2 págs. — Autor: Anónimo. — Adaptación de: Cosme Caballero. — Editor: Editores Antigua Casa Núñez Diego y Gracia — Impresor: Ortelli Hnos. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 28|3|944.

257.878—El Heraldo. — Diario. — Propietario y Director: Jacobo Liebermann. — Concordia (E. Ríos), 5|diciembre|947. — 5.000 ejemplares.

257.882—Milonga de los salones. — Milonga, música. 2 págs. — Autor: José Tiezzi (h). — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejempl. — Buenos Aires, 3|9|947.

257.883—Milonga de los salones. — Milonga, letra. 2 págs. — Autor: Antulio Perretta. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 3|9|947.

257.890—La morenita de Balvanera. — Milonga candombe, letra 2 págs. — Autor: Minervino de la Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 200 ejemplares. — Buenos Aires, 27| noviembre de 1947.

257.896—Instituciones del Derecho Argentino. — 106 págs. — Autor: Edelmiro Hugo Guzmán Oviedo. — Editor: Librería y Casa Editorial de Emilio Perroti. — Impresor: Juan Perroti. — 400 ejemplares. — Buenos Aires, 1|diciembre|947.

257.897—El Noticiero de Castelli. — Bi Semanario. — Propietario y Director: Jorge A. Tur Arrué. — Castelli, 10| diciembre|947. — 350 a 400 ejemplares.

257.899—Ya está a la Vista el Pan Dulce. — Revista en un acto. — 13 hojas. — Autores: Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Maipo el día, 6 de diciembre de 1947.

257.922—Cálculo de estructuras hiperestáticas constituídas por piezas rectilíneas. — Fórmulas y tablas. — 423 págs. — Volumen II. — Tablas XIV a XVII. — Autor: Enrique Butty. — Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. — Impresor: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. — 1.500 ejemplares. — Capital Federal, 11 de diciembre de 1947.

257.925—Tupinamba. — Chorro, música. 2 págs. — Autores: Mauricio Trajtenberg (Maury) y José M. Romero. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Capital Federal, 27|11|947

257.930—Luz y Fuerza. — Periódico. — Propietario: Cooperativa de Luz U. P. L. A. — Director: J. Fernández de la Vega y Roberto Alvarez. — Lanús, febrero a octubre de 1947. — 6.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

251.176—La esencia del estilo gótico. — 178 págs. — Autor: Guillermo Worringer. — Traducción del alemán: Editor: Revista de Occidente Argentina. — Impresor: Tall. gráficos B. U. Chiesino. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, setiembre|947.

251.192—El delirio del viento. — Comedia dramática en tres actos. — 51 hojas. — Declaración jurada. — Autor: Arturo Cambours Ocampo. — Casino de Mar del Plata. — Auditorium el día, 18 de marzo de 1947.

251.228—Regulations Under The Argentine Income Tax Law Nº 11.682. — (As-Amended). — Decreto reglamentario de la Ley de impuestos a los réditos número 11.682 T.O. en 1947. — 105 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Marval & O'Farrell. — Impresor: F. H. Hauser. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 20| rrot. — Impresor: Juan Perroti. — 400 Milonga candobe, letra. 2 págs. — Au- 8.947.

e.4 feb.-Nº 25-v.17 feb.

12 de Diciembre de 1947

257.964. — Querencia. Milonga, Música, 2 páginas. Autor: Guillermo Cesanelli. Impresor: Boccazzi. Editor: el autor. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 Noviembre 1947.

257.965. — El Heraldo de la Paternal. Periódico. N 677. — Propietario y director: Juan Eladio Cuevas. 1650 ejemplares. Buenos Aires (La Paternal), 2 de Diciembre de 1947.

257.972. — Perspectiva real. Obra científica. 31 páginas. Autores: F. Maino, O. C. Gennaro y R. J. Fernández. — Imp. y edit.: los autores. 200 ejemplares. Rosario, Octubre 1947.

257.984. — Histología y embriología Bucodentaria. Obra de medicina. 358 páginas. Autor: Rómulo Cabrini. Impresor: López, Edit. El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1947.

257.985. — Manual de primeros auxilios. Obra de medicina. 291 páginas. Autor: Luis L. Boffi. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.986. — Higado y pancreas. Obra de medicina. 236 páginas. Autor: Marcelo Hoyer. Imp. Amorrortu. Editor: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 23|10|47.

257.987. — Invaginación intestinal en el niño. Obra de medicina 209 páginas. Autor: Alberto Lagos García. Imp.: La Prensa Médica Arg. Editor: El Ateneo. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1947.

257.988. — Medicina legal. Obra de medicina. 653 páginas. Autor: Nerio Rojas. Imp.: Ferrari. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 Noviembre 1947.

257.989. Patología psicosomática. 768 páginas. Obra de medicina. Autores: A. Rascovsky, C. E. Cárcamo, G. Ferrari Hardoy y otros. Imp.: Amorrortu. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.990. — Terapéutica clínica. VI Glándulas endocrinas. Ginecología clínica. Sistema neurovegetativo. Obra de medicina. 586 páginas. Autores: L. A. Arrighi, G. Di Paola, J. J. Beretervide y otros. Imp.: Didot. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Noviembre 1947.

257.991. — Terapéutica clínica. III (Primera parte). Aparato respiratorio. Obra de medicina. 608 páginas. Autores: A. J. Bandoni, J. M. Baldi Robecco, M. Brea y otros. Imp.: Didot. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

257.992. — Diario de un poeta. Traducción del francés. 280 páginas. Autor: Alfredo De Vigny. Traductor: J. C. Imp.: Patagonia. Edit.: Emecé. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1947. Reimpresión.

257.993. — Diario de un testigo de la guerra. 569 páginas. Autor: Jorge Máximo Rohde. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: Emecé. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

257.994. — Vida y obras de don Diego Velázquez. 230 páginas. Autor: Jacinto Octavio Picón. Imp.: Didot. Editor: Emecé. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Junio de 1947. Reimpresión.

257.995. — Un vagabundo de las islas. Trad. del inglés. 330 páginas. Autor: Joseph Conrad. Traduc.: Antonio Guardiola. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Editor: Emecé. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

257.996. — Los Rojos Redmayne. Traducción del inglés. 340 páginas. Autor: Eden Phillpotts. Traductor: Marta Acosta Van Praet. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Editor: Emecé. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre 1947.

257.997. — La larga busca del señor Lamousset. Traducción del inglés. 299 páginas. Autor: Lynn Brock. Traductor: Fernando M. Ungría. Impresor Patagonia. Editor: Emecé. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

257.998. — Los tres impostores. Traducción del inglés. 187 páginas. Autor: Arthur Machen. Traducción: Benjamín Hopenhaym. Imp.: Cía. Impresora Arg. Edit.: Emecé. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

257.999. — Las nubes y otros fenómenos atmosféricos. Traduc. del inglés. 137 páginas. Autor: C. J. P. Cave. Traductor: Mario Pittaluga. Impresor: Cía. Impresora Arg. Edit.: Emecé. 3.000 ejem. Buenos Aires, 10 de Octubre 1947.

258.000. — La habitada. 54 páginas. Autor: Carmen R. I. De Gándara. Impresor: Amorrortu. Edit.: Emecé. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 12 de Noviembre de 1947.

258.001. — El gaucho, a través de los testimonios extranjeros. 100 páginas. Autor de la selección: Eduardo Jorge Bosco. Imp.: López. Edit.: Emecé. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

258.002. — En acecho. Traducción del inglés. 236 páginas. Autor: Lynn Brock. Traductor: Enriqueta del Carril. Imp.: López. Edit.: Emecé. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1947. Reimpresión.

258.003. — Historia de los Incas. 306 páginas. Autor: Pedro Sarmiento de Gamboa. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: Emecé. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Setiembre de 1947. Reimpresión.

258.004. — Logometría. 108 páginas. Autor: Antonio Eleas. Imp.: Miguel Murad, Editor: El Autor. 964 ejemplares. Tucumán, 26 de Septiembre de 1947.

258.018. — Qué sabrás de amor!... Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.019. — Qué sabrás de amor!... Bolero, Letra. Autor: Domingo B. Salvadores. Imp. Boccazzi .Editor: El autor. 200 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.020. — Hojas marchitas. Tango Música. 2 páginas. Autor: Juan José Vercesi. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.021. — Hojas marchitas. Tango, Letra. Autor: Angel Justo Gessara y Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: El autor. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 Octubre 1947.

258.022. — Bajo el perdón. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.023. — Bajo el perdón. Tango, Letra. Autor: Alfredo S. Da Peña. Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.024. — Esquinita de mi infancia. Vals, Letra. Autor: Pedro Schnán. Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Buenos As., 30 de Octubre 1947.

258.025. — Esquinita de mi infancia. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre 1947.

258.026. — Mi viejo caserón. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 Octubre de 1947.

258.027. — Mi viejo caserón. Tango, letra. Autor: Pedro Schnán. Impresor: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.028. — Garganta de oro. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.029. — Garganta de oro. Tango, Letra. Autor: Dominga Marconi. Impresor: Boccazzi. Editor: La autora. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.030. — Serenata Argentina. Vals, Letra. Autor: Dominga Marconi. Impresor: Boccazzi. Edit.: la autora. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.031. — Serenata Argentina. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre 1947.

258.032. — Barca sin rumbo. Tango, Letra. Autor: Roberto A. Brocchi. Imp.: Boccazzi. Edit: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.033. — Barca sin rumbo. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.034. — Pura ilusión. Vals, Letra. Autor: Angel Justo Gessara. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.035. — Pura ilusión. Vals, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli . Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.036. — Gualeguaychú. Canción, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.037. — Gualeguaychú. Canción, Letra. Autor: Dominga Marcoino. Impresor: Boccazzi. Edit.: la autora. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.038. — Regimiento 6. Marcha, Música. 2 páginas. Autor: Amelia L. I. de Cámpora (Amelia Livia Iturriaga de Cámpora). Imp.: J. Korn. Editor: la autora. 50 0ejemplares. Bs. Aires, 23 de Octubre de 1947.

258.039. — Viernes 12. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Amelia L. I. de Cámpora (Amelia Livia Iturriaga de Cámpora). Imp.: Korn. Edit.: la autora. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 de Noviembre de 1947.

258.040. — Ayer. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Amelia L. I. de Cámpora (Amelia Livia Iturriaga de Cámpora). Imp.: J. Korn. Edit.: la autora. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 de Noviembre de 1947.

258.042. — Constancia. Revista. Nº 2739. Propietario: Soc. Constancia. Director: Francisco Durand. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 Noviembre de 1947.

258.043. — Giunge la Primavera (llega la primavera). Música. 2 pág. Autor: Víctor Pontino. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 500 ejemplares. Bs. Aires, 27 Noviembre de 1947.

258.046. — Revista de la Bolsa de Cereales. (Semanario) Nº 1.826. Propietario: Bolsa de Cereales. Director: Juan Adolfo Reisz y Toribio Gutiérrez. 1.525 ejemplares. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

258.049. — Himno Ferroviario. Música. 2 páginas. Autor: Segundo P. Bringas. Imp.: J. Korn. Edit.: el autor. 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de Agosto de 1944.

258.052. — Revista Jurídica Argentina la Ley . Nº 45. — Propietario: Editorial La Ley. Director: Jorge Figueroa Alcorta. 5.600 ejemplares. Buenos Aires, Enero a Marzo de 1947.

258.053. — Anales de Legislación Argentina. 1946 Tomo VI. Propietario: Editorial La Ley. Director: Jerónimo Remorino. 5.600 ejemplares. Buenos Aires, 1|1|47 al 31|12|47.

258.057. — Svenskt Kyrkoblad. Boletín de la Iglesia Sueca. Nº 12. Propietario: Congregación Sueca en Buenos Aires. Director: Nils Baathe. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre de 1947.

258.058. — Siete vidas. Gato, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp.: Gornatti. Editor: Gornatti. 300 ejemplares. Bs. Aires, 2 de Enero de 1938.

258.059. — Prometida. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y edit.: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero de 1938.

258.060. — El Huacaló (El llorón). Gato, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y editor: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero de 1938.

258.061. — Zamba Alegre. Música. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y editor: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero de 1938.

258.062. — La cuarteada. Chacarera, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y edit.: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero 1938.

258.065. — Introducción al estudio de la filosofía y de las ciencias sociales. Científica. 69 páginas. Autor: Pastor Adolfo Sastre. Imp. y edit.: Editorial C. Económicas García y Macchi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 22 de Octubre de 1947.

258.073. — Estatua de D. Hernando de Lerma. Escultura (fotografía de la). Autor de la obra: Angel E. Ibarra García. Salta, Octubre de 1946.

258.076. — La Nota. Periódico quincenal. Nº 1. Propietario: Enrique Widmann, Gabriel Domenech y Rogelio López. Director: Enrique Widmann. 1.000 ejemplares. Florida (B. Aires), 5 Diciembre de 1947.

e.5 feb.-Nº 26-v.18 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo servidumbre a la Empresa Minera del Huaraco "Aurelio Leonardi" S. R. L. de uso de aguas termales y construcción de tomas y canales para la conducción de la misma, destinada a la explotación de las minas de su propiedad denominadas "Santa Elena", "La Julia", "Rosario", "Sofía", "Eduardo", "Juanita", "Peludo", "La Monita" y "El Manto", ubicadas en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 127.203|1946.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Visto este expediente en el cual Selección Minera Argentina S. A., solicita a fs. 1 servidumbre de uso de aguas termales y construcción de tomas y canales para la conducción de la misma, destinada a la explotación de las minas de su propiedad denominadas "Santa Elena" (Expte. S-22-94), "La Julia" (Expte. Q-1.745-99), "Rosario", (Ex-

pediente T-1.226-01), "Sofía (Expte. O-1.988-02), "Eduardo" (Expte. O-1.989-02), "Juanita" (Expte. S-1.773-05), "Peludo" (Expte. 203-087-41), "La Monita" (Expte. 203.088-41), y "El Manto" (Expte. 203.089-41), ubicadas en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén, y Considerando: Que la Empresa Minera del Huaraco "Aurelio Leonardi" S. R. L. adquirió con posterioridad las mencionadas minas, como así también los derechos emergentes de la solicitud de autos; Que las tres últimas minas nombradas no han sido concedidas aún, por lo que no procede otorgar la servidumbre objeto de autos para su beneficio, en atención a los términos expresos del Art. 48 del Código de Minería. — Por ello y lo propuesto por el Servicio Legal de Minas; El Director de Minas y Geología Dispone: 1º — Concédese a la Empresa Minera del Huaraco "Aurelio Leonardi" S. R. L. la servidumbre de referencia, para beneficio de las minas de su propiedad denominadas "Santa Elena" (Expte. S-22-94), "La Julia" (Expte. Q-1.745-99), "Rosario" (Expte. T-1.226-01), "Sofía" (Expte. O-1.988-02), "Eduardo" (Expediente O-1.898-02), y "Juanita" (Expediente S-1.773-05), ubicadas en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — 2º — Dicha servidumbre afectará la forma de un polígono irregular de 1.650 metros de longitud, ubicado sobre el arroyo Huaracó, en los lotes 24 y 25, Fracción B, Sección XXXIII, departamento y territorio antes mencionados, entre un punto del eje de dicho arroyo, situado a 500 m. aguas arriba de la confluencia del mencionado arroyo con el Malal Caballo, hasta otro punto ubicado a 1.150 m. aguas abajo de la citada confluencia, con un ancho uniforme de 20 metros a cada lado del eje antes citado; superficie aproximada 6,6 hás. — 3º — Publíquese, notifíquese, comuníquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico, e Inspección Técnica de Minas) y archívese. — Disposición Minera Nº 48|48). — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.5 feb.-Nº 34-v.5 feb.

Solicitud para efectuar exploraciones de aluviones auríferos, presentada a nombre del señor Mariano Manuel Balverde, en los Departamentos Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 198.854|1947.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947. — Señor Director de Minas y Geología: El que suscribe Dr. Mariano Manuel Balverde, argentino, de 41 años, casado, médico, domiciliado en la Capital Federal, calle Piedras 1178, se presenta al Señor Director y expone: Deseando efectuar exploraciones de aluviones auríferos en terrenos que no están cultivados ni labrados, ni cercados y cuya propiedad corresponde al detalle que más adelante expresaré, solicita el correspondiente permiso de reconocimiento en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la cual deberá ubicarse en la siguiente forma: al Este y al Oeste, poligonales paralelas a otra inscripta en el eje del río Aluminé y separadas del mismo, doscientos cincuenta metros a cada lado y de veinte mil metros de largo; al Norte, una recta perpendicular trazada en la confluencia del río Rancahué con el Aluminé y es normal al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del río Aluminé, trazada en el esquinero N. E. del lote 42 de la Sección C andina; y al Sur, otra recta que une los extremos de los lados Oeste y Este antedichos. — Los terrenos que se relacionan con la zona delimitada son: Lote 41, 42, 43 y 44 de la Sección C andina; el lote 41 Norte, conjuntamente con el 32 y 40, con una superficie de 10.000 hectáreas figura inscripto a nombre del T. Camino Garay y otro, domiciliado en Quillén, Neuquén, Pda. 780.227. En la Sección B andina, lotes sin número situado al Sur de los lotes 124, 125, 126, 127 y 128, escriturado al señor Juan Kotes el 25 de Octubre de 1894, Expediente 1.329 D-1892, hoy Juan F. Arechabala con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2450, Pda. 780.146. — En cuanto a los lotes o fracciones restantes, no se encuentran inscriptas a nombre de propietario en la oficina de Catastro de la Adm. Gral. de Contrib. Territorial de la Nación. — Estando, arrendados: lote 41 parte Sur de dicho lote al señor Darío Bernal, contrato Nº 3764, aprobado por Decreto de 27|XII|1940. Expediente Nº 97.241|1934. — El lote 42 y el lote 43 también están arrendados al señor Darío Bernal por el mismo decreto. — El lote 44 está libre de adjudicación por Decreto del 20|XI|1934, Expediente 97.051|1932. — El permiso solicitado no afectará en lo más mínimo a los derechos que acuerda el C. de Minería en su artículo 70. — En los trabajos de reconocimiento se emplearán 6 obreros con herramientas de uso correspondientes y se invertirá un capital de $ 2.500. — Provea el Señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: Mariano Manuel Balverde. — Recibido en mi Oficina hoy Febrero doce de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Febrero 14 de 1947. — A sus efectos, siga a la Sección Técnica. — Fdo.: José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo el pedido de exploración de aluviones auríferos, en el Territorio Nacional del Neuquén en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad del Sr. T. Camino Garay, domiciliado en Quillén, Neuquén, y de D. Juan F. Arechabala domiciliado en la calle Rivadavia 2450, Capital Federal. — La zona solicitada de 1.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 41, 42, 43 y 44 de la Sección C, de la Zona Andina y terrenos situados al Este de los mismos, en la Sección B, de la zona mencionada, Departamento Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, entre los siguientes límites: al Este y al Oeste de los poligonales trazadas a 250 m., respectivamente, de un tercera, inscripta en el eje del río Aluminé y de una longitud de 20.000 m.: al Norte una recta perpendicular al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del Río Aluminé y trazada por la confluencia del arroyo Rancahué con el río mencionado; y al Sud una recta que une los extremos Sud de los límites Este y Oeste antes definidos. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido. — Registro Gráfico, Enero 22 de 1948. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos los procedimientos técnico-legales tendientes a ubicar indubitablemente la zona solicitada para cateos a fs. 1 y descripta por el Registro Gráfico a fs. 21, corresponde efectuar su registro y publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Servicio legal de Minas, Enero 23 de 1948. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe del Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 59|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Enero 24 de 1948. — Registrado bajo el Nº 3076, folio 267 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mariano Manuel Balverde. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 feb.-Nº 43.976-v.14 feb.

EDICTOS

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don JORGE AYALA PIZARRO, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.5 feb.-Nº 1 s|p.p.-v.18 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a NICOLAS PILOTTO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 27 de 1948. — Secretaría 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5 feb.-Nº 164 s|p.p.-v.12 mar.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO CURA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.

e.5 feb.-Nº 165 s|p.p.-v.12 mar.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a FELIX MARCELINO RUIZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 26 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 mar.-Nº 163 s|p.p.-v.12 mar.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PILAR MONASTERIO DE FALCONE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — Germán Terán, César A. Orozco, secretarios.

e.5 mar.-Nº 166 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a BENJAMIN SERAFIN MOREIRAS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declardo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — German Terán, César A. Orozco, secretarios.

e.5 feb.-Nº 167 s|p.p.-v.12 mar.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ANTONIO UNZAIN, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, veinte y tres de Enero de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.

e.5 feb.Nº 162 s|p.p.-v.12 mar.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en lo que es hoy vía pública, Parcela anterior 1175, Parcela actual 2229, Nº de orden 134.404, Partida Nº 64.202, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4221 s|p|p. v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4221 s|p|p. v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pasaje Seis de Setiembre s|n., Partida Nº 294.785, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4222 s|p|p. v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4222 s|p|p. v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Tinogasta s|n., Lote 25, Manzana J. J., Partida Nº 294.282, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4223 s|p|p. v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4223 s|p|p. v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Médanos s|n., Lote 27, Manzana F., Partida Nº 284.308, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4224 s|p|p. v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4224 s|p|p. v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Ruiz Huidobro s|n., Lote 5, Manzana 101, Partida Nº 357.631, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4225 s|p|p. v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4225 s|p|p. v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Bariloche s|n., Lote 14, Manzana 17, Partida Nº 70.446, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires. Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4226 s|p|p. v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4226 s|p|p. v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Arauz, Sección 20, Fracción A., Lote 17 á., Partida número 543.430, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así lo no hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4227 s|p|p. v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4227 s|p|p. v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Río Negro, Viedma, Sección 21, Fracción A, lote 21, Partida Nº 651.150, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ... Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.234 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.234 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 20, Fracción B, lote 1, Partida Nº 543.443, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.235 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.235 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Madero s|n., lote 4, Manzana O, Partida Nº 295.139, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.236 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.236 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Saladillo s|n., lote 29, Manzana 17. Partida Nº 70.431, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº .., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.237 s|p.p.-v.29 dic
e.5 feb.-Nº 4.237 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Fructuoso Rivera 6889, Partida número 70.315, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.238 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4238 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Bariloche s|n., lote 42, Manzana 29. Partida Nº 70.267, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº .., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.239 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb-Nº 4.239 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Martiniano Leguizamón s|n. Partida Nº 64.508, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ... Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.228 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.228 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 20, Fracción B, lote 18 b, Partida número 543.476, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.229 s|p.p.-v.12 dic.
e.5 feb.-Nº 4.229 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 20, Fracción D, lote 3 N.E., Partida número 543.518, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.230 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.230 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 21, Fracción A, lote 25 N.E., Partida número 543.527, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.231 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.231 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1 doctor don Ricardo Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 25, Fracción A, lote 16 b, Partida Nº 543.358, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.232 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4232-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chubut, Rawson, Sección B, Fracción C, lote 14-17, Partida Nº 710.005, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2. del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..... Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.233 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.233 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Araujo s|n., lote 8, Manzana 33, Partida Nº 62.390, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.240 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 dic.-Nº 4.240 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 20, Fracción A, lote 17 d, Partida Nº 543.433, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente. bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.241 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.241 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz. Sección 25, Fracción A, lote 17c, Partida Nº 543.432, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente. bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal, Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.242 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.242 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, doctor don Ricardo Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en La Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 20, Fracción A, lote 17 b, Partida Nº 543.431, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario.

e.23 dic.-Nº 4.243 s|p.p.-v.29 dic.
e.5 feb.-Nº 4.243 s|p.p.-v.12 feb.

REMATES

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pinchincha 563, avisa: el día 12 de Febrero 1948, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen negocio carnicería, calle SUPERI 3232, orden Mario Caputo, domiciliado allí.

e.5 feb.-Nº 44.102-v.12 feb.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: el 12 Febrero 1948, rematará a las 16 horas, todas las existencias que constituyen lencería, mercería, AVENIDA CABILDO 615, orden Carlos Manuel Resumil, domiciliado allí.

e.5 feb.-Nº 44.101-v.12 feb.

AVISOS DIVERSOS

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General

Pago de Dividendos

Se hace saber a los señores accionistas de esta sociedad, que a partir del día 27 del mes en curso, se abona el dividendo correspondiente al ejercicio 37º vencido el 31 de Octubre de 1947 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Enero de 1948.

Para hacer efectivo el referido dividendo, los señores accionistas deben presentar las acciones respectivas en nuestra sede social, calle Virrey Cevallos Nº 341 (sección Contaduría), para dejar establecido en los títulos las anotaciones de pago (horas de Caja: lunes a viernes de 9 a 11 y 15 a 17 horas). — Capital Federal, Enero 31 de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.037-v.6 feb.

PLANTADORA DE MISIONES, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de 6 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 30|9|47, se abona a partir del 30 de Enero de 1948, contra presentación de las acciones, libre de impuesto a los réditos para los accionistas individualizados ante la Dirección General Impositiva. Dicho dividendo será abonado por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.060-v.6 feb.

INYECTA ARGENTINA S. A. DE INDUSTRIAS MECANICAS Y METALURGICAS

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de 7 o|o declarado por la Asamblea General del 8 de Enero de 1948, se paga en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 20 de Febrero próximo de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón N° 2, en efectivo o en acciones de la Sociedad a su valor nominal, a opción de los señores accionistas. — El Directorio.

e.3 feb.-N° 44.011-v.5 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 10 o|o declarado por la Asamblea General de 23 de Enero de 1948, se paga en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 20 de Febrero próximo, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón número 6, en efectivo o en acciones de la Sociedad a su valor nominal, a opción de los señores accionistas. — El Directorio.

e.3 feb.-N° 44.009-v.5 feb

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

(Expte. N° 00287|48)

Con motivo de haberse editado una nueva edición del Código de Edificación, el Consejo de Reconstrucción de San Juan invita a los poseedores de la emisión anterior a devolver la misma, a fin de hacerse acreedores al Código rectificado. Dirigirse al Jefe de la División Licitaciones, Compras y Suministros, Córdoba 859, remitiendo la dirección exacta y haciendo referencia al número del Código que se devuelve.

San Juan, 24 de Enero de 1948.

e.3 feb.-N° 1-v.13 feb.

Ley No. 11.867

TRANSFERENCIAS

PRIMERA PUBLICACION

"A"

Elvira Giannone vende a Giannone & Elkan, sociedad en formación integrada por Elvira Giannone y Codic Elkan el activo y pasivo de su negocio de tintorería y afines, sito en la AVENIDA CORDOBA N° 472, donde las partes constituyen sus domicilios.

e.5 feb.-N° 44.100-v.12 feb.

Avisan: Emilio Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficina Uruguay 435, p. 4°, que Agustina Lacunza de Corral vende a Juan Domingo Reynés, su negocio de quesería y fiambrería, sito en esta Ciudad, calle AV. FRANCISCO BEIRO N° 5274. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos en n|oficinas.

e.5 feb.-N° 44.122-v.12 feb.

"B"

Rodríguez y Flores, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1525, Capital, 38-1035, avisan: con nuestra intervención, Jaime Rafecas vende a Manuel Quinteiro y Eduardo Reinaldo su negocio café, bar y billares "Segundo Celta", sito calle BELGRANO 2200 esquina PASCO 408, domicilio partes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.5 feb.-N° 44.110-v.12 feb.

"C"

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, 38-8294: Pedro Domingo Ronquillo vende a Ramón González, chocolatería y restaurante, CORRIENTES 4978, domicilio partes. — Reclamaciones mis oficinas.

e.5 feb.-N° 44099-v.12 feb.

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. A. 48-0707, avisan Salvador Oscar Mauro Arosa, Vicente Luis Angió y Saverio Angió venden libre gravamen a César Antonucci y Victorio Cricchi, su negocio garage de alquiler, sito CORDOBA 2527|31, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas. Buenos Aires, Febrero 2 de 1948.

e.5 feb.-N° 44.121-v.12 feb.

El escribano Bartolomé Espino, avisa al comercio, que con su intervención, los señores Garavaglia, Alvarez de Toledo & Passeron, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a los señores Arturo Labiagurre, Santiago Stagnaro y Manuel Menéndez, el taller de automóviles, sito en esta Capital, calle CORDOBA número 5760, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Viamonte número 1620.

e.5 feb.-N° 44.107-v.12 feb.

"E"

Francisco Lapietra vende a "La Cabaña" Sociedad de Responsabilidad Limitada el activo y pasivo que hace a su negocio de restaurant y parrilla "La Cabaña", calle ENTRE RIOS número 436 y BELGRANO N° 1782, domicilio partes. En la sociedad compradora revista como socio principal don Francisco Lapietra. Reclamos al contador público J. R. Schillizzi, Ecuador número 1339. Buenos Aires, Enero 30 de 1948.

e.5 feb.-N° 44.103-v.12 feb.

"F"

D. N. Gómez Ramos, martillero público nacional, oficinas Senillosa 27, 600-6756, al comercio avisa: que Lucinda Rosa de Jesús, vende a la señora Teresa Cristina Caruso de Landi, su negocio de mercería y afines, sito en la calle FERNANDEZ DE INCISO N° 4486, Capital. Domicilios de las partes, reclamos de ley mis oficinas.

e.5 feb.-N° 44.117-v.12 feb.

"G"

Mauricio Schtamer, martillero público, oficina Gana 927, avisa: Hugo González vende despensa GANA 967, domicilio de partes a Rufina Etcheverry de Scordamaglia y Roberto Arturo Mena. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.5 feb.-N° 44097-v.12 feb.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Marcos Masiero y Alfredo Broggiolo venden a los señores Vicente Palena, Héctor Nicolás Olaeta y José Roberto Olaeta, su negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital calle GENERAL CESAR DIAZ N°2863|65. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.5 feb.-N° 43.721 v.11 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del B. Oficial del día 27 al 31|1|48.

"H"

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con su intervención los señores Plácido Fernández y Ramón Bouso venden a los señores Guillermo Rodríguez y Francisco Vejo su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos y venta de helados, sito en HELGUERA números 4340|44, y anexo sito CONCARDIA número 4991, de Capital Federal. Reclamos término ley, deben interponerse oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio legal las partes.

e5 feb.-N° 44.113-v.12 feb.

"J"

Se avisa que don José Pérez Lebon, domiciliado Juan B. Alberdi 6489, vende a don Nacman Kompel, domiciliado Valetín Gómez 2978, el negocio de ropería, conocido por "Casa El Ahorro", sito en la calle JUAN B. ALBERDI 6489. — Reclamos por el término de ley, al escribano Raúl F. Gaucheron, con oficinas en la calle Corrientes 447, oficina 601

e.5 feb.-N° 44093-v.12 feb.

"L"

Se comunica al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle LAMADRID número 1895, de Andrés Alberto Duro e Ignacio Manuel Scrantes a favor de Evangelos Varvárigos, interviene Ahilea Stamati, martillero público, domiciliado Luca 1860, Capital.

e.5 feb.-N° 44.108-v.12 feb.

"M"

Se hace saber por el término de cinco días que Juan Antón, español, casado, vende el negocio de su propiedad destinado a la compra-venta y depósito de papeles sito en MONTEAGUDO 789 a Agustín Carlos, argentino, casado. — Domicilio de las partes y reclamaciones en Monteagudo 789. — Miguel Pisano, martillero interviniente.

e.5 feb.-N° 44096-v.12 feb.

"N"

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, T. A. 47-2233, avisa: el señor Eduardo Catuogno, domiciliado Crámer 2665, vende al señor Tomás Nicolás Pio Caccianini, domiciliado Zapiola 2843, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería, calle NAHUEL HUAPI 2997-2999 esquina CONESA 2807.

e.5 feb.-N° 43.887-v.12 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 30|1 al 4|2|48.

"P"

Se avisa al comercio, que Roldán y Peláez, propietarios de la casa de confecciones "Los Vascos", con domicilio en la calle PARANA 256, de esta ciudad, formarán nueva sociedad bajo el rubro "Los Vascos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m$n. 200.000 (en formación)", que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior. Reclamos de ley ante el contador público José M. Fernández Calvo, Viamonte 752, Capital, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N° 44.118-v.12 feb.

Félix García y Matías Suárez, venden libre de todo gravamen, a los señores Manuel García y Benjamín Viloria, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Castilla", sito en esta Capital, calle PERDRIEL N° 605, esquina JOSE A. CORTEJARENA 1802, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, deberán efectuarse en las oficinas Palla, calle Corrientes número 1373, piso bajo, Dep. Q, T. A. 38-2221, y ante quien se presentarán los que se consideren con derecho alguno sobre el referido negocio. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1948.

e.2 feb.-N° 44095-v.12 feb.

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Pedro Ferraris y Domingo Colino venden a los señores Buenaventura Guinovart y Hugo Argentino Medina su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle MANUELA PEDRAZA Nros. 1633|39. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en oficinas de intermediario, donde constituyen domicilio las partes. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948.

e.5 feb.-N° 44.114-v.12 feb.

J. A. Barcia y Cía., avisan que la venta del restaurant de la calle PASCO 182 de la Sra. Filomena Vda. de Ferraro a la Sra. Consuelo R. De Alonso; ha sido anulada, reclamos de ambas partes en nuestras oficinas Maipú 735, teléfono 32-4562.

e.5 feb.-N° 44.116-v.12 feb.

"R"

Avisa Severina Nicerska de Legowski, que vende a Nicolás Pireddu y Ricardo Freijedo, su negocio de hotel, restaurant y despacho de vinos y cervezas ubicado en esta Capital calle RECONQUISTA número 1043 al 1052, donde se domicilian ambas partes y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

e.5 feb.-N° 44094-v.12 feb.

"S"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que León Lévinton, establecido con negocio de compra y venta de tejidos en la calle SANTA FE 853, lo transfiere con efecto retroactivo al 15 de diciembre de 1947, conforme al balance realizado en dicha fecha, a "Lévinton Distribuidora de Tejidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital m$n. 340.000, con igual domicilio y ramo, constituída por contrato privado del 24 de diciembre de 1947, e integrada por los señores doctor Esteban Perenyi, industrial en el ramo de maquinarias, domiciliado Juncal 3419, y el señor León Levinton, comerciante en el ramo textil, domiciliado Esmeralda 1020 y el señor Américo Vamos, comerciante en el ramo textil, domiciliado Arroyo 1022. — Reclamos de ley a la adquirente, calle Santa Fe N° 853.

e.5 feb.-N° 44098-v.12 feb.

Noya, Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. A. 37-4936, avisan que Fuad Geday vende a Francisco Guerra, negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en SALGUERO 1991, domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.5 feb.-N° 44092-v.12 feb.

CONVOCATORIAS

Primera Publicación

"A"

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VIGO Y LAVADORES

Primera y Segunda Convocatoria

Buenos Aires, Diciembre de 1947.

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo que para el caso disponen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados de la Asociación Unión Residentes de los Ayuntamientos de Vigo y Lavadores en Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse, en la sede social, calle Castro Barros N° 861, el sábado 7 de Febrero de 1948 a las 17 horas en primera convocatoria y, para el caso de que no hubiere número suficiente a la hora indicada, de acuerdo con lo determinado en los Estatutos en sus artículos 61 se llevará a efecto en segunda convocatoria una hora después de la establecido para la primera, con el número de socios que el referido artículo establece para constituirse la Asamblea o sea con el 10 o|o de los socios inscriptos con derecho a voto, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio anterior, como así también la pertinente a la Extraordinaria realizada el día 30 de Agosto próximo pasado.

2° — Considerar la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al año financiero cerrado el 31 de Octubre próximo pasado.

3° Elección de diez (10) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, nueve (9) por el período completo de dos años y por un año el otro, en reemplazo los nueve primeros de los miembros siguientes: Ramón Castro, Serafín Alonso, José Rivas, Saturnino Serodio, Leonardo Pérez, Gerardo Conde, Antonio Taboada, Oscar Castro y Benjamín Fernández, este último reemplazado, por aplicación del artículo 22 de los Estatutos, por el Suplente don Manuel Rodríguez Mougón, que también termina su mandato, y el décimo o sea el último de la nómina para cubrir la vacante dejada por fallecimiento del señor Atilio Blanco (p) Q. E. P. D., a quien reemplazó el Suplente don José Rotondi y que también termina en su mandato. Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes dos (2) por el período completo de dos años en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Monzón y José Rotondi por terminación de mandato, y los otros dos (2) por un año para cubrir vacantes dejadas por los señores Manuel Rodríguez Romero y Avelino Costas que pasaron a reemplazar en sus respectivos cargos a los Vocales Titulares, señores José Osvaldo Blanco y Atilio Blanco (h.), respectivamente, por sanción del artículo 22 de los Estatutos Sociales. Elección de dos (2) miembros a integrar la Comisión Revisora de Cuentas para cubrir las vacantes producidas, por terminación de período por los señores Antonio González y Julio Rivas.

4° — Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretarios, firmen el acta de esta reunión.

En la seguridad de que sabrá valorar la importancia de su asistencia a esta asamblea en mérito a los intereses de la colectividad, no dudamos de que lo contaremos entre los asambleístas el día y hora arriba indicada.

Con tal motivo salúdanle muy atentamente. — Edelmiro Román, Presidente. — Aquilino Figueroa, Secretario General.

e.5 feb.-N° 44.104-v.5 feb.

ASOCIACION ATLETICA "ARGENTINOS JUNIORS"

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° de nuestros estatutos, se cita a los señores asociados para el día 8 de Febrero de 1948 de 9 a 12 horas, en nuestro local Boyacá

2152, a fin de elegir los siguientes miembros de Comisión Directiva:

Presidente; 6 Vocales titulares; 5 Vocales suplentes; 3 Revisores de cuentas titulares; 2 Revisores de cuentas suplentes.

Nota: Art. 67. — Están excluídos del padrón electoral: A) Los socios que tengan una antigüedad menor de tres años. B) Los Asociados que adeuden dos mensualidades o hayan contraído deudas con la Asociación. C) Los Asociados que se encuentren cumpliendo una pena disciplinaria impuesta por una Asamblea.

e.5 feb.-Nº 44.109-v.7 feb.

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del Estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día jueves 26 de Febrero en curso, a las 17 horas, con los siguientes objetos;

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Aplicación de utilidades.

3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el señor Elías Villalba, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A" y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada en el artículo 42º del Estatuto, para integrar, en unión del Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio: y designación de cuatro suplentes.

6º Elección de tres síndicos y un suplente.

7º Remuneración al señor presidente y fijación de gastos de representación al mismo y a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948. — T. Talbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º.

e.5 feb.-Nº 44091-v-24 feb.

"I"

INSTITUTO BIO - TERAPEUTICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1948 a las 18 horas en esta Ciudad, calle Charcas 1987 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Considerar los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2. Elección de Directores y Síndicos.
3. Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

I

e.5 feb.-Nº 44.123-v.24 feb.

"Ñ"

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial & Financiera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Febrero de 1948 en el local calle Chile Nº 778, a la hora 12 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades y fijación fecha para pago del Dividendo.

3 Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Enero 28 de 1948. — El Directorio.

e.5 feb.-Nº 44.105-v.24 feb.

"P"

PROVITA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 26 de Enero de 1948, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local de la Avenida Corrientes 389, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas Correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1947, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de las nuevas autoridades que formularán el Directorio es decir, cinco Directores y un Síndico.

3º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

e.5 feb.-Nº 44.112-v.24 feb.

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1948 a las 9 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

CONVOCATORIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-Nº 44.115-v.24 feb.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Asamblea General Ordinaria del 17 de Febrero de 1948

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 9,30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance General del 2º Ejercicio de la Liquidación terminado el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del señor síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.20 ene.-Nº 43.374-v22 ene.
e.26 ene.-Nº 43.374-v.30 ene.
e.5 feb.-Nº 43.374-v.14 feb.

Convocatorias Rectificadas

"O'NEILL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1948, a las 10 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba 2038, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1947, e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos aciconistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 40.006-v.23 feb

SECCION BALANCES

En la edición del Boletín Oficial del día 29 de Enero de 1948, se publicó el Balance General del Banco Español del Río de la Plata S. A. — Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, en el cual se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el rubro de Reservas del Pasivo, figuran $ 10.000.000 en Estatutarias, debiendo imputarse a Facultativas.

Con el total general de $ 887.071.617,02 inserto en el rubro Pasivo, finaliza el mismo, debiendo considerarse las partidas ulteriores como independientes del pasivo, y en cuanto a la firma del síndico Osvaldo H. Maquieira Goñi, es como queda expresada y no Osvaldo H. Maquiera Gobi.

A. 359

SOCIEDAD FINANCIERA, COMERCIAL é INMOBILIARIA DEL PLATA S. A.

(SOFICOP)

Lavalle Nº 645

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1942.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Agosto de 1942.

Capital Autorizado .... m$n. 2.500.000.—
Capital Suscripto .... „ 2.500.000.—
Capital Realizado .... „ 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1946.

ACTIVO	Parciales	Totales
I. — ACTIVO FIJO		
No existe.		
II. — ACTIVO CIRCULANTE		
Letras de Tesorería	490.000.—	
Bonos del Tesoro	885.315.—	
Títulos Nacionales	1.082.359.20	
Otros títulos y acciones	131.064.72	2.588.738.92
III. — ACTIVO DISPONIBLE		
Bancos		46.927.34
IV. — ACTIVO EXIGIBLE		
No existe.		
V. — ACTIVO TRANSITORIO		
No existe.		
VI. — ACTIVO NOMINAL		2.635.666.26
No existe.		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Direc.)	2.000.—	
Depósito de títulos en custodia	2.622.500.—	2.624.500.—
		5.260.166.26

PASIVO	Parciales	Totales
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	2.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	1.824.83	
Fondo de Reserva p. fluctuac. de valores	40.000.—	2.541.824.83
II. — PASIVO EXIGIBLE		
No existe.		
III. — PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		
GANANCIAS		
Utilidad de este ejercicio	76.424.87	
Más saldo del ejercicio anterior	17.416.56	93.841.43
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en gtía. (Direc.)	2.000.—	2.635.666.26
Títulos en custodia	2.622.500.—	2.624.500.—
		5.260.166.26

E. García Merou, presidente. — Carlos M. Mayer, director. — Jorge M. Mayer, síndico. — A. E. Allemand, Contador Público. Tº 2, Fº 24 C. P. C. E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945.

DEBE	Parciales	Totales
Gastos Generales		3.793.98
Impuestos y Patentes		6.976.38
SALDO:		
Utilidad del ejercicio	76.424.87	
Más saldo del ejercicio anterior	17.416.56	93.841.43
		104.611.79

HABER	Totales
Saldo del ejercicio anterior	17.416.56
Renta de Títulos	80.595.23
Bonos del Tesoro	6.600.—
	104.611.79

E. García Merou, presidente. — Carlos M. Mayer, director. — Jorge M. Mayer, síndico. — A. E. Allemand, Contador Público. Tº 2, Fº 24. C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.5 feb.-Nº A 359 s|p.p.-v.5 feb.

A. 384

BAKIRGIAN & Cía. (BUENOS AIRES) LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CASA CENTRAL: ALSINA 1659 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 18 de Abril de 1928
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Julio de 1928
Capital autorizado .... $ 4.000.000
Capital suscripto .... „ 4.000.000
Capital realizado .... „ 4.000.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Marzo de 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles, Casa Central	1.089.778,76		
Menos:			
Amortizaciones anteriores $ 11.000,00			
Amortiz. del Ejercicio ... „ 14.450,00	25.450,00	1.064.328,76	
Edificios y Construcciones, Sucursales .	9.294,85		
Menos:			
Amortizaciones anteriores $ 6.240,00			
Amortiz. del Ejercicio ... „ 1.560,00	7.800,00	1.494,85	
Participaciones en otras empresas comerciales	290.306,51		
Menos:			
Amortizaciones anteriores	100.000,00	190.306,51	
Muebles, Utiles e Instalaciones			
Casa Central	92.902,17		
Menos:			
Amortizaciones anteriores	92.901,17		
	1,00		
Sucursales .... $ 79.308,92			
Menos:			
Amortiz. anter. 65.226,12			
Amortizac. del Ejercicio .... 14.070,80 „ 79.296,92			
12 Sucursales a $ 1,00 c|u.	12,00	13,00	
Rodados, Sucursales	53.546,00		
Menos:			
Amortizaciones anteriores $ 48.037,00			
Amortiz. del Ejercicio ... „ 5.500,00	53.537,00		
9 Sucursales a $ 1,00 c|u.		9,00	1.256.152,12
Activo Circulante:			
Mercaderías:			
A base de inventarios practicados y avaluados por la Administración:			
Casa Central	4.580.930,72		
Sucursales	1.400.971,72	5.981.902,44	
Acciones y Títulos a su costo. (Valor bursátil al 30|11|45 $ 1.272.129,25) .		960.574,16	6.942.476,60
Activo Disponible:			
Caja:			
Casa Central	56.383,46		
Sucursales	65.212,38	121.595,84	
Bancos:			
Casa Central	520.352,74		
Sucursales	21.940,87	542.293,61	663.889,45
Activo Exigible:			
Deudores Varios en Cuenta Corriente:			
Casa Central .... $ 1.143.418,22			
Sucursales .... „ 1.426.129,05	2.569.547,27		
Menos: Previsión para Deudores	262.000,00	2.307.547,27	
Deudores por venta Propiedades, C. Cent.		55.757,73	
Anticipos de Impuesto a los Réditos a recobrar		91.465,66	
Seguros a cobrar, Casa Central		25.471,51	
Depósitos en Garantía, Casa Central ..		3.090,00	2.483.332,17
Activo Transitorio:			
No existe.			
Activo Nominal:			
Marcas, Casa Central		1.371,00	
Menos:			
Amortización del Ejercicio		1.370,00	1,00
			11.345.851,34
CUENTAS DE ORDEN:			
Acciones en garantía (del Directorio) ..		50.000,00	
Acciones a integrar de otras sociedades		29.800,00	
Propiedades de terceros adquiridas en comisión		1.595.000,00	
Depósitos bancarios a plazo fijo por cuenta de terceros		500.000,00	
Depósito de acciones de n.|sociedad en custodia	3.950.000,00		
Depósito de títulos en custodia	1.302.500,00	5.252.500,00	7.427.300,00
			18.773.151,34

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible:			
Capital suscripto			
(1.000 Acciones pref.)	1.000.000,00		
(3.000 Acciones ord.)	3.000.000,00	4.000.000,00	
Fondo Reserva Legal		400.000,00	
Reserva para dividendo 18º Ejercicio (1945)		520.000,00	
Reserva contingencias postguerra		1.000.000,00	
Reserva facultativa		1.000.000,00	
Reserva para impuesto a los réditos ..		49.309,50	6.969.309,50
Pasivo Exigible:			
Hermanos Bakirgian		800.438,30	
Préstamos Accionistas y Empleados con goce de interés:			
Casa Central	264.548,73		
Sucursales	135.434,96	399.983,69	
Acreedores Varios en Cuenta Corriente			
Casa Central		64.624,97	
Acreedores por Propiedades a Escriturar			
Casa Central		294.400,00	
Depósitos en garantía alquileres		14.600,00	1.574.046,96
Pasivo Transitorio:			
Participaciones y gratificaciones a liquidar		271.374,32	
Cuentas a pagar:			
Casa Central	34.685,15		
Sucursales	23.122,37	57.807,52	
Caja de Jubilaciones:			
Aporte patronal y retenciones al personal:			
Casa Central	2.149,50		
Sucursales	4.594,15	6.743,65	
Impuestos a pagar		9.619,07	
Previsión Leyes 11.729 y 12.713:			
Casa Central	72.400,00		
Sucursales	139.010,00	211.410,00	556.954,56
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior		1.186.004,66	
Más:			
Ganancias del Ejercicio actual		1.059.535,66	2.245.540,32
			11.345.851,34
CUENTAS DE ORDEN:			
Garantía del Directorio (los Directores)		50.000,00	
Cuotas a integrar s.|acciones de otras sociedades		29.800,00	
Terceros por propiedades adquiridas en comisión	1.363.775,24		
Hipoteca s.|propiedades adquirida en comisión	231.224,76	1.595.000,00	
Terceros por depós. bancar. a plazo fijo		500.000,00	
Depositantes de Acciones y Títulos en custodia		5.252.500,00	7.427.300,00
			18.773.151,34

Armen Bergamali, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia). — Emilio Di Primio, contador. — Vº Bº Krikor Bergamali, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Marzo de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
Inmuebles	14.450,00	
Edificios y Construcciones	1.560,00	
Muebles, Utiles e Instalaciones	14.070,80	
Rodados	5.500,00	
Marcas	1.370,00	36.950,80
Gastos Generales		
Honorarios, donaciones, alquileres, sueldos, propaganda, seguros, etc.		849.459,28
Participaciones y Gratificaciones a Liquidar		264.883,90
Intereses, Comisiones y Descuentos		
Financiación y Ventas		205.397,31
Cuentas Corrientes:		
Deudores Incobrables	109,16	
Previsión para Deudores	500,00	609,16
Patentes e Impuestos		117.729,47
Reserva Leyes 11.729 y 12.713		45.241,55
Ganancias del Ejercicio	1.059.535,66	
MAS: Saldo Anterior	1.186.004,66	2.245.540,32
		3.765.811,79

HABER	m$n.	m$n.
Saldo Anterior		1.186.004,66
Mercaderías		
Ganancia sobre ventas		2.319.479,36
Dividendos		80.856,75
Alquileres		53.861,80
Títulos		
Utilidad sobre ventas		89.813,86
Ganancia Sobre Venta Propiedades		17.953,03
Utilidades Varias		
Participación en otras Empresas	9.255,33	
Venta de Instalaciones, amort.	2.587,—	
Transf. pev. muebles y útiles	6.000,—	17.842,33
		3.765.811,79

Armen Bergamali, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia). — Emilio Di Primio, contador. — Vº Bº Krikor Bergamali, síndico.

A los señores Presidente y Directores de Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda., Sociedad Anónima Comercial.

Hemos efectuado un examen del Balance General de esa Sociedad al 30 de Noviembre de 1945, y de la correspondiente cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período de doce meses terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión el precedente Balance General y la correspondiente cuenta de Ganancias y Pérdidas exponen la situación de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1945, y los resultados de sus operaciones por el referido período de doce meses, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes, y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1946.

Price, Waterhouse, Peat & Co.
Por W. G. Cullen (Socio)
C. P. C. E.
Tº 1 Fº 3

Inspector que visó el balance: Sr. Constantini.
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.5 feb.-Nº A-384 s|p.p.-v.5 feb.

A. 386

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Canning 560 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. Nacional con fecha 14 de Enero de 1927 y 16 de Enero de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1927 y 2 de Mayo de 1936

CAPITAL:

Autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
Suscripto .... „ „ 600.000.—
Realizado .... „ „ 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Décimonoveno Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Octubre de 1946

ACTIVO INCISOS	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — ACTIVO FIJO			
Muebles y útiles	28.920.39		
Amortización anterior ... $ 20.830.72			
Amortiz. del ejercicio ... „ 2.892.03	23.722.75	5.197.64	
Terrenos		732.54	
Inmuebles	424.000.—		
Amortización anterior ... $ 33.400.—			
Amortiz. del ejercicio ... „ 3.900.—	37.300.—	386.700.—	
Instalaciones	15.255.41		
Amortización anterior ... $ 15.254.41			
Amortiz. del ejercicio ... —.—	15.254.41	1.—	392.631.18
II. — ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías elaboradas		183.069.44	
Materias primas y material de embalaje		176.808.85	
Valores fiscales		7.921.66	367.799.95
III. — ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		11.250.97	
Bancos		21.519.24	32.770.21
IV. — ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta corriente		322.904.53	
Letras a cobrar		1.654.21	
Deudores en gestión	1.830.44		
Amortización del ejercicio	1.829.44	1.—	324.559.74
V. — ACTIVO TRANSITORIO			
No existe.			
VI. — ACTIVO NOMINAL			
Marcas y patentes			1.—
			1.117.762.08
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones en garantía (Directorio)			30.000.—
			1.147.762.08

PASIVO INCISOS	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado	600.000.—	
Fondo de reserva (legal)	77.680.27	
Fondo de previsión	111.941.78	
Reserva para deudores	30.000.—	
Reserva para gastos de propaganda	102.406.79	
Reserva Ley 11.729	17.000.—	
Reserva para refacciones en el inmueble	20.000.—	959.028.84
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente		46.821.44
III. — PASIVO TRANSITORIO		
Descuentos a efectuar a deudores	15.877.67	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	7.837.67	23.715.34
GANANCIAS		
Utilidad del ejercicio		88.196.46
		1.117.762.08
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones (directores)		30.000.—
		1.147.762.08

Roque H. Fumasoli, presidente — José A. Brancato, tesorero — Emilio E. Gaillard, contador — José C. Brancato, síndico.
Decreto 5.103|45
Cert.: Agustín Pozzo, Cont. Púb., Tº VI, Fº 127 - C.P.C.E.

GANANCIAS Y PERDIDAS

19º Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1946
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Octubre de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
AMORTIZACIONES		
Muebles y útiles	2.892.03	
Deudores en gestión	1.829.44	
Pérdidas del ejercicio (deudores varios)	489.38	
Amortización sobre edificios y construcciones	3.900.—	9.110.85
GASTOS GENERALES		
Propaganda, generales, sueldos y seguros	274.374.15	
Descuentos, comisiones e intereses	90.570.76	
Patentes e impuestos	33.890.95	398.835.86
		407.946.71
Utilidad del ejercicio		88.196.46
		496.143.17

HABER	m$n.
Mercaderías	479.887.18
Deudores varios (recuperado)	945.79
Alquileres	15.310.20
	496.143.17

Roque H. Fumasoli, presidente — José A. Brancato, tesorero — Emilio E. Gaillard, contador — José C. Brancato, síndico.
Decreto 5.103|45
Cert.: Agustín Pozzo, Cont. Púb., Tº VI, Fº 127 - C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.
Buenos Aires, Febrero 8 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.5 feb.-Nº A-386 s|p.p.-v.5 feb.

A. 388

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía. Ltda.

Sede Social: Av. Leandro N. Alem 639 — Capital

Autorizada por el P. E. por decreto del 30 de Septiembre 19[illegible].
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Enero 19[illegible].

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Abril de 1946

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. — ACTIVO FIJO				
Maquinarias		$ 15.301.57		
Amortizado en ejer. anteriores	$ 1.653.95			
Amortizado en este ejercicio	„ 765.08	„ 2.419.03	12.882.54	
Instalaciones		$ 10.477.35		
Amortizado en ejer. anteriores	$ 1.895.47			
Amortizado en este ejercicio	„ 2.095.47	„ 3.990.94	6.486.41	
Herramientas y Accesorios		$ 1.449.39		
Amortizado en ejer. anteriores	$ 244.28			
Amortizado en este ejercicio	„ 289.88	„ 534.16	915.23	
Muebles y Utiles		$ 5.322.50		
Amortizado en ejer. anteriores	$ 653.65			
Amortizado en este ejercicio	„ 532.25	„ 1.185.90	4.136.60	
Semovientes		$ 52.153.72		
Amortizado en ejer. anteriores	$ 28.024.33			
Amortizado en este ejercicio	„ 4.847.32	„ 32.871.65	19.282.07	43.702.85

ACTIVO		m$n.	m$n.
II. — ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías en Aduana		160.582.10	
Mercaderías, Materias Primas, etc.		299.277.76	
Valores Fiscales		428.15	460.288.01
III. — ACTIVO DISPONIBLE			
Bancos		214.548.28	
Caja		3.000.—	217.548.28
IV. — ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cuentas Corrientes			1.325.496.08
V. — ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para ejercicios futuros			17.760.96
VI. — ACTIVO NOMINAL			
Marcas de Comercio	$ 7.727.48		
Amortizado en ejercicios anteriores	„ 6.086.70	1.640.78	
Llave del negocio	$ 200.000.—		
Amortizado en ejerc. anteriores ..... $ 190.233.23			
Amortizado en este ejercicio ..... „ 1.800.—	„ 192.033.23	7.966.77	9.607.55
			2.074.403.73
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de Acciones en Garantía (Direct.)		40.000.—	
Deudores por Consignación remitidas		19.000.—	59.000.—
TOTAL DEL ACTIVO			2.133.403.73

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	500.000.—	
Reserva Legal	75.000.—	
„ Extraordinaria	8.951.10	
„ Propaganda	10.000.—	593.951.10
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Letras a Pagar	165.500.—	
J. Hre. Secrestat Aine (Francia)	71.417.49	
Acreedores en Cuentas Corrientes	242.885.82	479.803.31
III. — PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a Pagar del Ejercicio	418.777.49	
Reserva Ley 11.729	6.363.58	
„ Deudores Morosos	27.590.73	452.731.80
IV. — GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo del ejercicio anterior	5.436.12	
Beneficios del ejercicio	542.481.40	547.917.52
		2.074.403.73
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)	40.000.—	
Deudores comitentes de efectos en consignación	19.000.—	59.000.—
TOTAL DEL PASIVO		2.133.403.73

Juan B. Grenier, Presidente. — Ernesto Pérez Tornquist, Síndico. — Gerardo F. Van Oppen, Contador Público Nacional - Mat. 176 Lib. III - C. P. C. E.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE		m$n.
AMORTIZACIONES		
Maquinarias	$ 765.08	
Instalaciones	„ 2.095.47	
Herramientas y Accesorios	„ 289.88	
Muebles y Utiles	„ 532.25	
Semovientes	„ 4.847.32	
Marcas	„ 1.800.—	10.330.—
Patentes e Impuestos		25.710.28
GASTOS GENERALES		
Sueldos, jornales, comisiones, descuentos, repartos, etc.		282.052.44
Propaganda		19.861.09
Reserva Deudores Morosos		25.000.—
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 5.436.12	
Utilidades del ejercicio	„ 542.481.40	547.917.52
		910.871.33

HABEI	m$n.
Saldo de ejercicio anterior	5.436.12
Ganancias Brutas por explotación	797.095.65
Intereses y comisiones	24.078.75
Otros conceptos (venta de vidrios, cajones, etc.)	84.260.81
	910.871.33

Juan B. Grenier, Presidente. — Ernesto Pérez Tornquist, Síndico. — Gerardo F. Van Oppen, Contador Público Nacional - Mat. 176 Lib. III - C. P. C. E.

Inspector que visó el bálance: Sr Gondra.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster,** Inspector General de Justicia.

e.5 feb.-Nº A-388 s|p.p.-v.5 feb.

A. 361

"DEMAR" S. A.

INMOBILIARIA - COMERCIAL e INDUSTRIAL

Avenida de Mayo 651

Autorizada por el P. E. el 24 de Enero de 1942
Inscripta en el R. P. de Comercio el 10|4|42, Nº 112, Fº 89, libro 46, Tomo A de Estatutos Nacionales

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000
Suscripto	„	300.000
Realizado	„	300.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el 22 de Marzo de 1946

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I—ACTIVO FIJO				
1) Propiedades			411.697.31	
2) Terrenos			43.800.65	
3) Obras en construcción			54.551.35	
4) Maquinarias y herramientas:				
Valor de costo		3.175.67		
Amort. anterior	$ 635.13			
Amort. actual	„ 317.56	952.69	2.222.98	
5) Muebles y útiles:				
Valor de costo		3.088.20		
Amort. anterior	$ 617.64			
Amort. actual	„ 308.82	926.46	2.161.74	514.434.03
II—ACTIVO CIRCULANTE				
1) Materiales			6.416.14	6.416.14
III—ACTIVO DISPONIBLE				
1) Caja			2.992.70	
2) Banco			8.644.47	11.637.17
IV—ACTIVO EXIGIBLE				
1) Deudores varios			200.05	
2) Depósitos en garantía			50.—	250.05
V—ACTIVO TRANSITORIO				
1) Seña compra propiedades			2.600.—	2.600.—
VI—ACTIVO NOMINAL				
1) Gastos de constitución		4.165.90		
Amort. anterior	$ 2.499.54			
Amort. actual	„ 833.18	3.332.72	833.18	833.18
				536.170.57
VII—CUENTAS DE ORDEN				
1) Acciones de directores en garantía			3.000.—	
2) Efectivo de terceros en garantía			3.476.—	
3) Títulos de terceros en garantía			2.625.—	9.101.—
Totales				545.271.57

PASIVO	m$n.	m$n.
I—PASIVO NO EXIGIBLE		
1) Capital suscripto		300.000.—
II—PASIVO EXIGIBLE		
1) Hipotecas a pagar	200.000.—	
2) Acreedores varios	1.000.—	201.000.—
III—PASIVO TRANSITORIO		
1) Seña venta propiedades		6.400.—
IV—PERDIDAS Y GANANCIAS		28.770.57
		536.170.57
V—CUENTAS DE ORDEN		
1) Directores por acciones depositadas	3.000.—	
2) Depositantes en garantía de alquileres	6.101.—	9.101.—
Totales		545.271.57

Ludovico Lavia, presidente — Jacobo Marschoff, director gerente
José Luis Etchandy, Contador Público Nacional, síndico - Matr. Fº 8, Tº IV

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea realizada el 22 de Marzo de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
I—SALDO ANTERIOR		13.580.69
II—AMORTIZACIONES		
1) Máquinas y herramientas	317.56	
2) Muebles y útiles	308.82	
3) Gastos de constitución	833.18	1.459.56
III—COSTO Y GASTOS PROPIEDADES VENDIDAS		146.676.71
IV—GASTOS GENERALES		
1) Alquileres, honorarios, luz, etc.		13.130.18
V—GASTOS TERRENOS		
1) Impuestos		560.27
VI—INTERESES		18.653.40
VII—GANANCIAS		
1) Del ejercicio	42.351.26	
2) Menos pérdidas anteriores	13.580.69	28.770.57
Totales		222.831.38

HABER	m$n.
I—EXPLOTACION PROPIEDADES	23.551.38
II—VENTA DE PROPIEDADES	199.260.—
III—DESCUENTOS	20.—
Totales	222.831.38

Ludovico Lavia, presidente — Jacobo Marschoff, director gerente
José Luis Etchandy, Contador Público Nacional, síndico - Matr. Fº 8, Tº IV
Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.
Buenos Aires, Febrero 8 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.5 feb.-Nº A-361 s|p.p.-v.5 feb.

A 226,

REFINERIAS DE PETROLEO "LA ISAURA" S.A.

Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 699
Fecha de autorización del P. E.: 30 de Julio de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Púb. de Comercio: 17 de Noviembre de 1925

CAPITAL
Autorizado .... $ c/l. 3.500.000
Suscripto .... $ c/l. 3.140.000
Realizado .... $ c/l. 3.140.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de Octubre de 1946

Inc	ACTIVO	Amortizaciones	Parciales $ m/n.		Totales por capítulo m$n.
	I. - Activo Fijo				
a)	Planta de destilación, maquinarias y herramientas		1.438.415.03		
	Amortiz. anteriores	869.408.71			
	Amortiz. Ejercicio actual	43.121.31	912.530.02	525.885.01	
b)	Inmuebles		731.444.36		
	Amortiz. anteriores	103.772.71			
	Amortiz. Ejercicio actual	5.399.86	109.172.57	622.271.79	
c)	Tanques, cañerías y depósitos		1.215.154.17		
	Amortiz. anteriores	645.017.80			
	Amortiz. Ejercicio actual	36.454.62	681.472.42	533.681.75	
d)	Envases		379.688.88		
	Amortiz. anteriores	259.045.39			
	Amortiz. Ejercicio actual	15.187.55	274.232.94	105.455.94	
e)	Muebles y Utiles		49.046.88		
	Amortiz. anteriores	48.372.42			
	Amortiz. Ejercicio actual	673.46	49.045.88	1.00	
f)	Vehículos de transporte		155.087.81		
	Amortiz. anteriores	99.666.55			
	Amortiz. Ejercicio actual	11.503.02	111.169.57	43.918.24	
g)	Surtidores y estaciones de servicio		1.131.847.86		
	Amortiz. anteriores	576.988.69			
	Amortiz. Ejercicio actual	45.273.91	622.262.60	509.585.26	
h)	Almacenes. Valór de costo			169.621.83	
i)	Obras en construcción ...			37.837.13	2.548.257.95
	II. - Activo Circulante				
a)	Materia prima y productos elaborados			283.375.45	
b)	Títulos y acciones			19.962.08	303.337.53
	III. - Activo Disponible				
a)	Caja			19.322.19	
b)	Bancos			45.365.52	64.687.71
	IV. - Activo Exigible				
a)	Deudores en cuenta cte. ..			1.034.266.28	
b)	Cuentas garantizadas (Garantía prendaria)			273.000.00	
c)	Documentos a cobrar			783.00	1.308.049.28
	V. - Activo Transitorio				
a)	Adelantos para ejercicios futuros				64.369.77
	VI. - Activo Nominal				
a)	Marcas y patentes				1.00
	PERDIDAS				
	Saldo de ejercicios ant. ...			1.285.781.62	
	Pérdida del ejercicio			203.732.75	1.489.514.37
					5.778.217.61
	VII. - Cuentas de Orden				
a)	Deudores por envases			781.456.00	
b)	Depósito de acciones en garantía (de los Directores)			75.000.00	856.456.00
					6.634.673.61

Inc	PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulo m$n.
	I. - Pasivo No Exigible		
a)	Capital Suscripto y Realizado	3.140.000.00	
b)	Fondo de Reserva Legal	329.146.28	
c)	Fondo de Previsión	30.075.01	
d)	Fondo de Previsiones Especiales	24.269.81	3.523.491.10
	II. - Pasivo Exigible		
a)	Acreedores en Cuenta Corriente	1.826.726.51	
b)	Documentos a Pagar	428.000.00	2.254.726.51
	III. - Pasivo Transitorio		
	No existe.		
			5.778.217.61
	IV. - Cuentas de Orden Cuentas de Orden		
a)	Envases en circulación	781.456.00	
b)	Depositantes de acciones en garantía (Los Direct.)	75.000.00	856.456.00
			6.634.673.61

Ricardo D. Eliçabe, Presidente. — Ricardo T. Areco, Director-Secretario. — Juan S. Areco, Síndico Suplente, en ejercicio de la Sindicatura

Miguel Ciruzzi, Contador Público Nacional, Consejo Profesional, tomo 8º, folio 129

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1946

DEBE	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Saldo de ejercicios anteriores		1.285.781.62
Amortizaciones:		
Envases	15.187.55	
Muebles y Utiles	673.46	
Vehículos de transporte	11.503.02	
Surtidores y Estaciones de Servicio	45.273.91	
Planta de destilación, maquinarias y herramientas	43.121.31	
Tanques, cañerías, instalaciones y depósitos	36.454.62	
Inmuebles (construcciones)	5.399.86	157.613.73
Gastos Generales:		
Gastos de explotación, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, comisiones a vendedores, bonificaciones, fletes, propaganda, seguros, conservación de instalaciones y máquinas (sector comercial) y de propiedades	859.810.63	
Intereses	58.372.85	
Patentes e Impuestos	45.086.33	963.269.81
		2.406.665.16

HABER	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Venta de productos elaborados		895.420.25
Producidos varios:		
Cancelación de amortizaciones	2.103.72	
Comisión por cobro de impuestos y recuperación de sellados	2.865.39	
Explotación bruta de estaciones de servicio	9.702.61	
Ingresos imprevistos	5.551.47	20.223.19
Intereses:		1.507.35
Saldo:		
Saldo de ejercicios anteriores	1.285.781.62	
Pérdida del 21º Ejercicio	203.732.75	1.489.514.37
		2.406.665.16

Ricardo D. Eliçabe, Presidente. — Ricardo T. Areco, Director-Secretario. — Juan S. Areco, Síndico Suplente, en ejercicio de la Sindicatura

Certifico el presente Balance conforme al artículo 25 del Decreto Ley Nº 34.331|45
Miguel Ciruzzi, Contador Público Nacional, Consejo Profesional, tomo 8º, folio 129

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.5 feb.-Nº A-226 s|p.p.-v.5 feb.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley No. 11.867

"A"

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos. oficinas Entre Ríos 528, avisan: Francisco García, vende a José Juan González, su parte mitad del café restaurant, canchas bochas, ALVAREZ THOMAS 2091, "que ambos poseían en Sociedad de Hecho" quedando único y exclusivo dueño don José Juan González, con activo y pasivo a su cargo. — Domicilio partes y Reclamaciones ley, mismo negocio.

e.4 feb.-Nº 44.063-v.11 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3594 esquina CATORCE DE JULIO 1499, domicilio ambas partes. Vendedor: Manuel Luera. Comprador: Sergio Fontaneda. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31|1|1948.

e.4 feb.-Nº 44.039-v.11 feb.

Avisa: Tomás F. Matienzo vende su comercio de tienda (blanco, lencería, confecciones y bonetería) sito en la AV. QUIRNO COSTA Nº 4900, a los señores José Benzaquen y Amador Albor. Reclamos de ley en el mismo negocio que es domicilio de partes.

e.3 feb.-Nº 44.014-v.7 feb.

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Luis Leibas y Rogelio Parrondo venden al señor José Ruíz Rozas su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos denominada "Santa Magdalena" sito AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nros. 2438|42, Capital Federal. Las reclamaciones deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.3 feb.-Nº 44.015-v 7 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que María Vatovec de Renco vende a su consocio Rodolfo Babuder (sociedad de hecho) su parte mitad restaurant AVENIDA FOREST 589, domicilio partes para reclamos ley.

e.3 feb.-Nº 44.020-v.7 feb.

Al comercio: Santiago Di Lorenzo vende a Esteban Almagro Ramírez, negocio de lechería, sito en ACEVEDO 2487|89. Dom. ind. p|reclamos, domicilio partes.

e.2 feb.-Nº 43.982-v.6 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617, Antonio Fernández, vende negocio despacho pan, facturas, AVENIDA JUAN DE GARAY 4200, a Isaac Axelrud Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.2 feb.-Nº 43.970-v.6 feb.

Antonio Vulcano y José María Guerrieri integrantes de la firma Vulcano & Guerrieri venden a los señores José D'Elia y Juan Antonio de Stefano su negocio de gomería sito en AVDA. QUIRNO COSTA 3862, Capital, domicilio de las partes contratantes. Reclamo de ley Avda. Quirno Costa 3862, Capital.

e.31 ene.-Nº 43.942-v.5 feb

Ayisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Luis Gómez vende a Félix Gómez, la parte mitad indivisa de su negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en ASAMBLEA 334. Reclamos ley, en n.oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes., T. A. 34-8987.

e.31 ene.-Nº 43.945-v.5 feb.

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Miguel Ogando vende a Aurora Domínguez, su negocio de pizzería, heladería y bar sito en la AVDA. DEL TEJAR 3912. Reclamos de ley en n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes. T. A. 34-8987.

e.31 ene.-Nº 43.944-v.5 feb.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, AV. SAN MARTIN 2160, Capital, al señor Saúl Dayan con domicilio en la calle Paso 769, Capital.

e.31 ene.-Nº 43.925-v.5 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta capital, calle ARENALES Nº 3802 esquina CANNING; domicilio de ambas partes. Vendedores: Santiago Fernández y Antonio Sanjurjo. Compradores: Faustino Varela y Manuel García Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.903-v.5 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 302 esquina VIEL; domicilio de ambas partes. Vendedores: Leandro López y Francisco Fagil. Comprador: Eduardo Areal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bueros Aires, 28 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.902-v.5 feb.

Al comercio; aviso que por intermedio de los balanceadores y martilleros públicos Cerisola & Alemán, oficinas Piedras 781, Capital, vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta capital, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 1674, al señor Juan Climentzos. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Modesto Conde.

e.31 ene.-Nº 43.915-v.5 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, avisan: Antenor Matías Farías y Constantino Villar venden a José Fernández Vázquez, restaurant, despacho bebidas alcohólicas, café, billares, AV. PARRAL 2102, domicilio partes.

e.31 ene.-Nº 43.918-v.5 feb.

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que Eugenio Vila, vende a José Saladino Alonso, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 401 esquina DEFENSA, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio. — Buenos Aires, 31|1|1948.

e.4 feb.-Nº 44.040-v.11 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Eduardo Ruanova Landeira, Eduardo Beade y Alberto Francisco Pedrido, venden a Jesús Otero y Andrés Ansede Bentureira, el café, bar y billares "Internacional", sito en esta Ciudad, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 552|58, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.080-v.11 feb.

Avisan: Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. A. 37-3583, que Antonio Martínez Troncoso vende a Daniel A. Vigil su despensa de la calle A. BERRO Nº 3501 Esq. LINIERS, domicilio cont. Rec. ley en n|oficinas.

e.3 feb.-Nº 44.000-v.7 feb.

Avisan: Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. A. 37-3583, que Adolfo Nuñez y Venancio Viña venden a Jesús Viña Núñez y Angel M. Viña Nuñez, su almacén, bar y restaurant, que tienen en la calle BOGOTA Nº 1600, domicilio cont. Recl. ley en n|oficinas.

e.3 feb.-Nº 43.999-v.7 feb

Al comercio: Víctor Szabo avisa que vendió su fábrica de pinceles y brochas de la calle BOLIVIA 3036, donde se domicilia, a los señores Isidro, Benito y Angel Hernández Balcarce, reclamos de ley en el domicilio de los compradores, Rioja 1787, Capital.

e.3 feb.-Nº 43.992-v.7 feb

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482 (38-4864) quedó nula la compra-venta de la parte mitad del bar, BRASIL 3001, que Manuel Díaz, vendía a Macario Bielewiez. Reclamaciones mis oficinas.

e.3 feb.-Nº 43.990-v.7 feb.

Se comunica al comercio que la sociedad "Dysar Hoteles Regionales Argentinos, Sociedad Anónima", con administración general en esta Capital Federal calle SARMIENTO 1117, vende el negocio de hotel denominado "Hotel Riviera" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 2118|46 esquina Buenos Aires 1917, a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina con domicilio en Rivadavia Nº 1445, Capital Federal. Reclamos de ley al escribano Miguel A. Vadell, Mapú 545, Captal Federal.

e.3 feb.-Nº 44.030-v.7 feb.

Al Comercio: Avisan que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria"; vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle BRAGADO 6899; a los señores Ricardo Rosso y Clemente Torraca. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Juan Repetti y Nicolás Repetti. Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.910-v.5 feb.

Avisan Miguel A. Martinelli, balanceador, Baigorria 3994, que Luiz de Brito vende a Felipe Joaquín de Brito e Isabel María de Brito de Costa, su tienda y mercería, BOGOTA 371, domicilio contratantes.

e.31 ene.-Nº 43.909-v.5 feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, el señor Pio Ricardo Remotti, vende su despacho de pan y confitería, sito calle BELGRANO Nº 3285, al señor Gregorio Rikin. Reclamaciones Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.

e.31 ene.-Nº 43.905-v.5 feb.

"C"

Alvarez, Bárreda y Rodríguez, balanceadores, martilleros públicos B. Mitre 1213, T.A. 35-8924|9724, avisan Gregorio López, vende a Juan Gancedo, restaurant, despacho bebidas alcohólicas, CASEROS 1901, esq. Solís. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Domicilio ambas partes en nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.062-v.11 feb.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Echeverría y Luis Pérez, venden a Antonio y Santiago Liste, restaurant y despacho bebidas alcohólicas, CORDOBA 6299 esquina JORGE NEWBERY 3490, domicilio partes.

e.4 feb.-Nº 44.065-v.11 feb.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los balanceadores y martilleros públicos, matriculados, señores Cerisola & Alemán, oficinas Piedras 781, 34-8635, vendemos nuestro negocio de despacho de pan, CASEROS Nº 3987, a la señora María Dadino de Cordi. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes. — Vendedores: Francisco Martínez y Ramón Palacios.

e.4 feb.-Nº 44.073-v.11 feb.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficinas Río Bamba 390, T. A. 47-4898, avisa: Luis G. Bevione vende a María S. de Tsisehler su casa de lunch y despacho de bebidas, calle CIUDAD DE LA PAZ 2099, domicilio de las partes.

e.4 feb.-Nº 44.051-v.11 feb.

María Masiaez vende a Atilio Nicanor Delfino y Alfredo F. Ventroni el despacho de comestibles sito en CORVALAN 2864, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley Rincón 3597 San Justo, F.C.O.

e.4 feb.-Nº 44.052-v.11 feb.

Avisa Constantino Fernández martillero público Pozos 61, T. A. 48-1963 que Ramón Iglesias, Manuel Alvarez, Gerardo García, Antonio Pérez y Nazario Medina venden a Rogelio Velázquez y José Rodríguez su negocio de confitería y bar denominado "La Comedia" CORRIENTES 1501 esquina PARANA 418 domicilio ambas partes reclamos ley mis oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.048-v.11 feb.

Al comercio Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio J. Jaurés 986, T. A. 79-5688, avisa que Joaquín Cases vende a la señora Carmen Palopoli de De María, su negocio despacho pan, sito calle COLOMBRES 463, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas. Bs. As. 29|1|48.

e.3 feb.-Nº 43.991-v.7 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67 4494, que Angel Vázquez vende a Francisco Fanego la parte mitad negocio despacho comestibles y bebidas CUENCA 1600, activo y pasivo cargo nueva firma "Vázquez y Fanego", recl. negocio domicilio partes.

e.3 feb.-Nº 44.024-v.7 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que Máximo Ucci y Antonio Melatti venden a su consocio Juan Ucci, las dos terceras partes restaurant CRAMER 742|44|50, domicilio partes para reclamos ley.

e.3 feb.-Nº 44.019-v.7 feb.

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que Victoriano Barrio vende a Rodolfo Piñero su negocio de despensa de comestibles, sito en COSSIO 6470, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

e.3 feb.-Nº 43.033-v.7 feb.

El Estudio del Dr. A. Steimvorcel, Lavalle 2555, avisa que la sociedad comercial Barnbad y Compañía, CORRIENTES 2847, ramo fabricación y venta de colchas, acolchados y anexos, compuesta por Isaac Barnbad y León Szpringer, domiciliado en J. Jaurés 758, se disuelve, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, el socio Isaac Barnbad, domiciliado en Corrientes 2847, donde deberá reclamarse.

e.2 feb.-Nº 43.950-v.6 feb.

Se hace saber que don León Ter Akopian, domiciliado en Asunción 5204, vende el negocio de taller de calzado y venta de cigarrillos y golosinas instalado n la calle CAVIA Nº 3209, a don Manuel Ernesto Avila, con domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley, escribanía Oliver, Diagonal Norte 637.

e.2 feb.-Nº 43.977-v.6 feb.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle CENTENERA Nº 1250|54; a los señores Antonio Clotet y Alfredo Ruiz. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Antonio Leiton, Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.911-v.5 feb.

Aviso: Manuel Ponce y Cía. vende a Carlos Campos las existencias y maquinarias de la fábrica de escobas y anexos, sita CAMARONES 2323. Reclamos de ley y domicilio de las partes escribanos Plaza y López, Alsina 1587.

e.31 ene.-Nº 43.919-v.5 feb.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 2523|25; al señor José Otero García; quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: José María Pensado. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.912-v.5 feb.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida 32, hace saber que el señor Merched Diab vende a la Sociedad Chacra Hermanos y Compañía la fábrica de medias, sita en esta Capital, calle CUENCA Nos. 67|69. Reclamaciones de Ley en la Escribanía. Domicilio de las partes Cuenca Nº 67. — Buenos Aires, Enero 27 de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.947-v.5 feb.

Se anuncia por cinco días que Ricardo Romero vende a Alfredo Iglesias, el negocio de Hotel "Obona", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 1756. Reclamos de Ley en la calle Corrientes 1756, en donde las partes han constituído domicilio.

e.31 ene.-Nº 43.943-v.5 feb.

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores, San Juan 1641, que Elviro Ferrera (h), vende a José J. Celfeni, negocio despacho comestibles, venta bebidas, CORONEL SALVADORES 1600, domicilio ambas partes. Reclamos n|oficinas.

e.31 ene.-Nº 43.933-v.5 feb.

"CH"

Se comunica que don Julio Argentino Morales, venderá a don Félix Claudio Núñez, su negocio de botiquín de farmacia, sito en la localidad de GENERAL VEDIA DEL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO. Reclamos al escribano

cuante don Luis Durmüller, en Pirovano 253, Resistencia (Chaco), donde las partes contratantes constituyen domicilio especial
e.4 feb.-Nº 44.049-v.11 feb.

"D"

Al Comercio: Reinaldo A. Vizzi, Balanceador y Martillero Público, oficinas Iberá Nº 2502, T. A. 70-8844, avisa que: Marcelino López vende a los señores Manuel Fernández y Juan Manuel Fernández, su fábrica de aglomerado en corcho, con escritorios en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 673, y depósitos en Ramos Mejía (F. C. O.) Provincia de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 882|6. Reclamaciones término de Ley en mis oficinas. Donde las partes constituyen domicilio legal.
e.31 ene.-Nº 43.940-v.5 feb

"E"

El Dr. Jorge M. Steimberg, abogado, avisa al comercio que Carlos M. Giolito vende a Emilio J. Giolito la mitad indivisa de su negocio de venta y zurcido de medias y venta de máquinas de remallar medias, ubicado en la calle ENTRE RIOS Nº 219, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio la sociedad "Casa Giolito", de Carlos Giolito y Hermano (en formación) constituída por Carlos M. Giolito y Emilio J. Giolito. Reclamaciones de ley en mis oficinas Lavalle 1580 piso 5º "H", donde ambas partes constituyen domicilio.
e.4 feb.-Nº 44.047-v.11 feb.

Miguel Finvarb, farmacéutico, transfiere a la sociedad de capital e industria, que se formalizará entre él y el idóneo Tulio Scherman, la farmacia "Argentina", de su propiedad, establecida en la calle ECHEVERRIA 3301 Esquina a la de CONDE, de la Capital Federal, domicilio de las partes, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad antecitada. Reclamos: Escribano Gregorio Sribman, con oficinas calle 56, Nº 712, La Plata.
e.3 feb.-Nº 43.996-v.7 feb.

Avisan G. Gimena Cano e Hijo de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290 - T.A. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Manuel Cespón, vende a los señores Manuel Sampayo, Jesús Sampayo y Severiano José Ramiro Fernández, su negocio, de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1901 esq. PEDRO ECHAGÜE, domicilio partes, reclamos término ley en n|oficina.
e.31 ene.-Nº 43.917-v.5 feb.

"F"

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372, avisan que Darío Lamazarez y Marcial Gómez, venden a Carlos Acciarresi, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle 3 DE FEBRERO 2201, esquina MENDOZA, domicilio ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.4 feb.-Nº 44.081-v.11 feb.

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Aníbal Bucchianeri, vende a José Costa y Aníbal Negro, café, bar y billares, GORRITI 5699 esquina BONPLAND, donde todos se domicilian.
e.4 feb.-N. 44.064-v.11 feb.

Martín Bisáñez y Cía., oficinas Alsina 2088, T. A. 47-3647, comunican que el señor José Villaverde vende al señor Daniel García, su negocio de despensa de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas situada en GUARDIA VIEJA 4402 esquina PRINGLES 1000, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.4 feb.-Nº 44.075-v.11 feb.

"Control", Organización de Contadores Públicos Nacionales, comunican transferencia activo y pasivo Sociedad de hecho "Pedro Carlini Sur América Aspiración" domicilio GAVILAN 4552, con fábrica de ventiladores centrífugos a "Sur América Aspiración, Pedro Carlini", S. R. L. (en formación). — Reclamos término de ley, Cangallo 2535, domicilio partes.
e.4 feb.-Nº 44.076-v.11 feb.

Al comercio, Julio Fernández López y Nicolás Rozas, venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos establecido calle GENERAL MARTIN DE GAINZA número 869|73, domicilio vendedores a Nuncio Alfonso Serra, domiciliado Vieytes 1355. Reclamaciones de ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.
e.2 feb.-Nº 43.975-v.6 feb.

Avisa: Ramón G. González Blanco, oficina Ramón L. Falcón 2577, dto. 1º, Jorge Luis Latorre vende a Carlos Eduardo y Armando Luis Cinnaghi, su despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la cale PEDRO GOYENA 1762, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.
e.2 feb.-Nº 43.981-v.6 feb.

Juan Benito Santos, vende a Angela Alvarez de Benito, su lechería y anexos, sita GUARDIA VIEJA 3438, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos mismo negocio término ley.
e.2 feb.-Nº 43.949-v.6 feb.

La Superiora, S. A. con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, GARAY 2601, Capital, al señor Ricardo Ibarra, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 347, Capital.
e.31 ene.-Nº 43.924-v.5 feb

Se hace saber que Indosán Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 20.000.—, con domicilio calle GUATEMALA 4463, transfiere su activo y pasivo a Organón Argentina Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Sarmiento 643. Reclamos Ley 11.867 Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638.
e.31 ene.-Nº 43.934-v.5 feb

"H"

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. A. 34-9058 que con su intervención el señor Gerardo Manuel Riesco vende libre de gravamen a los señores Manuel Menéndez y Vicente Menéndez el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 4093 al 4099 esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.4 feb.-Nº 44.044-v.11 feb.

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores San Juan 1641, que Pilar Calviño, vende negocio despacho pan, facturas, venta helados, sito HUMAHUACA 3512, domicilio ambas partes, reclamos n|oficinas.
e.31 ene.-Nº 43.932-v.5 feb

Delfina Carmen Fernández de Lázaro, vende negocio, zapatillería y calzados en general, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1436, a doña Sara Fernández, ante escribano Abel Hugo Botto, Reconquista 331 - 3º piso, domicilio partes. Reclamos, escribano nombrado.
e.31 ene.-Nº 43.907-v.5 feb.

"I"

Emirene Martínez Pintos de Tellechea, farmacéutica, transfiere la farmacia "Tacuarí" INDEPENDENCIA 901, de su propiedad a la Sociedad de Capital e Industria a formalizarse entre Raquel Elena Massol y Francisco Boquete, la que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley: Escribano Héctor C. Merlini, oficinas: San Martín 132, donde las partes constituyen domicilio.
e.4 feb.-Nº 44.079-v.11 feb.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 31-3225 y 3691, que los señores Raúl Demarchi, Dardo Demarchi y Miguel Daniel Rivera, venden a los señores José Rodríguez, José Martínez, Agustín Guntiñas y José María Iglesias, el negocio de restaurant, bar y billares, ubicado en esta Capital, en la calle IRIARTE números 1888 al 1900, esquina HERRERA número 1908, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 21 de enero de 1948.
e.4 feb.-Nº 43.671-v.11 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 24 al 29|1|48.

Avisa Salvador Minco que vende a José Santos, su negocio de taller de carburadores, sito en ISABEL LA CATOLICA 319. Domicilio del vendedor Isabel La Católica 340. Domicilio del comprador Martín García 919. Reclamos escribanía Monticelli, Talcahuano 638, piso 3º, dpto. F. El señor José Santos realiza la compra para J. Santos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación).
e.3 feb.-Nº 43.985-v.7 feb.

"J"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, avisa, José Antonio Rivas, vende "despacho pan y facturas", situado JUAN JAURES Nº 363, a Felisa Ocampo de Yamacata, reclamos ley mis oficinas domicilio contratantes.
e.3 feb.-Nº 43.993-v.7 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José María Seijas, vende a Santiago Carreira, su mitad indivisa, del negocio de carnicería, calle JUNIN Nº 1169. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.3 feb.-Nº 43.989-v.7 feb.

Aviso al comercio que don Oscar Alfredo Galvez, domiciliado Juncal 3435, vende su negocio de taller mecánico de la calle JUNCAL Nº 3437, a los señores Jorge Arturo Cazala y Mario Núñez, domiciliados en Catamarca 581. Reclamos de ley al escribano Jorge Vadell, Maipú 545.
e.3 feb.-Nº 44.029-v.7 feb.

"L"

Avisan "Isaac Acher e Hijos y Compañía", compuesta por Isaac Acher, José Acher, Haim Acher, Alberto Falcón, Aarón Acher, Naftali Hazan, Moisés Mac Falcón y Jacobo Yaroschevsky, se hace cargo del activo y pasivo de las extinguidas sociedades "Isaac Acher e Hijos" y "Acher Hnos. y Cía.", ramo tejidos de punto y confecciones, sito calles LARREA 537 y CORRIENTES 2329, Capital. Domicilio partes: los negocios. — Reclamos ley: Escribanía Maler, Lavalle 1334, Capital.
e.4 feb.-Nº 44.061-v.11 feb

Jordano Asencio, balanceador, martillero público, Brasil 1345, 23-6603, avisa: Rosalío Garisoain transfiere libre todo gravamen, su quiosco de cigarrillos y golosinas, calle LIMA 1557, a Antonio Montes López. — Reclamaciones ley, negocio, domicílianse partes.
e.4 feb.-Nº 44.074-v.11 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353 avisa. Feliciano Villazón, vende "despacho pan y facturas", situado LUZURIAGA Nº 210, a José Antonio García, reclamos ley mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes
e.3 feb.-Nº 43.995-v.7 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Vicente Arias vende a Venancio Alonso despacho comestibles y bebidas envasadas GREGORIO DE LAFERRERE 3800 Esq. MART. CASTRO domicilio partes reclamos ley.
e.3 feb.-Nº 44.025-v.7 feb

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. mart., Castro 112, T. A. 67-4494, que Cándida Díaz y Antonio Vizoso, venden a Máximo Martínez y José Martínez almacén, bar y restaurant, LAS HERAS 3299 Esq. BULNES, domic. part. reclamos ley n|oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.021-v.7 feb

Avisan Emiliano Huarte y Telésfono Isturiz (Huarte e Isturiz) que vende negocio bar lácteo, vinos y cervezas a Ernesto Bruni, libre de gravamen sito LEANDRO N. ALEM 1111, para reclamaciones, constituyen domicilio. Vendedores: Leandro N. Alem 1111, comprador: Cangallo 346.
e.2 feb.-Nº 43.684-v.6 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del día 26 al 30|1|48.

Don Manuel Villanueva vende su negocio de artículos generales para caballeros denominado "Harlington", instalado en LAVALLE 965, a don Jorge Iotti. Interviene Escribano José V. San Martín, con oficinas en Lavalle 1546, 5º piso "F", domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.31 ene.-Nº 43.935-v.5 feb

"M"

Salvador Costa vende a Manuel Díaz mitad de su negocio de panadería mecánica sita en esta Capital MONTE 3318, domicilio de las partes reclamos, Dr. L. Loureiro Ron, Avda. de Mayo 1365.
e.4 feb.-Nº 44.071-v.11 feb.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas Nº 1860, T. A. 51-2300, que los Sres. Felisícimo Alvarez y Héctor Angel Giordano, venden al Sr. Francisco Juan Reichenshammer, su negocio de despensa, sito MONROE Nº 1643, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.955-v.6 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Tanchum Rabinowicz transfiere el activo y pasivo de la disuelta sociedad "Distenfeld y Rabinowicz" con domicilio en calle BARTOLOME MITRE Nº 3486, y que se dedicaba a la compra-venta de artículos de goma, del cual se ha hecho cargo, a la sociedad "Rabinowicz y Frankenstein" a constituirse y que será integrada por los señores Tanchum Rabinowicz y Jacobo Frankenstein. Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña 1110, p. 8º, esc. 1, estudio del Dr. I. Boldenberg, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.961-v.6 feb.

Al comercio: Compañía Argentina de Productos Alimenticios (C. A. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 20.000.00 c|l.), transfiere en venta a la Compañía Argentina de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima Comercial, el activo líquido de la misma. Las partes constituyen domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1470. La Sociedad constituye domicilio en la calle Bmé. Mitre 1470.
e.2 feb.-Nº 43.974-v.6 feb.

"N"

Se hace saber que Alfonso Choren vende a Oscar Luis Rucci, el negocio de lechería sito en la calle NUEVA YORK 3354, domicilio de las partes, ante quien se deben efectuar las reclamaciones de ley.
e.4 feb.-Nº 44.067-v.11 feb.

Avisa: Rosario Scovotti, de Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 3204, Luis Camilo Morales vende a Vicente Sassi, negocio composturas calzados, NICASIO OROÑO 731, domicilio de ambos. Reclamaciones de ley.
e.4 feb.-Nº 44.045-v.11 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Manuel Amoedo vende a Félix Diez, negocio buffet, inst. en el club "Centro Montañés"; calle JORGE NEWBERY 2818, domic. part. recl. ley nuestras oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.022-v.7 feb.

Jesús Naveira, domiciliado Avallaneda 848, Dto. H., vende a Jesús Sánchez, lechería, elaboración y venta de helados de NEUQUEN 754, domicilio de las partes, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.
e.2 feb.-Nº 43.956-v.6 feb.

Por disolución de la sociedad "Cardarelli y Marchese", Carmelo Luis Marchese, domiciliado Zabala 3829, vende a César Victorio Cardarelli, domiciliado Jorge Newbery 4816, la parte mitad que le corresponde en el activo y pasivo social y en el negocio de herrería artística, carpintería metálica y fábrica de celosías, con establecimiento metalúrgico, en la calle JORGE NEWBERY 4814, por escritura que se otorgará ante el escribano don Alberto Rosso Guerrero, calle Reconquista 336.
e.2 feb.-Nº 43.973-v.6 feb.

Al comercio hácese saber que: Francisca Fernández de Río vende a Jorge Carmelo Basile, su negocio carnicería, calle NOGOYA Nº 6025. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.2 feb.-Nº 43.952-v.6 feb.

"O"

Se hace saber que don Florentino Estigarribia, domiciliado en S. M. de Oro 277, vende a don Rafael Santacruz domiciliado en Briolini 749, su negocio de tintorería "La Blanca", ubicado en S. M. DE ORO 277, de esta ciudad de RESISTENCIA, CHACO. Reclamos escribano Serra, López y Planes 194.
e.2 feb.-Nº 43.979-v.6 feb.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que la Señora María Pallavicini Viuda de Lupani, vende al señor Horacio Rodolfo Poggi, el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle OLAVARRIA Nº 834|40, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.
e.31 ene.-Nº 43.920-v.5 feb

"P"

Héctor Enrique Cabanne, constituirá una sociedad de responsabilidad limitada con Osvaldo Luis Bianco y Juan Felipe Fiotto, todos domiciliados Corrientes 765, para continuar explotando su fábrica de calzados, sita PAVON 3564|68, haciéndose cargo la sociedad, del activo y pasivo del negocio. — Reclamaciones legales: Escribanía Cerri, Diagonal R. Sáenz Peña 825.
e.4 feb.-Nº 44.088-v.11 feb

A. Luis Zatti, mart. púb., con of. en S. Martín 66, Cap., Tel. 33 9404, avisa que Rubén O. Coronel, transfiere el local Nº 9 de calle PASTEUR 362, Cap., con todas las instalac. y muebles, al señor Isaac Alalu, domic. en Larrea Nº 527 — Reclam. ley en mis of., dom. de partes.
e.4 feb.-Nº 44.043-v.11 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle PACHECO Nº 1927, domicilio de ambas partes. Vendedor: Pascual Cremante. Compradores: Manuel Meléndez y María Meléndez de Macías. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31|1|1948.
e.4 feb.-Nº 44.038-v.11 feb.

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que José Barreiro vende a Francisco Milharcic su negocio de despensa de comestibles, sito en PAZ SOLDAN 4836, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.032-v.7 feb.

El escribano Francisco V. Grandinetti, notifica que con su intervención, el señor Emilio Varela venderá su negocio de taller de vulcanización y venta de neumáticos, sito en PERU 1172, al señor Gabriel Abad. Reclamaciones al escribano en Av. Mayo 749, donde ambos constituyen domicilio.
e.2 feb.-Nº 42.971-v.6 feb.

"R"

J. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina Virrey Cevallos 1152, T. A. 23 - 0661. Avisa: Que Adolfo Davidovich vende a Juan Raúl Porta su despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor calle RONDEAU 4152|54, domicilio ambas partes. Reclamos: Término de ley mis oficinas.
e.4 feb.-Nº 44.059-v.11 feb.

Raúl San Martín, martillero público, Talcahuano 481, avisa que "Plastimold, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende su fábrica artículos de bakelite y similares, sita RAMOS MEJIA 1018 a Waldemar Jinchuk, domiciliado Melo 1895, donde se deducirán reclamaciones de ley.
e.3 feb.-Nº 44035-v.7 feb.

Domingo Rizzo, domiciliado en el Pasaje Rumania 2743, vende a la Sociedad que gira bajo la denominación de "Renotam" y la razón social de Oppenheimer y Cía., domiciliada en la calle Pino 3370, la mitad de su taller metalúrgico instalado en el PASAJE RUMANIA 2743 de esta Ciudad, constituyendo entre todos la sociedad "Domingo Rizzo y Cía.", a la que aportarán dicho taller, con intervención del Escribano Marcos Estrin, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.31 ene.-Nº 43.936-v.5 feb.

Avisan Julio M. Fernández y Antonio Vila venden al señor Mauricio Zelmeister el negocio de peluquería y cigarrería RIVADAVIA Nº 3848, domicilio de ambas partes y reclamos de ley en el mismo.
e.31 ene.-Nº 43.938-v.5 feb

"S"

Se hace saber por cinco días que don Fernando González Canicova, don Emeterio Acevedo y don Juan Boglione, domiciliados en la calle Luis Sáenz Peña 1264, transfieren a favor del señor Fernando González Fernández, domiciliado en la calle Alsina 1194, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la "Sociedad Acevedo, Bloglione y González Canicova, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación y venta de guantes, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1264. Reclamos de ley, escribano Antonio Carlos Sala, Avenida de Mayo 953, Cap.
e.3 feb.-Nº 44.008-v.7 feb.

Bagnato, Recare & Cía., con Oficinas en Asamblea 929, hacen saber que: Pablo Américo Francese, vende a Salvador Simonelli, su negocio carnicería calle SANTANDER Nº 2071. — Domicilio partes y reclamaciones en nuestras Oficinas.
e.2 feb.-Nº 43.951-v.6 feb.

El escribano Romualdo N. Benincasa, con oficinas en Florida 248, hace saber que con su intervención, se disuelve la sociedad "Martín y Compañía", con domicilio en SARANDI 581, compuesta por los socios Isaías Martín y Josefa Lucía Faga de Lopardi, dedicada a la explotación, fabricación, elaboración y venta del negocio de heladería y demás productos afines o derivados, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en formación, constituída por los mismos socios, igual objeto, la misma razón social "Martín y Compañía" e idéntico domicilio. Reclamos de ley, en la escribanía, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.968-v.6 feb.

Al comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola 735, avisa: Raúl Rey vende a Manuel Uz y Manuel Angel Rodríguez que girarán Uz y Rodríguez, negocio despensa y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle SAN PEDRO 5602, esq. POLA, domicilio partes. Reclamos ley mi oficina.
e.2 feb.-Nº 43.978-v.6 feb.

"T"

Abraham Chigansky, domiciliado en la calle Trelles 2464, vende su fábrica de artículos para bazares y artefactos eléctricos, sita en la calle TRELLES 2464 a los señores Mauricio Saslavsky y Federico Kreiman, con domicilio en la calle Camargo 149. Reclamos de ley en Trelles 2464.
e.4 feb.-Nº 44.084-v.11 feb

José Martínez y Cía., San José 143, 37-1225 avisan: Enrique Serra vende a Marciliano José Castro instalaciones que componen buffet club "Colegiales" sito TEODORO GARCIA 2860, domicilio partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e.4 feb.-Nº 44.046-v.11 feb.

Se hace saber al comercio que don Salim Douek, domiciliado Tucumán 2739, vende, cede y transfiere a favor de Alberto Ades, José Dwek, Adolfo Ini y Saúl Dwek, domiciliados Tucumán 2605, la cuota social que tiene en la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Cardalana, Sociedad Industrial y Comercial", la que se dedica a la fabricación y comercialización de hilados y tejidos, con domicilio en esta Capital, TUCUMAN 2605, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, los compradores. Oposiciones ley, escribanía, cale Lavalle 710.
Buenos Aires, Enero 30 1948.
e.4 feb.-Nº 44.053-v.11 feb.

Félix J. Rojas, escribano público, con domicilio en la calle Lavalle 710, 4º piso A, hace saber por el término de ley, que la Sociedad de hecho formada por los señores Guillermo Vasena y Jorge Enrique Reynal, transfieren su negocio de librería situada en esta Capital, calle TACUARI Nº 12, denominada librería "Zero", a la señora Angelica Núñez Victorica de Molinari. Reclamos en el domicilio indicado, que es el de las partes.
e.4 feb.-Nº 44.055-v.11 feb.

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que Manuel Bermúdez, vende a José Barreiro su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en TERRADA 2602, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.034-v.7 feb.

Eugenio Carone, domiciliado Tinogasta 3979, vende a Rogelio Giráldez y Rosa Romírez de Giráldez, domiciliados General Artigas 1781, Dto. 2, negocio de heladería, envasamiento y venta de miel, de TINOGASTA 3979, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.
e.2 feb.-Nº 43.957-v.6 feb.

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y uartillero público, escritorios Larrea 24; 47-5661, véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle TUCUMAN 2001. Vendedores: Celestino Rodríguez y Juan López, domiciliados Larrea 24. Compradores: José Alonso Suárez y Magín Santiago Suárez, con domicilio en el negocio.
e.2 feb.-Nº 43.964-v.6 feb.

Se avisa que por disolución de "Supralana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el socio Wolf Polack se hace cargo de su activo y pasivo con retroactividad al 1º de Diciembre de 1947, transfiriéndole los otros dos socios salientes, señores Oscar Rotman y Noé Rotman, el negocio de compra-venta de lanas y frutos del país, calle TACUARI 119. Reclamaciones de ley ante el procurador Alberto G. A. Cipolla, Sarmiento 643, escritorio 410.
e.30 ene.-Nº 43.882-v.4 febr.

Avisan: Cerisola & Alemán, martilleros públicos, oficinas Piedras 781, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de pan TACUARI 656, que el señor Domingo Madile efectuara al señor Salvador José Filotti por nuestro intermedio.
e.31 ene.-Nº 43.914-v.5 feb.

"V"

"Samuel Rosenblat", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por disolución de sociedad, transfiere el activo y pasivo de su negocio sito en VERA 455 en el ramo de ropería a una nueva sociedad "Samuel Rosenblat", Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye al efecto. Domicilio de las partes: Vera 455. Reclamos de ley, Dr. Spiguel, Uruguay 466, 3er. piso, Dto. 137.
e.4 feb.-Nº 44,066-v.11 feb.

Se hace saber que la sociedad "Fernández Hermanos y Cia.", con domicilio en VERTIZ F. C. S., LA PAMPA, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "Fernández, Hombre y Cía.", con igual domicilio, formada por los señores Fernández Mejido, José Manuel Hombre y Juan Pedro Fernández. Reclamos de ley ante el escribano Eugenio Vattuone, con oficina en General Pico, calle 22 número 548, La Pampa.
e.3 feb.-Nº 44.018-v.7 feb.

Se hace saber por cinco días que Augusto Weber vende a José Roca el negocio de almacén y bar (ahora café y bar) denominado "Bar Venezuela" calle VENEZUELA Nº 501. Oposiciones de ley en Rivadavia 409, escritorio 312, domicilio constituído por las partes.
e31 ene.-Nº 43.939-v.5 feb

Séptimo A. N. Filippi, Escribano, oficinas Sgo. del Estero 112, avisa al comercio que José Gómez Lens, transfiere parte del activo y pasivo del comercio de bonetería, camisería y afines, ubicado en la calle VENEZUELA 1602 esq. CEVALLOS 513|15 a Gómez Lens, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación); ambos con el mismo domicilio. Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.930-v.5 feb.

Avísase que Elías Haim, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 693, vende a don Anastasio Papu, domiciliado en la calle Reconquista Nº 1110 el negocio de café, bar y restaurant, sito en la calle 25 DE MAYO 671. Reclamos de ley- Avenida de Mayo 791, Escribanía Leiguarda.
e.30 ene.-Nº 43.853-v.4 feb.

"Z"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Héctor Anselmo Laguzzi & Ramón Giammatteo, venden a José Cabrera sus negocio de carnicería, establecido en la calle ZUVIRIA Nº 999. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.3 feb.-Nº 43.988-v.7 feb.

CONVOCATORIAS

"A"

ABCO S. A.
Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial
Viamonte 752 - Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas en las oficinas de la Sociedad calle Viamonte 752, 3er. piso, Esc. 6 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1947.
3º Elección de Presidente y dos Directores (art. 13).
4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).
5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.
e.4 feb.-Nº 44,090 v.23 feb.

"AMITAL"
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Inmobiliaria Comercial
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
e.3 feb.-Nº 44.023-v.21 feb.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de Delegados
CONVOCATORIA:

La Junta Directiva, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 53 de los Estatutos, convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea Extraordinaria el día jueves 12 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actual y futura situación financiera de la Asociación.
2º Estudio de las medidas que sea necesario arbitrar para prevenir la situación a que se verá abocada la Institución y autorización a la Junta Directiva para tomarlas en el momento que crea oportuno.
3º Consideración del petitorio presentado por la Asociación Médica Gremial de los profesionales de la Institución.
4º Consideración de la renuncia que presentan todos los miembros de la Junta Directiva para facilitar cualquier solución y elección de doce vocales para reemplazarlos hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
5º Designación de dos delegados para que autoricen y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Bernabé Pérez Ortiz, Presidente en ejec. — Silverio Vegega, Secretario.
e.31 ene.-Nº 43.946-v.12 febr.

A D O T S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Velazco 1385 Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria (Art. 11. de los estatutos sociales), que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1948, a las 15 00 horas, en la Sala Magna del Edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales y de todos aquellos que fueran afectados por la modificación de los artículos citados en primer término.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andia, vice - presidente en ejercicio de la presidencia.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".
e.28 ene.-Nº 43.771-v.7 feb.

AGROFINCO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, primer ejercicio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 43.632-v.12 feb.

AGROFINCO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 19 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite de esta reforma hasta su total perfeccionamiento legal.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 43.633-v.12 feb.

"B"

BANCO INDUSTRIAL S. A.
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Febrero corriente, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elecciones de directores y síndicos.
a) por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario y 4 Directores.
b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtener el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la Asamblea, en segunda convocatoria, el día Domingo 21 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Feldman, Presidente. — Manuel Kaplan, Secretario.

e.4 feb.-Nº 44.070 y 44.087 v.27 feb.

BELFAST S. A.
SASTRERIAS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijación de remuneración al Directorio y Síndico Titular.
5º Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 43.994-v.21 feb.

B Y C L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 25 de Febrero de 1948, a las 8.30 horas en el local social de la Sociedad, calle Independencia, número 572, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de Noviembre de 1946, al 31 de Octubre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los Estatutos).
5º Designación de un accionista que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.953-v.20 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 29 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1948, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434-468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores por dos años; de un director por un año; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.
3º Remuneración del síndico por el año 1947 (art. 23, inc. d).
4º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los arts. 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Secretario.

e.2 feb.-Nº 43.960-v.20 feb.

B. A. R. R. A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Febrero próximo, a las 10 hs., en la sede social calle Cangallo Nº 439, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a $ 2.000.000 moneda nacional.
2º Asociación con terceros - Art. 2º del estatuto;
3º Aumento de miembros del Directorio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.777-v.16 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1948

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 72º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947; informe del síndico; distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores por tres años.
3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

e.22 ene.-Nº 43.486-v.13 febr.

"C"

COMERCIAL AMERICANA S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL C.A.S.A.F.I.
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero de 1948, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.
2 Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 15 ejercicio anual, cerrado el 31 de Diciembre de 1947 (Art. 8, inciso b).
3 Autorización al Directorio para formalizar la adquisición de un inmueble en la ciudad de Mendoza, calle Gral. Paz entre 9 de Julio y San Martín. (Art. 8).
4) Autorización para desafectar del Fondo de Reserva Especial, la suma de $ 86.970,77, en base de que la reserva creada para impuestos en la Asamblea de 7|2|47, fué insuficiente.
5) Remuneración a los Directores y Síndico titular. (Art. 9).
6) Elección de tres Directores por un año. (Art. 6).
7) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún banco — Buenos Aires, 26 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.068-v.23 feb.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.
2º Renuncia del síndico titular.
3º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el Ejercicio 1947-1948.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 43.984-v.21 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO S. A.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Sres. accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.007-v.21 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1947.
2º Nombramiento de tres Directores por el término de dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.005-v.21 feb.

C. L. A. V. E.
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
Créditos Liberales Argentinos Viviendas Económicas Soc. Anón. Inm.
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 18 horas en la sede social, Avda. de Mayo Nº 1370, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio comprendido entre el 1º de Noviembre de 1946 y el 31 de Octubre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas, entregándosele una entrada especial en la que determine el número de acciones que le corresponde. (Art. 26 de los Estatutos).

e.3 feb.-Nº 43.997-v.21 feb.

C E M A C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, piso 3º, escritorio 305 (Edificio Duperial), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 6º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Presidente.

e.3 feb.-Nº 44.004-v.21 feb.

C.L.A.V.E. S.A.I.
Créditos Liberales Argentinos Viviendas Económicas Soc. An. Inm.
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los artículos 18 y 24 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 18 y 45 horas, en la sede social, Avda. de Mayo Nº 1370, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para su transformación en sociedad de responsabilidad limitada y designación de una comisión para llevar a cabo todas las diligencias necesarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de enero de 1948. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas, entregándosele una entrada especial en la que se determine el número de acciones que le corresponde (art. 26 de los estatutos).

e.3 feb.-Nº 43.998-v.21 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de febrero de 1948, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio.
3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.
4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º de los estatutos, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital

Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.963-v.20 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de Acciones preferidas.
2º Modificación de estatutos.
3º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que realice todos los trámites inherentes a esta conversión y para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación de estatutos; firmar las [illegible] y esc[illegible] necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la Ley.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.941-v.19 febr.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.926-v.19 febr.

"CALICANTO", CONSTRUCCIONES Y ANEXOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.15 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.
2º Nombramiento de Presidente y de dos Directores.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.927-v.19 febr.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Beneficencia, Cultura 2199 - Belgrano - 2199

Asamblea Extraordinaria de Representantes

En concordancia con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva del Centro Gallego, de Buenos Aires, convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Febrero entrante, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Facultar a la Junta Directiva para utilizar hasta la suma de $ 400.000.— moneda nacional, de las cuentas corrientes bancarias que cubren los rubros afectados, con cargo de reintegro, para atender a los egresos de la Institución que actualmente han superado a los ingresos.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Manuel Limeres, vicepresidente en ejercicio. — Bautista Lastra, secretario

Nota: Art. 60: Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario, los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes pero sino concurriese ese número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.29 ene.-Nº 43.794-v.6 feb.

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1948, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres Directores por un año.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.26 ene.-Nº 43.699-v.13 feb

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas en San Martín 66, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.644-v.12 feb.

"D"

DEGREGORY S. A.
Transportes, Forrajes, Cereales

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1948, a las 10 horas, a realizarse en el local social calle Tucumán Nº 435, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independiente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.
4º Fijar la remuneración al síndico, (Art. 18 de los estatutos).
5º Elección de un director titular en reemplazo del Señor M. Alfredo Ginocchio por terminación de su mandato, dos directores suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.086-v.23 feb.

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1948 a las 16 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades (artículo 28 de los estatutos).
3º Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes para el término de tres años.
4º Remuneración a los señores directores titulares (artículo 16, inc. g) de los estatutos).
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.657-v.12 feb.

DR. LAZAR & CIA. S. A.
Química e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Dr. Lazar & Cía. S. A. Química e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 26 de Febrero de 1948, a las 12 horas, en el local calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de aguinaldos y remuneraciones.
4º Elección de Presidente, Síndico y Síndico Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito en la Secretaría de la Sociedad, Ayacucho 318, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.3 feb.-Nº 44.031-v.21 feb.

"DOMINGO PAZZAGLIA"
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 22 de 1948 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182 para:

1º — Considerar los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º — Elegir directores y síndico.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.851-v.18 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.
Rivadavia 2284 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947;
b) Informe del Síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades;
d) Elección de Directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los Estatutos Sociales;
e) Elección del Síndico y Síndico Suplente y determinación de la remuneración del primero;
f) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.861-v.18 feb.

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE S. A."

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 21 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Anchorena 244, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al séptimo ejercicio comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1947.
2º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la Asamblea y darlas por aprobadas.
3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

Nota. — Podrán concurrir a las Asambleas, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (Art. 35 del Estatuto). — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — José Mazaira, Presidente. — Facundo Riesgo, Secretario.

e.3 feb.-Nº 44.012-v.21 feb.

"EL OMBU"
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Febrero de 1948, a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ene.-Nº 43.929-v.19 febr.

"F"

F. I. N. C. A.
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas en la sede social San Martín 501, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.928-v.19 febr.

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA. SOC. AN. INDUSTRIAL
Río Cuarto Nº 2502, Capital Federal

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto Nº 2502, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.
2º Designación del nuevo directorio (Art. 11 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.695-v.13 feb.

FONTECHA
Sociedad Anónima
Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Buenos Aires

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Febrero de 1948 a las 17 horas, en la sede social Florida 229, escritorio Nº 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comecio.
2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Retribuciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.674-v.12 feb.

"G"

GUILLERMO KRAFT LIMITADA
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1948, a las 11 horas en Reconquista 319, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº 43.778-v.16 feb.

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMA S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de cinco nuevos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el Art. 22 de los estatutos.

e.2 feb.-Nº 44.050-v.23 feb.

"INCOFI S. A."
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1947, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 389, 9º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio;

2º Remuneración de Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores de acuerdo al art. 5º de los Estatutos Sociales;

4º Elección de Síndico y Síndicos Suplentes;

5 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la Asamblea.

El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.057-v.23 feb.

"L"

LONQUIMAY
Sociedad Anónima Comercial Financiera, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de Febrero de 1948, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada habilitante, los accionistas deberán depositar 3 días antes de la celebración de la asamblea sus acciones en la caja social, o en su defecto, un certificado expedido por establecimiento bancario. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.010-v.21 feb.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 27 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.931-v.23 febr.

LEVERATTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lezica 4337

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Extraordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Rescisión del boleto de promesa de compra de la firma Leveratto y Cía.

2º Cambio de denominación de la sociedad por su anterior de Quinar, Sociedad Anónima Comercial Química Industrial Argentina (modificación del Art. 1º del estatuto).

3º Aclaración del Art. 6º del estatuto incluyendo la autorización para la emisión de acciones preferidas.

4º Retiro de la emisión de la serie 3ª de acciones ordinarias para su conversión en acciones preferidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.702-v.13 feb.

LEVERATTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lezica 4337

CONVOCATORIA.

Para la Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de al Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Aumento de la cantidad de directores a siete titulares y tres suplentes (Art. 16º del estatuto).

3º Consideración de la renuncia en pleno del Directorio y elección de directores titulares y suplentes que correspondan si las renuncias se aceptan y se aumenta la cantidad de directores (punto 2º de esta convocatoria).

4º Remuneración del síndico (Art 24º).

5º Remuneración del Director general (Art. 23º, inc. e).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.700-v.13 feb.

"M"

MUTUALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

1ª Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero de 1948.

Convócase a los señores afiliados a la 1ª Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el salón de la Sociedad "Savoia" calle Alsina 1465, Capital Federal, el día 20 de Febrero de 1948, a las 17 y 30 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe de la Presidencia leído en la 2ª Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Julio de 1947.

2º Disolución de la Mutualidad y transferencia de la misma a la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

3º Designación de dos socios para la firma del Acta.

Carlos M. Miguez, Secretario. — Ricardo Mafia, Vice-Presidente.

e.4 feb.-Nº 44.054-v.6 feb.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 200, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio refrerente a capitalización de reservas.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales para poder concurrir a las Asambleas (Art. 19).

e.3 feb.-Nº 44.036-v.21 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en nuestro local social Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — El Presidente.

e.29 ene.-Nº 43.825-v.20 feb.

M U D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.2 feb.-Nº 43.980-v.20 feb.

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 18 de febrero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de setiembre de 1947.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos allionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.954-v.14 feb.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIO

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 26 de 1948, a las 15,30 horas, en Reconquista 336, para:

1º Designar síndico "ad-hoc" para dictaminar sobre el Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 7º ejercicio.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio.

3º Elegir síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.041-v.23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "EL BAGUAL"

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero de 1948 a las 17 horas, a los accionistas de la S. A. Agrícola. Ganadera e Inmobiliaria "El Bagual", en la calle Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Remuneraciones de los Directores.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.069-v.23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1947.

2) Distribución de utilidades.

3) Fijar los honorarios del Síndico.

4) Elección de Directores y Síndico.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.085-v.23 feb.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el miércoles 25 de febrero de 1948, a las 15 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1219, 2º piso Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimoprimer ejercicio (Año 1947);

2º Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.042-v.23 feb.

Sociedad Anónima Gazadera SUAREZ LADOUCH LTDA.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1947 .

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de dos directores.

5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.837 v.17 feb.

S. A. T. A.
Sociedad Anónima Transportadora Automotriz

Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1219
1er. piso, esc. 106|108
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de asambleas del Avisador Mercantil, calle Lavalle 1384, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Consideración de los contratos de locación de servicios celebrados entre la sociedad y los accionistas contratantes, cuya vigencia ha sido suspendida por el Directorio, a contar del 30 de Setiembre de 1947, y resolución sobre su mantenimiento, rescisión y|o liquidación.

3º Consideración del Informe del Directorio sobre la situación financiera de la sociedad, y la designación de un delegado del mismo como Administrador General. Medidas a adoptar por la Asamblea para la consolidación y recuperación económico-financiera de la empresa.

4º Designación de dos señores accionistas que oficiarán de escrutadores.

5º Elección de seis directores titulares.

6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales.

e.29 ene.-Nº 43.821 v.17 feb.

S. A. Financiera y Comercial DOSE & CIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, que tendrá lugar en el local social Cangallo 467 a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración social.

2º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del Art. 23 de los estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

e.29 ene.-Nº 43.841 v.17 feb.

Sociedad Anónima Comercial Industrial Riomar
S. A. C. I. R.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en el local, Avda. Roque Sáenz Peña 699, piso 8º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vice presidente, cinco directores y de síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.848 v.17 feb.

S. A. T. I. C.

Sociedad Argentina Técnica Industrial y Comercial S. A. de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 1478, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y forma de Pago de los Dividendos correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 30|9|47.

2º Retribución a los Directores y Síndico de acuerdo con lo establecido en los Arts. 23º, 27º y 32º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de un Director.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 27º de los Estatutos Sociales.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.523-v.17 feb.

S A I C A

S. A. Industrial, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero 12 de 1948.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 14 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1948, a las 11 horas, a que se realizará en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 703 (piso 7º) para tratar los asuntos incluídos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio económico terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de 5 (cinco) directores titulares, de síndico titular y síndico suplente (artículos 6to. y 13 de los Estatutos), en reemplazo de los que terminan su mandato de un año.

3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.760-v.16 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria Diag. Roque Sáenz Peña 501

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 19 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12. de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1948. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.795-v.16 feb

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

(en liquidación)

CONVOCATORIA:

Por resolución de la Comisión Liquidadora reunida en minoría y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad Argentina de Colonización y Fomento Rural S. A. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas en la sede social, calle Bmé. Mitre 575 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de siete miembros titulares de la Comisión Liquidadora.

2) Ratificación de todos los actos de liquidación ya realizados.

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.26 ene.-Nº 43.681-v.13 feb.

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1947.

2º Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.669-v.12 feb.

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero a las 18 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Repartición de las Utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un Director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-Nº 43.528 v. 11 feb.

S. A. Representaciones de Seguros LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.388-v.5 febr.

Sociedad Industrial Financiera Argentina

S. I. F. A. R.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Reconquista 379 (7º piso) el 12 de Febrero de 1948, a las quince, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a siete el número de directores de la Sociedad (art. 5º de los estatutos).

2º Elección de dos directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1950.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 379 (7º piso) Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.371 v.5 feb.

"T"

TERMI

S. A. Com. e Ind. Terminadora Argentina de Tejidos

Belgrano 1480. T. A. 38-4105

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 26 de febrero de 1948 a las 10 horas en el local social Avda. Belgrano Nº 1480, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1947.

2º Designación de tres Directores, para los ejercicios 1947|48 y 1948|49.

3º Designación de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.089-v.23 feb.

T I T A

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA:

En cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Tita, Sociedad Anónima Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4º Ejercicio Social, vencido el 30 de Noviembre de 1947.

2º Lectura del Dictamen del síndico.

3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Jorge A. Robirosa y Guillermo E. Waller, que terminan sus mandatos, y un suplente en reemplazo del Dr. Mario S. Marini, que también lo termina, todos por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero de 1948. — El Presidente.

e.2 feb.-Nº 43.965-v.20 feb.

"Y"

YOCSINA

Sociedad Anónima, Minas y Caleras. Antes Minera Andina Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social Avda. R. Sáenz Peña 943, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidad.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.367 v.5 feb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 413

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Artefactos de Luz Fluorescente".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) Local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 feb.-Nº L-347-v.11 feb

Licitación Pública Nº 412

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Varios" (Ficheros armarios, guardarropas, casilleros, muebles, maderas, aparatos grabación, conductor, caños de hierro, etc.)

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 11,10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) Local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 feb.-Nº L-348-v.11 feb.

Licitación Pública Nº 409

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para "Otorgar permiso para la explotación del servicio de buffet y restaurant".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29 ene.-Nº L-283-v.11 febr.

Licitación Pública Nº 411

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Buzones y Materiales para Buzones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 10,50 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29 ene.-Nº L-284-v.11 febr.

DIRECCION DE CORREOS (División de Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Corrientes y Resistencia".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Cabeceras de los Distritos 13º —Corrientes—, 26º —Resistencia— o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.) —Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.28 ene.-Nº L-233-v.7 feb.

Expte. Nº 6.383-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se reposita en los buzones, intercambio con las Sucursales, Agencias y Estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca (D. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. Aires). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.27 ene.-Nº L-238-v.6 feb.

(División Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y encomiendas entre Mendoza e Ingeniero Gustavo André (Dto. 8º). — Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la División Transportes de la Dirección Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.27 ene.-Nº L-275-v.5 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de persianas plegadizas de acero (Expediente número 8870|947). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.31 ene.-Nº L. 314-v.5 feb.

Expte. Nº 9.554|47

Llámase a licitación pública para la provisión de (500) quinientos filtros metálicos para instalaciones de aire acondicionado (Expediente Nº 9.554|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.27 ene.-Nº L-236-v.6 feb.

Expte. Nº 8.917|47

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de (1) un equipo frigorífico para enfriamiento de agua; (1) un filtro rápido central y (1) un

filtro de esterilización de agua (expediente Nº 8.917|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.27 ene.-N L-237-v.6 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la provisión de 2.700 medios postes de ñandubay; 2.500 estacones de ñandubay; 20.000 varillas; 74.000 metros de alambre de púa y 450 torniquetes de hierro dobles Nº 2. — Solicitar pliego de condiciones en Reconquista 46, 6º piso, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.3 feb.-Nº 325-v.16 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1|1948, hasta el 7 de Febrero próximo a las 12 horas, para la provisión de útiles para el corriente año, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Compras) del Banco Central, Reconquista 266, de 12.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 11 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. El Gerente General. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº L-285-v.7 feb.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 16 horas, a los efectos de la construcción de un cerco de alambre tejido de hierro galvanizado, con postes de madera, pilares de hormigón armado, portones, etc., para cerrar los terrenos que el Organismo posee a la altura del Km. 10 del camino a La Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá consultarse o solicitarse en la División Compras y Suministros, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso, de 12.30 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora fijados, en la Gerencia de Administración, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso.

22 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº L-280-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Suministros

Licitación Priv. Nº 27. — Ramo, Reparación de piano. — Apertura de las propuestas: Febrero 11, 10,00 horas, Expte. 12.910|947.

e.4 feb.-Nº 293-v.11 feb.

Licitación Priv. Nº 26. — Ramo: Carbón hierro, acero, herramientas. — Apertura de las propuestas: Febrero 11 10,00 horas, Expte. 1.366|948.

e.4 feb.-Nº 294-v.11 feb.

Licitación privada Nº 36; ramo: Prov. y conf. de formularios cheques recibos; apertura: Febrero 5, a las 10 horas. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.2 feb.-Nº L. 322-v.5 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hace los siguientes llamados a:

Licitación Priv. Nº 28. — Ramo: Madera y ferretería. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 21.671|947.

e.31 ene.-Nº L-292-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 29. — Ramo: Telar. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 17.131|947.

e.31 ene.-Nº L-291-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 30. — Ramo: Material de construcción. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 32.402|947.

e.31 ene. Nº L-290-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 31. — Ramo: Grabado de copas. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 25.517|947.

e.31 ene.-Nº L-289-v.5 feb.

Licitación privada Nº 35; ramo: mimeógrafo eléctrico; apertura: 5 Febrero, a las 10 horas. Expte. Nº 31.845|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.31 ene.-Nº L. 315-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino: Stock de la División Suministros, la adquisición de: elementos de física y química y máquina de coser.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras número 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (Sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|958, a las 10.15 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 254-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Escuela de Artes Gráficas de la Nación, la adquisición de: máquina para impresión "Off-set".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.— Buenos Aires, 21 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 260-v.6 febr.

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Dirección General de Personal, la adquisición de: trabajos de impresión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 261-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Stock de la División Suministros, la adquisición de: pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se levará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 262-v.7 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 26.629|1947.

Llámase a licitación pública para las 11 del 27 de Febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.250 m|n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario. — Datos: Administración de Propiedades, Charcas 1690, piso 1º, Capital. — El Secretario General.

e.21 ene.-Nº L-206-v.26 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente B 10.615

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo a las 16 horas, para adjudicar la provisión de revistas extranjeras destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas y la lista de las obras de proveer en la Biblioteca, respectivamente. — El Contador.

e.17 ene.-Nº L-120-v.18 mar.

Expediente U-10.934

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, para adjudicar la provisión libros, aparatos y materiales destinados al Instituto de Anatomía General y Embriología a cargo del señor Profesor Doctor Jorge Porto.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.16 ene.-Nº L.107-v.13 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de Febrero, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos destinados a la 1ª Cátedra de Clínica Médica, a cargo del señor profesor doctor Octavio Pico Estrada.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.14 ene.-Nº L-79-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente N 1.723|47

Llámase a licitación pública Nº 1, con el fin de resolver la adquisición de:

1 máquina espigadora con todos sus accesorios, juegos de muñecas, etc., acoplado a motor eléctrico de corriente alternada de 220|380 volts.

1 máquina garlopa con muñeca redonda de 400 mm. de ancho, acoplada a motor eléctrico de cte. alternada de 220|380 volts.

1 sierra sinfín con volante de 800 mm. de diámetro, con su motor directamente acoplado para corriente alternada 220|380 volts.

1 máquina tupí con mesa volcable de 0,80 x 0,90 con dispositivo para correr molduras a pulso, acoplada a motor de cte. alternada de 220|380 volts.

La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero próximo a las 15 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada cualquier día hábil de 8 a 20 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº L-334-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45 (segundo llamado) para la adquisición de complementos y accesorios con destino a la confección de uniformes para el personal Penitenciario de la Nación.

La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte. año a las 16 horas en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, características, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la citada Oficina de Compras cualquier día hábil de 7 a 19 horas, sábados de 7 a 13. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº 219 v. 14 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se detallan para la provisión de los materiales que en cada casa se consignan:

Nº 1) 17 de febrero de 1948. 11 horas: Forraje.

Nº 2) 19 de febrero de 1948. 10 horas: Sanidad (material de cirugía, clínica, curaciones y odontología: farmacia y laboratorio; envases, drogas y medicamentos).

Nº 3) 21 de febrero de 1948. 10 horas: Veterinaria (aparatos e instrumental de cirugía y especialidades; planchuelas, clavos p|herrar, elementos para cuidado de ganado).

Nº 4) 23 de febrero de 1948. 10 horas: Optica y fotocinematografía (cámaras, pantallas, películas, etc.), drogas industriales y productos químicos; ficheros, útiles de dibujo, envases de vidrio, etc.

Nº 5) 26 de febrero de 1948. 10 horas: Material de embalaje.

Los Pliegos de bases y Condiciones Generales correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de esta Dirección de Administración. Lavalle 941, Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Fdo. Manuel Urbano, Teniente Coronel de Intendencia, Director de Administración.

e.30 ene.-Nº L-320-v.17 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública Nº 3, para la adquisición de 1.000.000 (Un millón) de preservativos de goma, ensobrados individualmente y en cajas por 100.

Apertura de propuestas el día 6 de febrero de 1948 a las 16.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Compras), calle Pozos Nº 2045. Pliegos e informes: diariamente de 7.30 a 12.30 horas. — Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

e.30 ene.-Nº L-321-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.00 horas, para la provisión de maderas, lonas, estopa, jabón amarillo y trapos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-335-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de aceite de lino, pinturas, ácidos y productos químicos, grafito, mica, sal, bronces, vidrios, correas, cojinetes para tarrajas, válvulas para caldera y para vapor (tipo globo), etc., aparatos desincrustador, bombas 200 l|minuto, máquina para coser industrial, mangueras y aparatos contra incendios, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-336-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|48, para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de ambos, botines, botas de goma, cueros, cascos de corcho, guantes, máscaras, empaquetaduras, cartones y papeles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-337-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de arandelas, bulones, tornillos, cerraduras, caños y tubos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-338-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de artículos y lámparas eléctricas, extractores de aire, transformadores, ventiladores, válvulas electrónicas, ebonita, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección Gene-

ral, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-339-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1006 1948 para el día 21 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas para la venta de automotores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 216 v. 20 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1005 1948 para el día 19 de Febrero de 1948, a las 11,30 horas para la venta de ácido crómico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 217 v. 18 feb.

División Compras — Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 35|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de: estaño, metal blanco, caños de plomo, bronce fosforoso, pólvora negra, pinturas, esmaltes, barnices, tiza, aguarrás, thinners, cola, aceite de lino, yeso, goma laca, tierra siena, etiquetas, maderas (pino, lapacho, cedro, roble, terciadas, tipa, quebracho, algarrobo, etc.). Artículos de electricidad (interruptores, alambres, tomacorrientes, fichas, llaves, tapas, cinta aisladora, espaghetti, masa aislante, cartuchos, tapones, pastas para soldar, cartón prespán equipo para soldadura eléctrica, estractor de aire, etc.), empaquetaduras (amianto, grafito, cáñamo engrasado, mica, corcho, fieltro, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e. 31 ene.-Nº L. 308-v.13 feb

Llámase a Licitación Pública Nº 36|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de: aparatos para laboratorio (soportes, vidrios, tubos, cepillos, mechero, relojes, aparato p|ablandar corcho, navecillas, indicadores, tabla metalúrgica frascos, púrpura de bromocresol, rojo timol, sinderite, adaptadores de goma kitasatos, soxhlet de vidrio, embudos, viseras de protección, refractómetros, micrómetros, aparato agitador, papel semilogarítmico, lápices, bolas de Kjeldahl, termómetro, viscosímetro, alambres, porta-objetos, cubre objetos, balanzas, aparato Keep, extractor de aire, densímetro, tubos de ensayo, cilindros de oxígeno medicinal, papel reactivo, aparato de luz fría, papeles de filtro, papel Whatman, película, trípodes, cubetas, pincas, sopletes, manómetro, lupas, jeringas, bomba de diafragma balancín a mano, gato hidráulico, chapa ferrotipo, compresor de aire., matribomba para lavar autos, analizadores, máquina esmeriladora eléctrica, sincronizador, probador de compresión, etc.). Artículos de goma (guantes, delantales, vasos, peras, correas, bidones, tubos, tapones, etc.). Combustibles (carbón mineral, carbón de Coque, carbón vegetal, alcohol desnaturalizado), vainas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 309-v. 13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (insecticida, estearina, cáñamo, llaves, martillos, cucharas, niveles, cucharines, plomadas, spátulas, planas, palas, rastrillos, azadas, scardillas, horquillas, mangos, tijeras, rejas, aceite, hormiguicida, baldes, bobinas, parches, destornilladores, soportes, bolillas de acero, alcuzas, hebillas, tapas, cola, pez, nogalina, cepillos, sal amoníaco, masilla, linoleum, tachuelas, ganchos, alambre, piedra pómez, taladros, broches, pasadores, pinceles, cerraduras, bisagras, brochas, pasta adhesiva, resina, alumbre, sublimado corrosivo, macetas, cortafríos, puntos para marcas, hervidores, esponjas, desincrustantes, rieles, ruedas, tiradores, vaivenes de bronce, hilo, soldaduras, lápices, alemite, papeles, horquillas, peines para frentistas, masilla, barniz, bridas de arrastre, destornilladores, alicates, anteojos, rasquetas, tijeras, abecedario de chapa, números de Id., sacabocados, aceiteras, correas, estopa, diamantes, rodillos , etc., etc.). Artículos para protección en el trabajo (zapatos, guantes, delantales, botines, antiparras, vidrios protectores, manoplas, lentes, polainas, mangas, zapatillas, filtros para respiradores, máscaras, caretas, etc.), correas, suela hidráulica y cemento para pegar cueros, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 310-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (caños, curvas, boquillas, cables, terminales, cajas de derivación, interceptores, tapas, anillos de contacto, alambre fusible, tomacorriente, fichas, portalámparas, interceptores, cintas, terminales, masa aislante, arrancadores, reactancia, aislantes, etc.). Artículos para protección en el trabajo (anteojos, botines, delantales, guantes, manoplas, zapatillas, etc.), varios (cajas para embalaje, envolturas de protección, cabos, estuche para granadas, tapones para vainas, protectores de cartuchos, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 311-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: metales y aleaciones no ferrosas (avional, bronce, duraluminio y electrón, estañol, plomo, zinc en fleje), paños y telas (bramante, cordón, etamina, fieltros, gamuza, hilo, lienzo, lana, seda, tejido nitroceluloso), cartones y papeles, productos químicos (acetona, ácidos, almidón, amoníaco, acetatos, azul de metileno, agua oxigenada, bencina, bencidina, bicloruros, cloruro, carbonatos,, bálsamo del Cánada, carbon activo, clorhidrato, cal sodada, difenilamina, dimetilgliorina, éter de petróleo, fosfatos, formol, fuesina, nitruro, nitratos, oxalato, persulfatos, potasios, orto-toluidina, naranja de metilo, rojo congo, sulfatos, sulfo-cianuro, sodios, tornasol, uranio, zinc en granallas, yodo, etc., etc.), material de laboratorio (buretas, cápsulas, cepillos, crisoles, cucharas, embudos, espátulas, frascos, lápiz, matraces, mechero, navecillas, pesa filtros, pinceles, pinzas, pipetas, probetas, papeles de fieltro, triángulos de alambre, tela metálica, termómetros, vidrios, vasos de precipitado, etc.) y resina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 312-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (bisagras, cadenas, cabos, cepillos, cerraduras, fichas, marcos, pinceles, resina, tejidos de alambres, etc.), bulones, clavos, remaches, tornillos, herramientas (diamantes, llaves, juegos de números de acero) soldaduras (electrodos y soldadura de hierro dulce), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 313-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: soda solway, talco, tiza, grafito, bórax, mineral rubber, pinturas, barnices, anilinas, cera, thinner, aceite de lino, ácido clorhídrico, asfalto, parafina, factice, vulcacit, ácido sulfúrico, azufre en polvo, resina, con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 267-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de hilados de algodón e hilados de seda rayón con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 265-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|48, para el día 17 de Febrero de1948, a las 10.10 horas, para la provisión de: papeles, cartones, jabón, trapos, sebo industrial, arena, vidrios, cinta de algodón y corcholina, con destino a la Fábrica Militar ECA.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 266-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: maderas (tablones, tablas, placas y tirantes), carreteles de madera, carbón de leña y de piedra, leña de quebracho y astillas de sauce, con destino a la Fáblica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 268-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (alambres, lámparas, cartuchos fusibles, fichas, portalámparas, cintas aisladoras, hojas de papel Presphan eléctrico, tapas para cartuchos, tubos aislantes, interceptores, interruptores, llaves, tomacorrientes, cajas de derivación, aros de porcelana), amianto, planchas de Novotex, mica, hilo, guantes industriales, artículos para protección en el trabajo (delantales, antiparras, botas, máscaras, manoplas, guantes, etc.), vidrios, tees, roldanas, ejes con piñón, etc., con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 269-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, para la provisión de: maderas (tablones), artículos de goma (caños), hierros, metales y aleaciones ferrosas (tubos de acero) y mangos de madera para limas, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 271-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|48, para el día 17 Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: herramientas (destornilladores, cabos, estrellas para rectificar, palas, pasta para correas, tijeras, pinzas, llaves, martillos, dados paso métrico, machos, sierras, pinceles, grampas, aceiteras, hilo, cinta de freno, empaquetaduras, candados, chavetas, clavos, caños, soldaduras, electrodos, cepillos, cáñamo, cintas de amianto, bulones, cables, chapas de plomo, etc., etc.), con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 270-v.7 feb.

Departamento Administrativo
División Ventas
Cabildo 65 - T. A. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1007|48 para el día 20 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas para la venta de tochos y despuntes acero artillería. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo — División Ventas, Cabildo Nº 65, días hábiles de 7 a 13 horas.

Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948.

e.4 feb.-Nº L-354-v.19 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1003|48 para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la venta de: acero en viruta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente Honorable Directorio. — Buenos Aires, 14 de Enero 1948.

e.26 ene.-Nº L. 223-v.13 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1002|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas, para la venta de: Formol.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-185 v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1001|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11 horas, para la venta de Rezagos Varios.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-186 v.6 feb.

SASTRERIA MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 6 para la provisión de hebillas cinturón parada, paño bajo cuello, percalina rayada, raso de seda, sables y couteaux reglamentarios, taffetas, gross seda o rayón y guantes reglamentarios.

Apertura de propuestas el día 1º de Marzo de 1948, a las 15.00 horas.

Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877 - 2º Piso - División Compras.

Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar.

e.31 ene.-Nº L-298-v.13 feb.

Llámase a licitación privada Nº 121 para la provisión de trencilla, hilo para coser e hilvanar, pantalones de brin largos y de gimnasia, tricotas de lana, medias, guantes, camisas, camisetas, corbatas, calzoncillos, pañuelos emblemas y cintas de seda.

Apertura de propuestas el día 6 de Febrero de 1948, a las 15.00 horas.

Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877, 2º piso, División Compras.

Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar. — Ernesto Pérez, Tte. 1º de Int., Jefe Div. Compras.

e.29 ene.-Nº L-282-v.6 feb.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

Liceo Militar "General Paz"

Licitación Pública Nº 4|48

Apertura de las propuestas el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas.

Para contratar los servicios de: limpieza de uniformes, lavado y planchado de la ropa de los cadetes durante el año 1948.

Por pliego de condiciones y demás datos, recurrir al servicio de Intendencia de 8 a 12 horas, Km. 9½ Camino a La Calera por Alto Alberdi, Córdoba, Casilla de Correos Nº 148.

e.3 feb.-Nº L-351-v.5 feb.

Liceo Militar "General San Martín"

Licitación Pública Nº 6|48

a realizarse el día 16 de Febrero de 1948

Llámase a licitación pública para la provisión de textos de estudio y encuadernación de libros.

Apertura de las propuestas: 16 de Febrero de 1948 a las 10 horas.

Informes: Servicio de Intendencia del Instituto de 8 a 12 horas.

Dirección Postal: San Lorenzo 1100, San Martín, F. C. C. A., Telefónica: T. A. 755 San Martín 0635.

e.3 feb.-Nº L-352-v.16 feb.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS

Azopardo 250-Capital Federal

Licitaciones Públicas Nros.: 18 y 19 para el día 17 de Febrero de 1948.

AZUL (Prov. de Buenos Aires)

Nº 18 — Hora: 12,00 — (2º llamado) — Ejecución de una perforación para reforzar el aprovisionamiento de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta). Precio de la documentación técnica pesos 5,00 m|n.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 19 — Hora: 12,10 — (2º llamado) — Ejecución de una perforación para aprovisionamiento de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta). Precio de la documentación técnica $ 5,000 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Azul (Prov. de Bs. As.) (Lic. Pública Nº 18), hasta el día 12 de Febrero de 1948, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, Enero de 1948. — Jefe de División Administrativa.

e.3 feb.-Nº 324-v.7 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de 10.000 kilos de alambre negro Nº 14 y 10.000 kilos de alambre negro Nº 16, requerido por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.4 feb.-Nº L-361-v.17 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 615

Exp. Nº 11.434|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.40 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Paso de los Libres", situado en la Provincia de Corrientes.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y en el despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento, base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-250-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 616
Exp. Nº 11.435|47

Llámase a Licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 11.50 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo San Luis", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y Despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-251-v 7 feb.

Licitación Pública Nº 622
2º llamado
Legajo de Compras Nº 701

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.40 horas, para adjudicar la "Provisión de Platina, Batería de Cocina y Frazadas", destinados a los Hoteles Nacionales de Turismo: Corrientes, Paso de los Libres y San Luis.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-252-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 619
Expediente Nº 11.845|47

Llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero del año 1948, a las 11.50 horas, para adjudicar la "contratación del servicio de vigilancia aérea" en los Parques Nacionales del Sud.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y en las Intendencias A. G. P. N. y T. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro) y en San Martín de los Andes (Neuquén), respectivamente, sin cargo. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Departamento Contaduría.

e.28 ene.-Nº L. 263-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 618
Exp. Nº 11.916|47

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.30 horas para adjudicar la "Provisión de dos galpones prefabricados metálicos 12 m. de frente, 12 m. de fondo y 3.70 m. de alto", destinados a la Villa Cerro Catedral - Jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí - Territorio Nacional del Río Negro.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-248-v.7 feb

Licitación Pública Nº 614
Expte. 11.433|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Corrientes", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal, con asiento en la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento base: $ 60.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-249-v.7 feb.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.208 hasta el día 11 de Febrero de 1948, a las 16 horas, provisión de diversos artículos sanitarios. — Consultas y retiro pliego sin cargo: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, piso segundo. — Presentación propuestas, piso tercero — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.4 feb.-Nº L-355-v.11 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.175 hasta el día 24 de Febrero de 1948, a las 11 horas:

Provisión 6.000 bancos con pupitre para aula, tipo 15|3; 168 pupitres para profesores, tipo 15|1; 168 sillas de cedro, tipo 5|2 y 168 pizarrones levadizos, tipo 17|1, según detalle especificaciones pliego. Consultas y retiro gratuito pliego: Dirección de Suministros, Moreno 970, piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero.

e.3 feb.-Nº L-329-v.21 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1.201 hasta el día 4 de Marzo de 1948, a las 11,30 horas; provisión de ocho martinetes sobre pontón flotante, ocho martinetes sin pontón sobre ruedas; y dos martinetes sobre ruedas con su repuestos para hincar pilotes de 25 m. de largo.

Consultas y retiro de pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, Cap., piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero. — Ingº. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.22 ene.-Nº L-183 v.7 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

24 Febrero 1948, a horas, potasa, soda caústica y ácido nítrico. O. C. 63|47. Ax. 24.

24 Febrero 1948, 10 horas, hidrato de potasio. O. C. 63|47. Ax. 28.

26 Febrero 1948, 9 horas, cojinetes a rodillos y bolillas. O. C. 51|47. Ax. 26

26 Febrero 1948, 10 horas, platos para tornos. O. C. 51|47. Ax. 32.

2 Marzo 1948, 9.30 horas, alambre de hierro. O. C. 35|47. Ax. 12.

3 Marzo 1948, 10 horas, hierro en perfiles. O. C. 3|47. Ax. 50.

4 Marzo 1948, 9 horas, acero para clavos de vía. O. C. 3|47. Ax. 46.

4 Marzo 1948, 10 horas, madera de pino tea. O. C. 71|47. Ax. 10.

31 Marzo 1948, 14 horas, equipo calefacción para coches. O. C. 52|47. Ax. 37.

31 Marzo 1948, 15 horas, grúas eléctricas. O. C. 52|47. Ax. 39.

2 Junio 1948, 15 horas, máquinas, equipos y elementos para Usina Eléctrica. O. C. 52|47. Ax. 42. — La Administración.

e.28 ene.-Nº L. 272-v.16 feb.

Llámase a licitación privada (Expte. 2863|28008), para el día 22 de Enero de 1948 a las 8 horas, para contratar la desinfección, lavado y planchado en Buenos Aires, de ropa de los coches dormitorios. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán consultarse y retirarse el respectivo pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-124-v.22 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 338. Llámase a licitación hasta 3 Marzo 1948, 10 horas, construcción Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio A. Roca". Monteros, Tucumán. Pliego y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10. piso, Capital Federal y Conducción Obras, calle Buenos Aires Nº 465, Tucumán. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Tucumán, hasta cinco días antes. Presupuesto oficial: pesos 816.236.75 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.3 feb.-Nº L-330-v.21 feb.

Licitación pública Nº 337

Llámase a licitación hasta 25 Febrero 1948, 10 horas, la construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza, según detalle: Maipú, Escuela Nº 1, m$n. 245.836,33; Jocoli, Escuela Nº 51, m$n. 147.124,98; Corralitos, Esc. 55, m$n. 143.440,72; La Primavera, Esc. 58, m$n. 270.059,63; Colonia 3 de Mayo, Esc. 93, m$n. 247.677.53; Jocoli Nuevo, Esc. 161, m$n. 144.084,98; Total pesos moneda nacional 1.198.224,17.

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso. Capital Federal, IX Zona, General Mitre 593, Mendoza. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso hasta día licitación y Juzgados Federales Mendoza y San Rafael hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 1.198.224,17 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A), Interventor en la D. N. de Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-182 v.7 feb.

ADMINISTRACION G. DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas. — Presentación de propuestas: 11 Febrero, a las 10 hs. en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.3 feb.-Nº 326-v.7 feb.

Licitación pública para la adquisición de 5 motobombas portátiles, plan vial Entre Ríos. Presentación propuestas: 17 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.3 feb.-Nº L-333-v.16 feb.

Obras en la Gobernación Nacional de Tierra del Fuego

La Administración General de Vialidad Nacional ha resuelto construir los siguientes tramos de la Ruta Nº 3 en Tierra del Fuego.

a) Río Milnak — Paso Garibaldi, longitud: 13,026 km. Obras a ejecutar: obra básica, un puente y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.818.684.

b) Paso Garibaldi — Río Tristen, longitud: 13.026 km. Obras e ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.531.673.

c) Río Tristen — Ushuaia, longitud 32,770 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada con suelo arcillo-arenoso natural. Presupuesto $ 7.509.945.

Con el objeto de realizar estas obras, para las cuales rigen condiciones especiales tendientes a facilitar la concurrencia de oferentes, se invita a las empresas constructoras a presentar propuestas para la ejecución de uno o más tramos y variantes, en las condiciones que pueden consultarse en Vialidad de la Nación, San Martín 871, Capital Federal, Departamento de Estudios y Proyectos, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, especificaciones y cómputos y consultarse los planos y también se suministrará la información complementaria de que se dispone.

Las ofertas se abrirán en acto público el día 16 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, tercer piso, escritorio 308, Capital Federal.

e.2 feb.-Nº L-332-v.14 feb.

Licitación pública para la adquisición de carpas de lona y casillas desarmables. Plan vial Entre Ríos, $ 335.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 19 febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-295-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de herramientas. Plan vial Entre Ríos, $ 138.600, aproximadamente. Presentación propuestas: 13 febrero, a las 11 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-296-v.12 feb

Licitación pública para la adquisición de 10 tanques de riego y transporte de agua, $ 25.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 7 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308 Capital.

e.28 ene.-Nº L-232-v.7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Fortín Solari a Misión Laishi, alternativa I. $ 3.584.940,47 y alternativa II, $ 2.139.282,82. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: el 20 de Febrero, a las 10, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e.23 ene.-Nº L-203-v.11 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de barnices, pinturas, aceites y complementos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de Febrero próximo a las 10,15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte.: 1.096 - LP - 948. Buenos Aires, 28 Enero 1948. El Secretario General Administrativo.

e.4 feb.-Nº L-346-v.17 feb.

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del día de la fecha, se ha postergado para el día 24 de Marzo próximo a las 10 horas el acto de apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de una planta para molienda de bauxita en Fábricas San Isidro. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de Marzo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente 39.130-LP-947. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.2 feb.-Nº 218 v. 6 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de una electrobomba centrífuga para pozo profundo, un tablero de baja tensión, un medidor sistema Venturi", accesorios y repuestos con destino al Hispicio de las Mercedes. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. Nº 53.513-LP-947 — Buenos Aires, 22 Enero 1948. — El Secretario General Adminitrativo.

e.28 ene.-Nº L. 264-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de tableros de alta tensión con destino a los Hoteles para Empleados Nacionales de Chapadmalal (Prov. de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 784-LP-948. Buenos Aires, 16 enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.26 ene.-Nº L-222-v.5 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Febrero de 1948, a fin de contratar la provisión de:

Licitación Pública Nº 133: A las 10.00 horas, automóviles de seis y ocho cilindros, con destino a la Dirección General de Asistencia Social y Dirección de Menores.

Licitación Pública Nº 134: A las 10.15 horas, uniformes y accesorios para personal de ordenanzas y choferes, con destino a diversas Dependencias de la Subsecretaría

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 7.00 a 18.30 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración.

e.27 ene.-Nº L-329-v.6 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles comunes para oficina, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados el día miércoles 11 de Febrero de 1948, a las 15 y 30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Enero de 1948. — La Administración.

e.28 ene.-Nº 299-v.7 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 5 de febrero de 1948, a las 11 horas, para la adquisición de: una (1) Minerva rápida con pone-pliegos automático independiente, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Alsina 1418, 3er. piso, Capital. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.26 ene.-Nº L. 235-v.5 feb

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 824, para el día 25 de Febrero a las 11 horas, para la adquisición de llaves de paso de bronce. — Retirar pliegos en Alsina 1169 — Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.4 feb.-Nº L-253-v.23 feb.

Llámase a licitación pública Nº 823, para el día 17 de Febrero a las 10.45 horas, para la provisión de automóvil, camionetas y furgones.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal de 7 a 13.00 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.29 ene.-Nº 300-v.17 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 808, para el día 11 de Febrero a las 10 horas, para la instalación de baños y vestuarios en Usina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 ene.-Nº L-111-v.6 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 13 de Febrero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 21|48: a las 10 horas. Lámparas incandescentes.

L. P. Nº 22|48.: a las 10.15 horas. Pintura anticorrosiva.

L. P. Nº 23|48: a las 10.30 horas. Cajas de hierro fundido, para medidores.

L. P. Nº 24|48: a las 10.45 horas. Alambre tejido galvanizado.

L. P. Nº 25|48: a las 11 horas. Alambres y cables de acero.

L. P. Nº 26|48: a las 11.15 horas. Aisladores de porcelana.

L. P. Nº 27|48: a las 11.30 horas. Material de hierro galvanizado.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas.. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.28 ene.-Nº L-278-v.7 feb.

Postérgase para el día 20 de Mayo de 1948, las Licitaciones Públicas que a continuación se detallan:

L. P. Nº 128|47: a las 15.30 horas. Provisión y montaje, compuerta vagón y puente grúa para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".

L. P. Nº 129|47: a las 16 horas. Provisión y Montaje del revestimiento de acero del túnel de presión para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".

y cuya fecha de apertura se había fijado para el día 20 de Febrero a las 10.30 y 11 horas respectivamente. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.28 ene.-Nº L-279-v.7 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

17-2-48, máquinas fotográficas (5.134). 11; fichas (5.135), 11,30; herramientas comunes (5.136), 12; 18-2-48, repuestos para automotores (5.137), 11; 19-2-48 fabricadora, conservadora eléctrica (5.140). 11; filtros para equipo de aire (5.139). 11,30, ficheros metálicos (5.140), 12; 20-2-48, muebles metálicos (5.141), 10.30; material aislante (5.142), 11; 21-2-48 empaquetaduras (5.143), 8,30; hierros (5.144), 9; pinturas y barnices (5.145), 9.30; formularios 5.146), 10; caños y chapas de acero (5.149), 11,30; 23-2-48 instrumentos eléctricos de medición (5.153), 10.30; transporte productos envasados (5.154), 11; 25-2-48 cerrajería (5.165), 8,30; hierros (5.167), 9,30; repuestos para cuadros de maniobras (5.168), 10; provisión y montaje motobomba (5.169), 10,30; 26-2-48 cortacaños, taladros y criques (5.174), 9,30; vajilla (5.175), 10; motor eléctrico (5.176), 11; caños (5.177), 11.30; 27-2-48 cañerías y accesorios (5.180), 9; ficheros para enfermería (5.182), 10,30; 28-2-48 armario archivo metálico (5.184), 10; productos químicos (5.186), 11,30; 2-3-48 telémetros (5.191), 9; metales varios (5.193), 10; 16-2-48 adquisición cañerías (5.202), 12; 8-3-48 útiles para laboratorio (5.203), 9,30; 16-3-48 compresor de aire (5.214), 10.

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.3 feb.-Nº L-342-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

28-3-48 cemento (5.231), 12; 5-348 tambores forma barril (5.201), 10; 24-3-48 construcción edificios (5.218), 14; 29-3-48 máquinas, herramientas fijas (5.219), 14; 31-3-48 lanchas y autobombas (5.223), 15,30; 1-4-48 barras de sondeo y ubiones (5.224), 16.

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.3 feb.-Nº L-343-v.21 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan

18-2-48 Ropas (5232) 12; 21-2-48 Uniformes (5147) 10.30; Equipos arrancaderes (5150) 12; 23-2-48 Alambres y resortes (5151) 8.30; Accesorios para cañería (5155) 11.30; Accesorios p|cañería (5156) 12; 24-2-48 Válvulas (5157) 8.30; Tapitas hojalata p|envases (5158) 9; Alambres y resortes (5159) 9.30; Equipo cinematográfico (5160) 10; Papel sensible y material fotográfico (5161) 10.30; Bujes de ebonita (5162) 11; Pitones (5163) 11.30, Visibles y vidrios p|surtidores (5164) 12; 25-2-48 Repuestos para motores (5166) 9; Quemador automático (5170) 11; Válvulas (5171) 11.30; Sebo (5172) 12; 26-2-48 Cajones desarmables (5173) 9; Transporte en San Juan (5230) 10.30; Guías de lubricación (5178) 12; 27-2-48 Prismáticos (5179) 8.30; 27-2-48 Galpón metálico (5181) 9.30; Cañerías (5183) 11.30; Maderas (5227) 12; 28-2-48 Omnibus (5185) 10.30; 1-3-48 Muebles para oficina (5187) 9; Equipos radiotelefónicos (5189) 10; Trajes y frazadas de seguridad (5190) 10.30; 2-3-48 Cañería (5192) 9.30; Máquinas escribir y calcular (5194) 10.30; Chapa de acero (5195) 11; 3-3-48 Linternas portátiles (5196) 9.30; Máquinas guadañadoras, etc. (5198) 10.30; líquidos y polvos para generar espuma (5199) 11; 4-3-48 Productos químicos (5200) 10; 5-3-48 Muebles metálicos (5226) 9.30; 10-3-48 Mechas y escariadores (5204) 10; Repuesto sacatestigos Hughes (5205) 10.30; 12-3-48 Elementos de seguridad (5207) 9.30; Alambres y resortes (5208) 10; Empaquetaduras y juntas (5209) 10.30; 15-3-48 Cascos de seguridad (5210) 9; Extinguidores portátiles (5211) 9.30; Anteojos, caretas y máscaras (5212) 10; 16-3-48 Aparatos para determinación de gases (5213) 9.30; 22-3-48 Grafito (5216) 14.30; Máquinas para carpintería (5217) 15; Reconst. Est. Servicio Santa Fe (5228) 15.30; 31-3-48 Máquinas para mecánicos (5220) 14; Elementos para transporte para cargas (5221) 14.30; Válvulas comunes (5222) 15; 2-4-48 Trépano de arrastre (5225) 15.

Los pliegos deberán presentarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas.

e.3 feb.-Nº L-344-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1948, a las 10 horas, para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, por el corriente año. (Pliego de condiciones Nº 1).

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en la Divisional Rosario, calle Urquiza y Entre Ríos, Rosario.

e.3 feb.-Nº L-345-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas para la provisión de uniformes y ropas (pliego Nº 5229). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.27 ene.-Nº L-253-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública número 820, para el día 17 de Febrero, a las 10,30 horas, para las instalaciones domiciliarias en la Ciudad de Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-209-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 16, a las 10.— horas (Pliego Nº 813) caños de cemento, curvas, codos, chapas, etc. Febrero 16, a las 10.15 horas (Pliego 814) cal, yeso, ladrillos, mosaicos, azulejos, etc. Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego Nº 815) bañaderas, piletas, canillas, llaves de paso, etc. Febrero 16, a las 10.45 horas (Pliego 816) cemento. Febrero 16, a las 11.00 horas (Pliego 817) caños de barro cocido.

Retirar pliegos en Alsina 1169 - Capital Federal - de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L-179-v.14 feb.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA

Llámase a Lcitación Pública Nº 125 para el 20 de Febrero de 1948, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.

Informes y pliegos de condiciones, en el Instituto Aerotécnico, casilla de Correo 121, Córdoba y oficinas Buenos Aires, Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 5. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.22 ene.-Nº L-207-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 7|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de balizas portátiles con acumulador eléctrico". Documentación Técnica m$n. 10.— (diez pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-340-v.14 feb.

Licitación Pública Nº 6|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 y 20 horas, para la "Provisión de 15 ficheros metálicos". Documentación Técnica m$n. 1.— (un peso moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-341-v.14 feb.

Instituto Aerotécnico — Córdoba

"Llámase a Licitación Pública Nº 127 para el 24 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la adquisición de útiles y herramientas para carpintería.

Informes y pliegos de condiciones en el Instituto Aerotécnico, Casilla de Correo 121 — Córdoba y Oficina Buenos Aires - Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 2,— — Jefe Departamento Adquisiciones."

e.2 feb.-Nº L-331-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948, de acuerdo al siguiente detalle:

9.20 horas—Lic. Púb. Nº 4|48 A: provisión de caño de plomo, caño "T" y codo de hierro galvanizado. Documentación Técnica m$n. 10.—.

9.40 horas—Lic. Púb. Nº 5|48 A: provisión de 5 armarios para repuestos y

1 para ferretería. Documentación Técnica m$n. 1.—.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las respectivas Documentaciones Técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.31 ene.-Nº L-328-v.13 feb.

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública Nº 3|48 A.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1948, a las 9 hs., para la "Provisión de caños para obra de drenaje". Precio de la Documentación Técnica m$n. 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en esta Dirección General (Adquisiciones), de 8.30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.30 ene.-Nº L-297-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 2|48

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de 300 ventiladores". Documentación Técnica m$n. 8.— (Ocho pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.29 ene.-Nº L-287-v.11 febr.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE DERMATOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos para racionamiento y alimentos con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer" en General Rodríguez (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse al Sanatorio citado o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.3 feb.-Nº 323-v.16 feb.

DIRECCION DE HOSPITALES

Llámase a licitación pública Nº 19 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 10 horas para contratar la adquisición de alimentos deshidratados con destino a los establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliego, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expte. 53|48. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-350-v.17 feb.

Expte. 50.774|47

Llámase a licitación pública Nº 16 para el día 13 de Febrero de 1948 a 10 horas para contratar la adquisición de útiles de escritorio, impresos, artículos de limpieza, drogas, repuestos para automotores, herramientas, uniformes, etc., con destino a la División de Materiales Sanitarios y Abastecimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-303-v.12 febr.

OFICINA DE VENTAS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DEL ESTADO (EMESTA)

Exptes. Nos. 690 y 2.096|48

Llámase a licitación pública Nº 15 para el día 13 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de cajas de cartón, folletos de propaganda, etiquetas y otros impresos, destinados al envase de las especialidades "EMESTA".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-304-v.12 febr.

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ENDEMIAS

Expte. 44.290|47

Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 13 de Febrero de 1948 a 9.30 horas para contratar la adquisición de aparatos e implementos destinados a la habilitación del Servicio de Heine Medin dependiente de la Sección Lucha contra la Enfermedad de Heine Medin.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-305-v.12 febr.

DIRECCION DE HEMOTERAPIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para contratar la adquisición de accesorios de los equipos de extracción de sangre y transfusión, para la Dirección del epígrafe.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 68.799-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-241-v.7 feb.

DIRECCION DE MEDICINA TECNOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9,30, para contratar la adquisición de gabinetes y carpetas para archivo con destino a la Dirección del epígrafe.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 62.589-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-242-v.7 feb.

DIRECCION DE OFTALMOLOGIA Y TRACOMA

Llámase a licitación pública Nº 18 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 9.30 horas para contratar la adquisición de elementos de iluminación fluorescente con tubos de cátodo frío con destino al Instituto de Luminotécnica y Optica.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expte. 1.434|48. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-349-v.17 feb.

DIRECCION DE ONCOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de Radium, elementos y aparatos y útiles para el gabinete de radiumterapia del Instituto Regional de Oncología de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 2215|43. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-243-v.7 feb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 55 para el día 24 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de telas al Costurero Central, Montes de Oca 110, Cap. Fed. Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Interventor.

e.30 ene.-Nº L-306-v.18 febr.

Llámase a licitación pública Nº 052, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.35 horas, para la provisión y armado de 6 ollas a vapor de 300, 500 y 700 litros, volcables, para el Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-273-v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 053, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la provisión e instalación de una electro-bomba centrífuga con eje vertical y la perforación de un pozo semi-surgente, de agua potable, para un caudal de 100.000 litros por hora (100m), en Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-274-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de impresos, para la Sección Suministros. Informes y modelos, Sección Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — Interventor.

e.28 ene.-Nº L-277-v.7 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, corespondientes a la Nota Nº 3.572-C|47, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Capitaine Lambé; paquete: 3678; fecha de entrada al puerto: Marzo 29|47; marca G. V. S.; números: 10.003; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 85-v.17 feb.

NOTA Nº 3573-C|47

Vapor: Río Dulce; paquete: 3644; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|47; marca: José M. U. Latone; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 86-v.17 feb.

NOTA Nº 3574-C|47

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 3547; fecha de entrada al puerto: Marzo 26|47; marca M. A. M..; números: 1; envase: 1 esq.

e.29 ene.-Nº 87-v.17 feb.

NOTA Nº 3548-C|47

Vapor: Nouna; paquete: 14187; fecha de entrada al puerto: Dic. 23|46; marca: G. W. O.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 88-v.17 feb.

NOTA Nº 3549-C|47

Vapor: Oscar Gocthon paquete: 9706; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca: Sagasti; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 89-v.17 feb.

NOTA Nº 3575-C|47

Vapor: Río Santa Cruz; paquete: 11996; fecha de entrada al puerto Nov. 1|46; marca: A. Berman; números: 1|2; envase: 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 90-v.17 feb.

NOTA Nº 3831-C|47

Vapor: Uruguay; paquete: 3677; fecha de entrada al puerto: Marzo 20|47; marca: L. E. J. M.; números: 66; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 91-v.17 feb.

NOTA Nº 3811-C|47

Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; Marca: Decorluz; números 1; envase: 1 caja.

e.29 ene.-Nº 92-v.17 feb.

NOTA Nº 3812-C|47

Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; marca DL|MAS; números: s|n.; envase: 11 líos de 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 93-v.17 feb.

NOTA Nº 3516-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; Marca La Oxigena; números: 1590; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 94-v.17 feb.

NOTA Nº 3482-C|47

Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Mr. William Swartz; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 95-v.17 feb.

NOTA Nº 3481-C|47

Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Ricardo Tullaga & Cía. DIFA - 1016|45. R. T. Cía. F. R.; números 5120|9; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 96-v.17 feb.

NOTA Nº 3504-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca: Mayorga; números: s|n.; envase: 87 cajones.

e.29 ene.-Nº 97-v.17 feb.

NOTA Nº 3505-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca J. Fernández; números: 1; envase:: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 98-v.17 feb.

NOTA Nº 3484-C|47

Vapor: Equator: paquete: 7277; fecha de entrada al puerto: Julio 9|46; marca: Roberto Hernán y Cía. R. M. Cº C.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 99-v.17 feb.

NOTA Nº 3480-C|47

Vapor: Cleawater Victory; paquete: 996; fecha de entrada al puerto: Enero 27|47; marca: Import. Export. Service Burev; números :1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 100-v.17 feb.

NOTA Nº 3483-C|47

Vapor: San Francisco; paquete: 2701; fecha de entrada al puerto: Marzo 6|47; marca M. L. T.; números: s|n.; envase: 4 bolsas.

e.29 ene.-Nº 101-v.17 feb.

NOTA Nº 119291-A|47

Vapor: Fort Frontewac; paquete: 1626; fecha de entrada al puerto: Febrero 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: s|n.; envase: 5 cajones.

Fort Frontewac; paquete: 1626; fecha de entrada: 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: 3 A. W-5 A. W; envase 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 102-v.17 feb.

NOTA Nº 128859-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: Favra S. R. L.; números: 1; envase: 1 paq.

e.29 ene.-Nº 103-v.17 feb.

NOTA Nº 128876-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: S. A. L.; números 80; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 104-v.17 feb.

NOTA Nº 3336-C|47

Vapor: Cabo de B. Esperanza; paquete: 2086; fecha de entrada al puerto: Feb. 20|47; marca: T. H.; números: 8892; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 105-v.17 feb.

NOTA Nº 3337-C|47

Vapor: Hindanger; paquete: 2160; fecha de entrada al puerto: Feb. 22|47; marca: Ricardo B. Silva; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 106-v.17 feb.

NOTA Nº 127817-A|47

Vapor: Tren Internacional; paquete: 94 Q; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca Elisabeth Arden; números: 1-2; envase: 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 107-v.17 feb.

NOTA Nº 3328-C|47

Vapor: Biddefort Victory; 10505; fecha de entrada al puerto: 25|9|46; marca: S. T. C.; números: s|n.; envase: 1 atado.

e.29 ene.-Nº 117-v.17 feb.

NOTA Nº 127570-A|47

Vapor: Se ignora; paquete: ......; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: s|n.; envases: 6 cajas papel higiénico. 2 atados hierro, 1 caño 220 kilos. 23 bolsas tierra para filtrar, 1 cajón estaño, 6 piezas tablones roble, 1 caja con 12 faroles, 1 caja con 10 faroles, 3 cubiertas para autos.

e.29 ene.-Nº 118-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47

Vapor: Ciudad de Buenos Aires: paquete serie 2; fecha de entrada al puerto: 27|4|47; marca: Juan Onit; números: s|n.; envase: 1 valija, 14 kilos, botas para hombre y ropa.

e.29 ene.-Nº 119-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47

Vapor: Ciudad de Asunción; paquete: serie 6; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marcas: s|n.; números: s|n.; envase: 1 bolsa 14 kilos confecciones usadas.

Vapor: Ciudad de Asunción: paquete: serie 8; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marca: s|n.; números: s|n.; envase: 1 valija 16 kilos confecciones algodón usados. 17 kilos confecciones de hilo bordadas a mano. 1 valija de cuero usada.

e.29 ene.-Nº 120-v.17 feb.

NOTA Nº 150738-C|47

Vapor: Argentina Star; paquete: serie 3497; fecha de entrada al puerto: 3|7|47; marca Draco y Cía.; números: s|n.; envase: 1 cajón, 1 colchón con calefacción eléctrica.

e.29 ene.-Nº 121-v.17 feb.

NOTA Nº 147510-R|47

Vapor: Tren Internacional; guía: 2133; fecha de entrada al puerto: Julio 10|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 7 cajas.

Vapor: Tren Internacional; guía: 620; fecha de entrada al puerto; Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.: envase: 1 baúl.

Vapor: Tren Internacional; guía: 2180; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.

e.20 ene.-Nº 122-v.17 feb

NOTA Nº 146186-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: ...; envase: 4 fardos.

e.29 ene.-Nº 123-v.17 feb.

NOTA Nº 127330-A|47

Vapor: Fredhem; paquete: 3647; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|46; marca: Soldaferri Superior F. F.; números: s|n.; envase: 3 bolsas.

e.29 ene.-Nº 124-v.17 feb.

NOTA Nº 91446-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números 1.2; envase: 2 bolsas.

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: 1.2.3.4; envase: 4 cajones.

e.29 ene.-Nº 125-v.17 feb.

NOTA Nº 152667-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 3 rollos.

e.29 ene.-Nº 126-v.17 feb.

NOTA Nº 3335-C|47

Vapor: Mounacsun; paquete 608; fecha de entrada al puerto: Enero 19|47: marca: C. M.; números: s|n.; envase 8 bolsas.

e.29 ene.-Nº 108-v.17 feb.

NOTA Nº 3334-C|47

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 1-2-13-19; envase: 4 bolsas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 4-6-18; envase: 3 fardos.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 3-5-8-10-12; envase: 6 valijas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; envase: 14-15-17: envase: 3 valijas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 7-9; envase: 2 mochilas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 16; envase: 1 lío.

e.29 ene.-Nº 109-v.17 feb.

NOTA Nº 3333-C|47

Vapor: José Menéndez; paquete 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: F. F.; números s|n.; envase: 971 cajones.

e.29 ene.-Nº 110-v.17 feb.

NOTA Nº 3332-C|47

Vapor: Río Chubut; paquete: 207; fecha de entrada al puerto: Enero 8|47: marca: M. H. Transocean; números 7745-53; envase: 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 111-v.17 feb.

NOTA Nº 3331-C|47

Vapor: Desirade; paquete: 14495; fecha de entrada al puerto: Dic. 31|46: marca: M. S. S.; números: 175|177; envase: 3 cajones.

e.29 ene.-Nº 112-v.17 feb

NOTA Nº 3329-C|47

Vapor: Laugton Grange; paquete: 11860; fecha de entrada al puerto: 29-10-46; marca: V. P. L.; números: 142|1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 113-v.17 feb.

NOTA Nº 3330-C|47

Vapor: Willian Leavitt; paquete: 12538; fecha de entrada al puerto: Nov. 14|46; marca: L - F. Caseros: números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 114-v.17 feb.

NOTA Nº 3326-C|47

Vapor: Río Corrientes: paquete: 9.100; fecha de entrada al puerto: Agosto 21-46; marca: Cadma; númers: 4|5: envase: 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 115-v.17 feb.

NOTA Nº 3327-C|47

Vapor: Hardanger; paquete 9728; fecha de entrada al puerto: Septiembre 6|46; marca: C. H.; números: 1: envase: 1 fardo.

e.29 ene.-Nº 116-v.17 feb.

ADUANA DE ROSARIO

Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Luis Armando Roche, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

LEGAJO DE REZAGOS Nº 1º

Vapor: Almirante David Beatty; paquete: 802; fecha de entrada al puerto: Marzo 3, 1947; marca: Sodima azul. números: s|n.; envase: 22 piezas. — El Jefe.

e.2 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.20 feb

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

Letra T

Por disposición del Señor Juez Administrativo Dr. Juan A. Gravina, se cita y emplaza a SALVADOR TIMOTEO o SALVADOR TIMOTEO ARENA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 8º del Decreto Nº 563|946, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Mario T. Dragonetti, secretario.

e.9 ene.-Nº 16 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDINETTI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.

e.19 ene.-Nº 3.402 s|p.p.-v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15 de Octubre al 22 de Noviembre de 1947.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a CARLOS FERRARO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso sobre Tucumán. Palacio de Justicia.

e.3 feb.-Nº 156 s.|p.p. v. 10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 4247 s|p.p. v24 feb

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a EMILIO FRANCISCO ANTONIO VAN DER VEN o VANDERVEN o DUVERNAIS o DUVERNET o ANTONIO HENDRICH, a fin de que conparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3987 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO MIGUEL ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. centro. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16 ene.-Nº 3990 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 6|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO DOMINGO BRUNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 ene.-Nº 76 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustración de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 ene.-Nº 8-s|p.p.-v.19 feb.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. R. Ocampo, int. a|c. Juzg. de Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC AISEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.31 ene.-Nº 77 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FRANCHINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 41 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA VELEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 42 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO MANDIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 43 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MENENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 44 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDA DE GONZALEZ para que comparezca den-

tro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27ene.-Nº 45 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 46 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOINA GRIMBLAT para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 49 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA AZUCENA SMITH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.
e.16 ene.-Nº 3979 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCHISSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.16 ene.-Nº 3978 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMITIVO IBARGUREN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.16 ene.-Nº 22 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde sino compareciere. — Local del Juzgado, piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.28 ene.-Nº 56 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL FERREIRO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 58 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO VETTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y violación de domicilios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 59 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ARTURO MENDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justi, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 60 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO REYNALDO SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Dr. Eduardo E. Malbrán, Secretario.
e.27 ene.-Nº 48 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 34 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALMA QUIRNO MONTES DE OCA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 1 de 1948. — Pedro M. Jantus secretario.
e.22 ene.-Nº 36 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 37 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebel de si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires 24 de Noviembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.16 ene.-Nº 3980 s|p.p.-v.21 feb
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO SANCHEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Tercer Piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16 ene.-Nº 17 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO FRANCISCO BRULL AIETA, por el delito de quiebra, para que dentro del dicho término comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Tucumán.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.14 ene.-Nº 4278-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a CARMEN RINCON, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.257 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE o DOMINGO A. ENRIQUEZ, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.258 s|p.p.-v. 13 feb.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo JOSE ROITMAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 12 de 1948. Rodolfo A. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 47 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO QUINTEROS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — José Mancinelli, Secretario.
e.27 ene.-Nº 40 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a AMOR BIANCHI a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de firmas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 10 de 1948. Rodolfo E. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 39 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MARTA DE MARIA DE CICERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Francisco Carranza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.22 ene.-Nº 38 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARTA GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19 ene.-N 4250 s|p.p.-v.24 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a AMALIA GRASO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.262-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR MAFRANGUELLO GOSLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de títulos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947 — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.269-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a CARLOS BIANCHINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.267-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado RAMON FRIEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.272-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado JOSE GIMENEZ NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.271-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ALFREDO FALZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.270-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO COLQUHOUN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 66 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBER-

TO MARCONI y CARLOS BELTRAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28 ene.-Nº 64 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA RAMOS de GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Jugado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28 ene.-Nº 65 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL ESPINOLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, Secretario.

e.27 ene.-Nº 53 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SORIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.

e.19 ene.-Nº 32 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi interinamente a cargo del juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FIDEL ZAPATA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 3 de Enero de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 21 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado número Cinco, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRON, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle - centro. — Buenos Aires, cinco de Enero de 1948. — Roberto R. Lanusse, secretario.

e.16 ene.-Nº 26 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA S. S. de PINCHETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 19 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO LAZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.28 ene.-Nº 69 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PASCUAL BARROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.28 ene.-Nº 70 s|p.p.-v.4 mar.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA DIP para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Mariano Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.3 feb.-Nº 157 s.|p.p. v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO PETRONILO MERCADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 57 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO HAYY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 72 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA AGUIRRE de ECHEVERRIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, Secretario.

e.28 ene.-Nº 61 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PUCICELLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 62 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 67 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.22 ene.-Nº 35 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.

e.14 ene.-Nº 3-s|p.p.-v.19 feb

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.

e.14 ene.-Nº 4-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LUDUEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.260-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RUBEN DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.261-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA IÑIGUEZ de SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.246-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OTTO SANTIAGO PASTENE a comparecer en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-Nº 78 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.30 ene.-Nº 75 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALEJANDRO SCHVIR o SHVIR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 19 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.

e.28 ene.-Nº 63 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.22 ene.-Nº 33 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LEANDRO GARROBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.19 ene.-Nº 31 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.

e.16 ene.-Nº 20 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PROSPERO MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 ene.-Nº 29 s|p.p.-v21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ELVIRA ESPIÑEIRA de ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.14 ene.-Nº 4279-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MAXIMILIANO EDUARDO LAUSI y EVELIA BRAMBILLA de LAUSI a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.14 ene.-Nº 4280-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ELENA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.251-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR ABEL SALVADORES, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.252-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a COVACHE ARMANDO JULIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.253-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JOSE DOMBROWSKY ZBYSKO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.254-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a EDUARDO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.

e.7 ene.-Nº 4.255-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BESSOLLO o JOSE GARRIDO GONZALEZ (a) EL CATRUTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.

e.7 ene.-Nº 4.256-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIA ESTEHER VILA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — César A. Orozco, Secretario.

e.28 ene.-Nº 71-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE AIRA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.16 ene.-Nº 23-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Rosendo M. Fraga a cargo Juzgado Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NENE o NENETTE BLANCE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, Secretario.

e.16 ene.-Nº 27-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO POSADAS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.16 ene.-Nº 24-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9 del Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FABIERI o FAVIERE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.

e.14 ene.-Nº 15-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65 D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 10-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SALVADOR CAYETANO GIONTO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 11-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 12-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS MANUEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 13-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGELA HERROU para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 14-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.276-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63, Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.266-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo JUAN CARLOS GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secertario.

e.30 ene.-Nº 73 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el préfugo MARINO CESAR DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 74 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULO ALFREDO RICARDO CABRERA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, Secretario.

e.28 ene.-Nº 68-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.28 ene.-Nº 55-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo ILSEM RAUL CORLETO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 54-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE D'URSO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Rodolfo O. Pessagno, Secretario.

e.27 ene.-Nº 50-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO SMITH, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 51-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO NOHER procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 52-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELBA A. PORCEL procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.16 ene.-Nº 18-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GUERRERO MATOS LIMA procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.275-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA LOPEZ DE PEREZ, o etc., procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.274-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILDO VICTOR CARPINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.268-s|p.p.-v.14 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.16 ene.-Nº 25-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.
e.14 ene.-Nº 2-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Neuquén)

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 262, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct-Nº 3.435 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3435 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 261, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.436 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.436 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 260, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.437 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.437 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 259, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.438 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.438 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 243, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct-Nº 3.439 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.439 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 204 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.440 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.440 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 200 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct. Nº 3.441 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.441 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 199 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.442 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.442 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 198 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.443 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº3.443 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 197 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.444 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 196 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.445 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.445 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 195 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de preferencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.446 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.446 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 194 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 nov.-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.447 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 193 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero. — Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.448 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.448 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 183 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.449 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.449 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 181, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.450 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.450 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 164, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.453 s|p.p.-v.4 nov
e.3 feb.-Nº 3.453 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 162 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público adeudados por el in-

mueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.454 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.454 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 152 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.456 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.456 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces duarnte quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 150 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.457 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.457 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 140 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.459 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.459 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 136, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3460 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3460 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 134, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3461 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3461 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 133, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3462 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3462 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 132, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3463 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3463 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 129, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3664 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3464 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 127, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3465 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3465 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 125, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3466 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3466 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 101, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3467 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb-Nº 3467 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 95, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3468 s|p|p.-v4 nov.
e.3 feb.-Nº 3468 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 94, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3469 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3469 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 66, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.472 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.472 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 28, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.474 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.474 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 27, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.475 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.475 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 25, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.476 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.476 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 24, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.477 sp.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.477 s|-p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 23 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez d. Paz.

e.16 oct.-Nº 3.478 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.478 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 14 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.479 s|p.p.-v.4 nov.
e.5 febr.-Nº 3.479 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 9 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.480 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.480 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como solar Nº 5 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.481 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.481 s|p.p.-v22 febr.

(Sección Misiones)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2962, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 282 a, d y d ½, ubicada en Colonia Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de sesenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 604.815; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 111 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 111 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2924, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 9, d. pte., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de dos pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 604.590; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 112 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 112 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2908, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 15 Sud, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de setenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.605; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 113 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 113 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3035, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 29 a., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento doce pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.614; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
e.3 feb.-Nº 114 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 114 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3025, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción ...., Lote 74, a, d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, según partida Nº 604.654; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 115 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.Nº 115 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3036, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 74, b, c., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de trescientos pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.655; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 116 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 116 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2901, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 88 e, d., ubicada en Col Bonpland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de ciento dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 601.688; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 117 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 117 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2913, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 128 d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento sesenta y uno pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 605.793; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 194.. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 118 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 118 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2917, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 59 c. y 60 b., ubicada en Col Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|49, por la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte y uno centavos moneda nacional, según partida número 605.803; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas 22 de Junio de 1943. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 119 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 119 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3095, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección O, Fracción P, Lote P., ubicada en Col. Bella Vista. B. Concep., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de cincuenta y tres pesos con cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 630.095; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas 22 de Junio de 1946 — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 120 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 120 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2968, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción. .., Lote 198 d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de ciento veinte y siete pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.983; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 121 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 121 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3024, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción ..., Lote 229 c., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 605.065; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 122 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 122 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3018, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 230 e, d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos treinta y uno pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, según partida número 605.069; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 123 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 123 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3017, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción..., Lote 254 b. c., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos seis pesos con setenta y centavos moneda nacional, según partida Nº 60.548; bajo apercibimiento de sino comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.985.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 124 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 124 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2940, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 263 d., ubicada en Col. Apóstoles, Ens. E., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territoral y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de ciento trece pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 605.141; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 125 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 125 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3019, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 268 a. b., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos cuarenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 605.151; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 126 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 126 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2911, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción..., Lote 107 a y b, ubicada en Col. Bonpland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento veinte y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 603.465; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 127 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 127 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2984, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 92 c., ubicada en Col. Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de setenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 605.204; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 128 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 128 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2939, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 62 b. (3), ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de veinte y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 605.675; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 129 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2914, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..... Fracción...., Lote 114 c., ubicada en Col. Apóstoles, Ens. M. E., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ochenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, según partida número 605.382; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 130 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 130 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.982, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... Fracción ..., Lote 114 d. ubicada en Ens. N. E. Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento noventa y seis pesos con cincuentiséis centavos moneda nacional, según partida número 605.383, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 131 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 131 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.951, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción ..., Lote 9 c. d, ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de cinco pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, según partida número 630.647, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 132 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 132 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.952, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 21 a, d., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de dos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 630.634, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 133 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar. -Nº 133 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3945, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 45 cpte., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1930, por la suma de siete pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 630.558, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 134 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 134 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3939, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción ..., Lote 107 a. b., ubicada en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de catorce pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 603.465, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 135 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 135 s|p.p.-v.13 feb.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2944, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote S. 309, ubicada en Col. La Merced, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|37, por la suma de treinta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 630.497; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se los designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 136 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 136 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2936, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción..., Lote 6, ubicada en Col. Santa María, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de diez y seis pesos con sesenta y cuatro centavos monedt nacional, según partida Nº 630.257; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 137 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 137 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2980, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote R., ubicada en Col. Bella Vista, B. Concepc., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de sesenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida número 630.119; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 138 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 138 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2975, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 304 b., ubicada en Col. Azara, B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de treinta y ocho pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 630.703; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 139 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 139 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2967, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote c., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|37, por la suma de treinta y uno pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 680.592; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 140 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 140 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3025, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote a. b., ubicada en Col. Azara, B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|38 por la suma de treinta y tres pesos con dos centavos moneda nacional, según partida Nº 680.627; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 141 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 141 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3026, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote a. d., ubicada en Col. Azara, B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de sesenta y dos pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, según partida número 630.757; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 142 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 142 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3027, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote b, ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 630.781; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 143 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 143 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3029, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Norte, Fracción 28, Lote..., ubicada en Col. San Javier a C. Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de dos pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 630.811; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 144 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 144 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3003, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 199, a. y d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de doce pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 604.985; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 145 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 145 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2951, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Norte, Fracción.., Lote 10, ubicada en Col. P. San Javier, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de cincuenta y tres pesos con cuatra centavos moneda nacional, según partida Nº 602.099; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 146 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 146 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2974, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 199 c. y b. ½, ubicada en Ens. E., Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de ciento ochenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.987; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 147 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 147 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2978, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote S. 5, N. 8, ubicada en Pblo Villalonga, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de veinte y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.950; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 148 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 148 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3157, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 35, ubicada en Yerbal Viejo, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de veinte y cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 3298; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 149 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 149 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3121, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 27, ubicada en N. N. Col. Guaraní, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de veinte y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3296; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 150 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 150 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3093, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 29, 52, ubicada en Col. Guaraní, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de ciento veintitrés pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3295; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 151 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 151 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3074, folio 6, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 3, c, d, ubicado en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37, por la suma de ochenta y dos pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 3291; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 152 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 152 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3073, folio 6, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 11 a. b., ubicada en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37, por la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 3290; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 153 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 153 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3140, folio 9, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote..., ubicada en sobre los aroryos Parupá- Pindapoy, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|43 por la suma de ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 99, 600.102; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 154 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 154 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3138, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote C. H. 109 a. b., ubicada en C. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y mul-

ta correspondiente desde el año 1936. por la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional según partida Nº 2248; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designara como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 155 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 155 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.002, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 184 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos treinta pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.952; bajo apercibimiento de sino comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 101 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 101 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.931, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 188 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.958; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 102 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 102 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.930, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección.., Fracción..., Lote 190 c, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.963; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 103 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 103 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente N 3.008, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 171 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilo legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos noventa y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.721; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº106 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 106 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2906 folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 170 ubicada en Ens. Sud. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.719; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 107 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 107 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2971 folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 169 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.713; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 108 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 108 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2952, folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 220 d ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ciento diez y siete pesos moneda nacional, según partida número 604.744; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 109 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 109 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.959, folio 6, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cutaro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 275 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.803; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 110 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 110 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.913, folio 5, Año 1944 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 391, ubicada en Col. C. de la Sierra, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934 por la suma de nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 630.409, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 86 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 86 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.953, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 121 bis, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de cincuenta pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.840, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 87 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 87 s|p.p.-v.12 mar

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 3.015, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto. al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... Fracción ... Lote 142 b, c., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento noventa y tres pesos con cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.880, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 88 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 88 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.963, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción .... Lote 283 d, ubicada en Col. Apóstoles, Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33, por la suma de diez y siete pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.817, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 22 de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 89 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 89 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.929, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 121 a, ubicada en Ens. M. E. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por co bro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33 por la suma de veintisiete pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.837, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 90 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 90 s|p.p.-v. 12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.957, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 784, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|42, por la suma de ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604,659; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 96 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 96 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.965, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores, de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 75 d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604,657; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb-Nº 97 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 97 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.985, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de ciento noventa y tres pesos con cuarenta y cuatro

centavos moneda nacional, según partida Nº 604.893; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 98 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 98 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.016, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos setenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 604.892; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán.
e.2 feb.-Nº 99 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 99 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.935, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 143 a-d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de un mil ochenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.881; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 100 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº2100 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.885, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 25 A 8, ubicada en Col. Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente, desde el año 1935|41, por la suma de siete pesos con dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.324, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18. de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 79 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 79 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.095, folio 6, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 50 C. d., ubicada en Col. Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37 por la suma de cuarenta y cinco pesos con veinte y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3.938: bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 80 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 80 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.161, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 13 a, b, y c, ubicada en Col. Cerro Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936. por la suma de cincuenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 2.307; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 81 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 81 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.094, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 175 a y d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de diez y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 3.328, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 82 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 82 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expte. Nº 3.092, folio 7, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 3 a, ubicada en Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|43 por la suma de quince pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.302; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 83 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 83 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.888, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección A, Fracción ..., Lote 25, manz. 17, ubicada en Monte Ñacanguazú de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1935|41, por la suma de veinte y nueve pesos con cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 602.333, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 84 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 84 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.718, folio 5, año 1941, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 29 a, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1931, por la suma de doce pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 604.614; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 85 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 85 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2905, folio 5, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción... Lote 141 a., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|36, por la suma de nueve pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.877, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 91 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 91 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.912, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 196 bis A., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 605.874, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 92 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 92 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2904, folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 131 b y c, ubicada en Col. Apóstoles de este Territoro, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa como la suma de Doscientos diez pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.851, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb. Nº 93 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 93 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.903, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 127, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40 por la suma de ciento veinte pesos con treinta y uno centavos moneda nacional, según partida Nº 604.846, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 94 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 94 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones. en el Expediente Nº 2.972, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa". se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 91 b, c, d. ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 604.665, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 95 s|p.p.-v. 6 feb.
e.8 mar.-Nº 95 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.932, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 190 b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de sesenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, según partida Nº 604.962; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 104 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 104 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.964, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los pro-

pietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 225 b, ubicada en Col. Apóstoles Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.755; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 105 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 105 s|p.p.-v.12 már.

(Sección Chaco)

El Juez Letrado del Chaco, Angel A. Aguirre, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO AQUINO a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, Diciembre 26 de 1947. — Fernando Joaquín Ruveda, escribano, secretario.

e.14 ene.-Nº 9-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA R.I.V. ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Curt Schenström, sueco, casado, de 64 años de edad, domiciliado en Perú 545, en su carácter de representante de Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, según poder otorgado en Gotemburgo el 10 de Marzo de 1937, protocolizado en Buenos Aires, a 12 de Julio de 1937, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Agosto de 1937 bajo el Nº 337 al folio 6 del libro 63 de Poderes de dicho Registro y don Francisco Bertelli, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Membrillar 293, en su carácter de socio de la Compañía R.I.V. Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato de fecha 10 de Marzo de 1933, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Abril de 1933, bajo el Nº 24, al folio 22 del Libro Primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como únicos componentes de la mencionada sociedad "COMPAÑIA R.I.V. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto introducir en el contrato precedentemente mencionado las siguientes modificaciones: Primero: Establecer un término de duración de la misma por diez años que comienzan a contarse desde la fecha de la inscripción del presente documento en el Registro Público de Comercio, dejando así sin efecto el término indeterminado, fijado en el contrato primitivo. Segundo: Se modifica la cláusula cuarta del contrato originario, como así también la designación del señor Francisco Bertelli en la forma efectuada el 3 de Mayo de 1933 por acta inscripta en el Registro Público de Comercio en 2 de Junio de 1933, bajo el Nº 39, al folio 34 del Libro Primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cual quedará en adelante en la siguiente forma: Quedan designados Gerentes los señores Francisco Bertelli, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Menbrillar 293; Rogelio Fernández, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Chacabuco 1337; y Ernesto J. A. Bergman húngaro, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Olazabal 5007, debiendo actuar indistintamente, en todos los casos dos de ellos en forma conjunta, quedando facultados para realizar todos los actos y contratos, de cualquier índole que sean, en representación de la sociedad. Los gerentes suscribirán siempre, en todos los casos, los documentos, contratos, cheques y demás papeles y obligaciones de la sociedad con su firma particular precedida de la leyenda, que podrá ser manuscrita o a sello "Compañía R.I.V. Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los gerentes podrán actuar en toda clase de operaciones bancarias, ya sea ante Instituciones particulares u oficiales, pudiendo representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, anotando que esta enumeración es simplemente ejemplificativa. Estas resoluciones y modificaciones se toman de común acuerdo, y las partes facultan al señor Aníbal B. Archenti para que gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se firma un ejemplar en Buenos Aires, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Firmado: Curt Schenström; Francisco Bertelli. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — H. C. Benitez Cruz, secretario.

e.4 feb.-Nº 44.056-v.11 feb.

"FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Transferencia de Cuotas. En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre "Samera Sociedad Anónima Mercantil y Financiera" en liquidación, cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 2 de Mayo de 1942, bajo el número 136, al folio 96- del Libro 46, tomo A. de Estatutos Nacionales, y las subsiguientes modificaciones, una el 22 de Junio de 1943, bajo el Nº 283, al folio 291 del Libro 46, Tomo A. de Estatutos Nacionales; otra el 27 de Enero de 1945 bajo el Nº 26 al folio 24 del Libro 47 tomo A. de Estatutos Nacionales; otra el 18 de Diciembre de 1946 bajo el Nº 538, al folio 317 del libro 47 Tomo A. de Estatutos Nacionales y la última el 30 de Mayo de 1947 bajo el Nº 281 al folio 418 del libro 47 Tomo A. de Estatutos Nacionales, domiciliada en la calle Quesada Nº 3810 representada en este acto por su Presidente el Dr. Antonio M. Lynch, y el Director Dr. Carlos E. Meier, ambos casados, argentinos, con domicilio en la misma dirección de su representada y en sus funciones de miembro del Directorio liquidador por una parte, y "Red" Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día 13 de Mayo de 1944, bajo el Nº 192 al folio 501 del Libro 46 tomo A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Corrientes Nº 447, representada en este acto por sus Directores Dr. Máximo J. Alemann y don Alberto Barrera, ambos argentinos, casados, domiciliados en el lugar de su representada, por la otra parte, se ha convenido la siguiente transferencia de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Samera S. A. en liquidación vende y transfiere, a Red Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, las Cuarenta y nueve cuotas que tiene de la "FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social de fecha seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el día doce de Julio del mismo año bajo el número 746, al folio 486, del Libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; dichas cuotas las adquirió Samera Sociedad Anónima, al señor Nicolás Julio Gonella, según cesión de fecha veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro la que fué inscripta con fecha seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el Nº 1610, al folio 220 del Libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se efectúa la presente cesión de cuotas a su valor nominal o sea al precio total de Cuarenta y Nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que se entrega en este acto, dando la Compañía vendedora recibo por el mismo. La operación que antecede, se realiza de acuerdo con las resoluciones tomadas por los respectivos Directorios, según consta en el libro de actas del Directorio rubricado de Samera Sociedad Anónima a fojas 15 y de "Red" Sociedad Anónima, a fojas 38. Presente en este acto el señor Guillermo Grob, suizo, casado, domiciliado en la calle Espinosa Nº 2647, mayor de edad, en su carácter de único consocio de la Fábrica Argentina de Agujas S. R. L., de la que posee una cuota de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, manifiesta que presta su conformidad con la cesión de cuotas que antecede, de acuerdo al artículo 12 de la ley 11.645. Queda autorizada la sociedad compradora a tramitar la inscripción de la presente cesión en el Registro Público de Comercio. Fdo.: A. M. Lynch. — C. E. Meier. — M. Alemann Gmo. Grob. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.4 feb.-Nº 44.083-v.11 feb.

"BENJAMIN DINER Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital. Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Benjamín Diner, ruso, casado, de 55 años de edad, domiciliado en Cuenca 3276; y León Diner, argentino, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Cuenca 3276; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley 11.645 y de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "BENJAMIN DINER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio será en la calle Cuenca dos mil ochocientos doce (2812) de esta Capital Federal, y podrá instalar fábricas, sucursales o depósitos en cualquier punto de la República. — Tercera: El objeto de la sociedad será la venta y comercialización al por mayor y menor de artículos de tienda, mercería, modas y novedades y sus derivados en general, pudiendo realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la industria y comercio. — Podrá adquirir y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, tomar y darlos en locación, importar y exportar. — Esta discriminación es simplemente enunciativa y no limitativa y los socios, mediante disposición en el libro de actas podrán ampliar el objeto de la sociedad a cualquier otro ramo. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000.— m|n.) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una de las cuales corresponde a don Benjamín Diner, cuarenta (40) cuotas; y a don León Diner, diez (10) cuotas; totalmente integradas de acuerdo al balance e inventario que firmado por todos los socios se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La nueva sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de la firma "Benjamín Diner", que funciona con negocio de tienda, mercería y modas en la calle Cuenca dos mil ochocientos doce (2812) de la Capital Federal. — Sexta: Las utilidades líquidas serán repartidas en la siguiente proporción: al señor Benjamín Diner, ochenta y cinco (85) por ciento; y al señor León Diner, quince (15) por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: Queda designado gerente el señor Benjamín Diner, quien podrá actuar con todas las facultades que le confiere la ley 11.645, y sin ninguna clase de limitación; no podrá sin embargo comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito ni en garantías a favor de terceros. — Suscribirá todos los documentos con la constancia de "Gerente de Benjamín Diner y Cía.": Sociedad de Responsabilidad Limitada", que podrá ser manuscrita o a sello. — Octava: En compensación a su labor personal los gerentes podrán retirar mensualmente hasta la suma de ochocientos pesos ($ 800.—) Benjamín Diner y trescientos pesos ($ 300.—) León Diner, todo con imputación a futuras utilidades. — Estas sumas podrán ampliarse o disminuirse en concordancia con el desenvolvimiento o futuro de la sociedad, debiendo disponerse por acta respectiva. — Novena: Se requerirá la conformidad de todos los socios para que cualquiera de éllos pueda ocuparse en en otros negocios o entrar a formar parte como socios de otras firmas aparte de ésta que se constituye. — Décima: Las decisiones con excepción de aquellas para las cuales en este contrato se establece un régimen especial, se resolverán en asambleas de socios y por mayoría de votos que represente mayoría de capital. — Décima Primera: Anualmente el treinta y uno (31) de Diciembre se practicará balance e inventario general que requerirá aprobación unánime de los socios, debiendo designarse en el libro de actas las oposiciones y observaciones que se formularen al mismo. — Décima Segunda: De las utilidades líquidas se apartará un cinco por ciento (5 %) para fondo de reserva legal, y anualmente de acuerdo con el resultado del balance, los socios establecerán que tanto por ciento se destina para constituir un fondo que respalde las atenciones de las leyes 9688, 11.729 y 12.921. — En balance se practicará castigo del (10 o|o) diez por ciento sobre el activo fijo. — Décima Tercera: Además de los libros que establece la ley, se llevará un libro de actas rubricado en el cual se anotarán las decisiones de importancia de la sociedad, inclusive las del artículo diez y siete (17) de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645). — Décima Cuarta: El término de duración de la sociedad será diez (10) años a partir de la fecha del presente contrato, prorrogable por otro período de diez (10) años si las partes no dispusieran su voluntad en contrario por telegrama colacionado con noventa (90) días de anticipación al vencimiento del primer plazo anotado. — Décima Quinta: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir cuotas sin la conformidad de todos los demás y en este último caso los socios tendrán opción a adquirirlos y distribuirlos por partes iguales a previo de balance. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento e incapacidad de cualquiera de los socios herederos podrán continuar en la sociedad unificando representación. — A la fecha del fallecimiento o incapacidad se practicará balance especial para establecer las sumas que correspondiera abonar. — Si los herederos no están conformes en continuar en la sociedad, se procederá a liquidarles el haber que les correspondiera, en dos (2) cuotas anuales que devengará el cinco por ciento (5 %) anual y se asignarán las cuotas por partes iguales a los demás socios o se ofrecerán a tercero. — Décima Séptima: Se faculta al Señor Aníbal B. Archenti para correr con la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Firmado: Benjamín Diner; León Diner. — Enmendado: "futuras utilidades". Vale.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.4 feb.-Nº 44.058-v.11 feb.

"FRANIMEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria Dr. José M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.469 vto. Primer Testimonio. Número Quinientos Ochenta y Seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: don Claude Gerschel, que firma "Gerschel", casado, francés, domiciliado en esta capital, calle Reconquista doscientos ochenta y uno, y don Julio Enrique Supervielle, que firma H. Supervielle, casado, uruguayo, domiciliado también en esta Capital, calle Godoy Cruz tres mil doscientos sesenta y ocho; ambos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son los únicos titulares de todas las cuotas de la Sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominacion "Claude Gerschel y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", como resulta de la siguiente documentación: Primero: que la referida Sociedad se constituyó entre los suscriptos y el señor Julián María Camilo Boiry por instrumento privado de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de noviembre del mismo año, bajo el número trescientos cuarenta y ocho, al folio noventa y ocho del libro diez, con un capital de Veinte mil pesos, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, de las que correspondían Diez al señor Claude Gerschel; Seis al señor Julio Enrique Supervielle y Cuatro al señor Julián María Camilo Boiry, de las que al momento de la constitución de la Sociedad se había integrado un Cincuenta por ciento y luego totalmente cuando las necesidades sociales lo exigieron. — Segundo: Que más adelante por instrumento privado de fecha cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta de septiembre del mismo año bajo el número novecientos sesenta y dos, al folio catorce del libro once, se aumentó el capital de la Sociedad a Cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, de las que correspondían: Treinta al señor Claude Gerschel; quince al señor Julio Enrique Supervielle y cinco al señor Julián María Camilo Boiry, que quedó totalmente integrado cuando las necesidades sociales lo exigieron. — Tercero: Que por instrumento público pasado con

fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Escribano de esta Capital Federal don Carlos I. de Nevares, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cuatrocientos setenta y dos, al folio doscientos cinco del libro doce, don Julián María Camilo Boiry transfirió las cinco cuotas de que era titular a don Pablo Carlos Luis José María Yung, renunciando aquel al cargo de Gerente y nombrándose en su reemplazo al nuevo titular de las cinco cuotas transferidas Don Pablo Carlos Luis José María Yung. — Cuarto: Que por instrumento público de fecha diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, pasado ante el Escribano de esta Capital Federal don Carlos I. de Nevares, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil setecientos veinte, al folio ciento cincuenta y uno, del libro trece, don Pablo Carlos Luis José María Yung, transfirió las cinco cuotas de que era titular a don Claude Gerschel, renunciando a su cargo do Gerente. — Quinto; que en consecuencia de la documentación anteriormente relacionada queda remostrado que los suscriptos son los únicos titulares de las cincuenta cuotas de mil pesos cada una que constituyen el capital de la Sociedad "Claude Gerschel y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" correspondiendo; Treinta y cinco al señor Claude Gerschel y quince al señor Julio Enrique Supervielle. Que en su carácter de únicos titulares resuelven, por así exigirlo las necesidades sociales elevar el capital social de Cincuenta mil pesos a Cien mil pesos moneda nacional, suscribiendo de las nuevas cincuenta cuotas de mil pesos cada una: Cuarenta y cinco al señor Claude Gerschel y Cinco el señor Julio Enrique Supervielle, que integran con parte del crédito que tienen según surge de la contabilidad social. — Asimismo convienen en modificar el nombre de la Sociedad cambiando el de "Claude Gerschel y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el de "FRANIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en nombrar también como gerente al señor Philippe Motte. francés, mayor de edad, con domicilio en esta Capital Federal. — En mérito a ello.Resuelven: a) Modificar el artículo primero del contrato social en la siguiente forma: Primero: La Sociedad constituída originariamente bajo la denominación "Claude Gerschel y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" continuará en el futuro sus operaciones bajo la denominación de "Franimex Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Reconquista doscientos ochenta y uno, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en la República o en el extranjero. b) Modificar el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas; ochenta cuotas por el señor Claude Gerschel y Veinte cuotas por el señor Julio Enrique Supervielle";— c) Modifican el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: Quinto: La Gerencia será desempeñada por los señores Julio Enrique Supervielle, Cláude Gerschel y Philippe Motte, quienes tendrán el uso de la firma social, obrando siempre conjuntamente dos cualquiera de ellos. — d) Que quedan vigentes en su totalidad todas las demás cláusulas del contrato social anteriormente individualizado. — Previa lectura y ratificación, firman con los testigos del acto, señores don Luis Carlos Berrino y don Luis Mercadante, ambos vecinos hábiles, doy fe. — Gerschel. — H. Supervielle. — Tgo.: Luis C. Berrino. — Tgo.: Luis Mercadante. — Hay un sello. — Ante mí: Luis María Tissone. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio mil cuatrocientos sesenta y nueve vuelto, del Registro ciento treinta y dos de mi adscripción. — Para la Sociedad "Franimex Sociedad de Rsponsabilidad Limitada" y a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y medio, números: un millón quinientos veinticinco mil ciento ochenta y cuatro, un millón quinientos veinticinco mil ciento ochenta y cinco y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. (Fdo.:) Luis María Tissone. — Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — Ricardo Williams, secretario

4 feb.-44.077-v. 11 feb.

G R E B O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre don Hirsch Borenstein, argentino, casado, domiciliado en la calle General César Díaz mil seiscientos veinte y don Iván Gregorinchich, croata, casado, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil treinta y siete, primer piso, departamento I, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará con la razón social y denominación de 'GREBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se dedicará al comercio y a la industria en los ramos de "Fabricación, compra-venta, importación y exportación de artículos de bakelita, materiales plásticos y afines en general, y todo los materiales de bakelita que sirven para usos eléctricos, solos y combinados con toda otra clase de materiales", pudiendo además realizar todos los actos, contratos, operaciones y transacciones comerciales lícitas, tanto por cuenta propia como ajena. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de Cinco Años, con opción de cinco años más a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — El socio que no quisiese hacer uso de la opción deberá comunicarlo a la Sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Tercero: — La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente con escritorios en Bartolomé Mitre ochocientos once, cuarto piso, departamento F, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, tanto en esta Capital como en el interior y exterior del país. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Cien Pesos moneda nacional, cada una, de las cuales el Sr. Borenstein integra en este acto Cien cuotas y el Sr. Gregorinchich Veinticinco cuotas, representados en su totalidad por maquinarias, muebles y útiles, herramientas y demás efectos según detalle firmado por separado de conformidad por las partes, el que forma parte integrante de este contrato. — Las setenta y cinco cuotas restantes serán aportadas por los socios dentro del plazo de dos años en la siguiente proporción: Don Hirsch Borenstein, cincuenta cuotas y don Iván Gregorinchich, veinticinco cuotas. — Quinto: Los socios deberán dedicar toda su actividad, tiempo y conocimiento a los negocios de la Sociedad, quedándoles prohibido el desarrollo de actividades comerciales e industriales ajenas a la empresa, salvo autorización expresa en los casos especiales y por el tiempo y en la forma que la misma determine en cada oportunidad, dejándose constancia en acta. — El socio Sr. Borenstein, podrá continuar atendiendo como hasta ahora sus demás actividades. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales que se aprobarán por mayoría de votos y las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento de las mismas, para el fondo de reserva legal hasta cubrir el monto determinado por la Ley, serán distribuídas entre los socios en partes iguales, debiendo soportar las pérdidas en la misma proporción. — Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva al fin de ser compensadas por las utilidades de los próximos ejercicios. — Los saldos deudores o acreedores que par cualquier concepto arrojen las cuentas de los socios devengarán un interés del seis por ciento anual. — Séptimo: En caso de que el ejercicio cerrara con una pérdida del veinticinco por ciento del capital, la Sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que quedará a cargo del socio Sr. Borenstein, quien deberá rendir cuenta documentada al otro socio de su gestión cada quince días. — Octavo: — La Sociedad será dirigida, administrada y represenada en todos sus actos, tratos y contratos por un socio gerente y mientras no se resuelva el reemplazo de la persona lo será el Sr. Hirsch Borenstein, quien en uso de la razón social firmará con su firma particular procedida de la de la Sociedad.— Queda prohibido usar o comprometer la firma social en asunto alguno ajeno a la Sociedad ni en fianzas. — Noveno: — El socio gerente tendrá todas las facultades acordadas por la Ley para dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales, teniendo a tal efecto amplias facultades en general y libre administración, aún a las que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Décimo: El socio Sr. Iván Gregorinchich tendrá a su cargo la dirección técnica e industrial de la fábrica y taller de la sociedad, como así también la dirección, vigilancia y selección del personal necesario y de los trabajos generales de la fábrica, cuyo trabajo eficiente y perfecta calidad de su producción asegura por sus conocimientos de la industria, comprometiéndose y obligándose a dedicarle toda su capacidad, celo, actividad y tiempo, estándole prohibido dedicarse a cualquier otra actividad ni realizar operaciones por cuenta propia o ajena en el mismo ramo: — Décimo primero: Los socios podrán retirar mensualmente, de beneficios líquidos, hasta la suma de Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional, por mes cada uno. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento de uno de los socios se practicará un balance general a la fecha de su fallecimiento, y el capital y utilidades que resulte a su favor a esa fecha le será liquidado a sus derecho habientes por la Sociedad dentro del plazo de seis meses, sin interés. — Décimo tercero: Toda duda, dificultad, divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, serán dirimida sin forma de juicio por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos y cuyos fallos serán obligatorios e inapelables. — Décimo cuarto: Las notificaciones que por cualquier motivo deban hacerse los socios lo serán por telegrama colacionado en el domicilio particular de los mismos y que al comienzo se establecen. — De Conformidad con las catorce cláusulas que anteceden, los suscriptos dejan constituída esta sociedad obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado y en su testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman el presente único ejemplar en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Sobrerraspado: Seis. Vale. — H. Borenstein. — Ivan Gregorinchich.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.3 feb.-Nº 43983-v.7 feb.

"SCARLATO-RUSSO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores: Vicente Scarlato, argentino naturalizado, y Carlos Russo, argentino, ambos casados, comerciantes, domiciliados en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, mayores de edad, han convenido de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la cual tiene por objeto la explotación del Negocio dedicado a ventas de corbatas, lotería y anexos, instalado en esta Capital, en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, esquina a la de Brasil. El presente contrato se regirá por las siguientes bases y condiciones: Primera: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Capital, en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, esquina a la de Brasil. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, y que son aportados por los socios en partes iguales. Dicho Capital, está representado en especies, y se desprende del inventario y tasación practicada por los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde hoy. — Cuarta: Ambos socios tendrán el uso de la firma social, conjuntamente para todos los actos de la sociedad, pero siéndoles absolutamente prohibido usarla o comprometerla en asuntos u operaciones ajenas al objeto y fines de la Sociedad y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: La Sociedad girará bajo la razón social de "SCARLATO-RUSSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sexta: Los socios retirarán mensualmente, como sueldo, la suma de Un mil pesos moneda nacional, cada uno, que se cargarán a gastos Generales. — Séptima: El socio señor Vicente Scarlato, tendrá a su cargo la dirección general de los negocios, y ambos socios se comprometen a dedicar a los mismos, toda su actividad, tiempo, conocimiento y contracción para la mejor marcha de la sociedad. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que los socios creyeren conveniente practicar. Las ganancias líquidas y realizadas que arrojen los balances comerciales, serán distribuídas entre los socios por partes iguales, previa separación de la reserva del cinco por ciento, en la forma que prescribe el Artículo veinte de la Ley. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también por partes iguales, y si dichas pérdidas alcanzaren el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata liquidación y disolución de la Sociedad. — Novena: La concesión de veinte decénas otorgada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a nombre exclusivo del socio Señor Carlos Russo, se transfiere a esta Sociedad; y se obtendrá previos los trámi- (Continúa en el sello de diez centavos Número: 744.377 G.) (Continuacion del sello de diez centavos Número: 744.376 G.) tes pertinentes ante dicha Repartición, su reconocimiento por partes iguales. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar en continuar por sí los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad y proceder a su liquidación. En este caso, se practicará de inmediato un balance general y el haber que pueda corresponder al socio fallecido o incapacitado, le será abonado a los herederos o sucesores o representantes legales, en un término no mayor de dos años y en cuotas iguales y sucesivas trimestrales, contadas desde la fecha del deceso o declaración de incapacidad, sin interés, y la liquidación de ella será practicada por el socio sobreviviente o capaz y los herederos del fallecido bajo una sola representación o el representante legal del incapaz, también bajo una sola representación y en un todo de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Undécima Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los contratantes, durante la vigencia de este contrato, al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será resuelta y dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo de los arbitradores o del tercero en su caso, será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. Queda facultado el nombrado socio Vicente Scarlato para solicitar y obtener la inscripción del presente contrato, en el Registro Público de Comercio. Bajo los once artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete. — Raspado: Lima-Vale. — Vicente Scarlato. — Carlos Russo. — Buenos Aires, octubre 24 de 1947. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.3 feb.-Nº 44.026-v.7 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. J. M. Suárez Caviglia, en feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, la señora Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney casada, los señores Huberto Peltenburg, Eugenio Peltenburg, Pablo Peltenburg y Teodoro Enrique Peltenburg, únicos componentes de la "COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en el Registro Público de Comercio bajo el número mil al folio cincuenta y tres del Libro nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la señora Juana María Verbunt de Peltenburg, holandesa, ca-

sada, Convienen: con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho: a) la señora Juana María Verbunt de Peltenburg formará parte como socia en la sociedad con cinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, o sea con cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); b) se aumentará el capital hasta cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000.—) tomando los socios participación en el aumento del capital social en la siguiente proporción: señor Huberto Peltenburg, con cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Eugenio Peltenburg con diez mil pesos moneda nacional de curso legal; señora Luisa María Peltenburg de Mc Eidowney con quince mil pesos moneda nacional de curso legaal; señor Pablo Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Teodoro Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal; c) los nuevos aportes citados bajo a) y b) se integrarán en efectivo como sigue: la mitad de las cuotas inscriptas se integrarán en este acto y el resto se aportará con las ganancias de la sociedad, que no pueden ser retiradas hasta haberse integrado totalmente las cuotas respectivas suscriptas; d) se modifica el contrato social, cuyo texto queda concebido en los siguientes términos: Artículo Primero: La sociedad es de responsabilidad limitada y se denomina "Compañía Comercial Peltenburg, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; tiene su sede en esta Capital Federal. Su duración es de cinco años y se prorrogará en forma automática cada vez por igual término, si los socios que la constituyen no formulan una manifestación de voluntad contraria, con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Los socios que no quieran la disolución podrán desinteresar a los que la quieran, adquiriéndoles las cuotas de capital que les pertenecen. — Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad es la ejecución y comercialización de construcciones civiles en general, importación y exportación de mercaderías y representaciones en general, como también la participación en industrias. — Artículo Tercero: Su capital es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas en efectivo y distribuídas como sigue: Huberto Peltenburg doscientas treinta cuotas; Juana María Verbunt de Peltenburg cinco cuotas; Eugenio Peltenburg cuarenta y cinco cuotas, Luisa María Peltenbug de Mc Eldowney cuarenta cuotas, Pablo Peltenburg cuarenta cuotas y Teodoro Enrique Peltenburg cuarenta cuotas. — Artículo Cuarto: Gerente es el señor Huberto Peltenburg. — Artículo Quinto: el 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. Las ganancias se distribuirán como sigue: el cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal y el resto entre los socios con relación al capital aportado; en esta última relación también serán soportadas las pérdidas. — Artículo Sexto: Se procederá a la liquidación por mayoría de votos. — Artículo Séptimo: La partición será de acuerdo a las cuotas suscriptas. — Artículo Octavo: La voluntad de los socios se expresará en todos los casos por mayoría de votos, contando cada cuota como voto. Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, extendidas en los sellos de diez centavos números 1.250.386 y 1.250.387, firman el presente en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, enero 28 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.2 feb.-Nº 43.967-v.6 feb.

"MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don Israel Maisels de nacionalidad brasilero, y don Norberto Natalio Frajman, de nacionalidad polaco, ambos de estado civil casados mayores de edad domiciliados respectivamente en la calle Díaz Vélez Nº 4838 y 4006 han determinado formar una sociedad mercantil con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Israel Maisels y don Natalio Frajman, se constituye una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, la que girará en ésta bajo el rubro: "MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de accesorios para automóviles y afines, pudiendo también dedicarse a otros ramos anexos y a representaciones de fábricas nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias y convenientes a estos fines. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rivera Indarte Nº 743, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de Cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, continuando el giro del negocio de la sociedad de hecho existente entre los nombrados, de cuyo activo y pasivo se hacen cargos retrotrayendo sus operaciones desde su iniciación. Si a su vencimiento no fuera denunciada con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, su término se prorrogará por otros cinco años más. — Cuarta: La Dirección, administración y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de ambos socios indistintamente, a cuyo efecto ambos socios revisten la calidad de Gerentes, quienes deberán suscribir con sus firmas personales todos los documentos concernientes al giro del negocio con un sello de la razón social "Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Ninguno de los socios podrá afectar o comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, en negociaciones ajenas al giro del negocio o en ninguna otra forma. — Sexta: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n 50.000.—), dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda legal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Veinte y cinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional al socio señor Israel Maisels y Veinticinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos de igual moneda el socio señor Frajman. El Capital social lo constituye el Activo y Pasivo de la referida sociedad, de acuerdo con el Inventario y Balance General que se practicará con fecha primero de enero próximo, y formará parte integrante del presente contrato. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El excedente de los beneficios se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: La sociedad podrá también adquirir en compra bienes muebles, inmuebles o raíces o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; celebrar contratos de locación aún por más de seis años y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, de bancos oficiales o privados o asociaciones y compañías de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendarios de bienes muebles o con cualquier otro documentos de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan firmando en la forma indicada en la cláusula 4), letras, vales, pagarés, etc.; dar y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero abrir cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier otro establecimiento de crédito establecido en esta Capital, como en el resto de la República y sus sucursales; hacer depósitos girar cheque contra los fondos que estuvieren depositados o que se depositen en y a nombre de la sociedad; endosar cheques, vales, pagarés y otros documentos de créditos; cobrar, percibir el importe de las operaciones que se realicen; dar y exigir recibos; otorgar cancelaciones; hacer los pagos correspondientes y otorgar, aceptar y firmar en la misma forma y en todos los casos enunciados precedentemente todas las escrituras y documentos públicos y|o privados que sean necesarios. Además podrá la sociedad conferir poderes generales y especiales para ser representada en todos los asuntos judiciales o administrativos, con facultades de comprometer en árbitros, arbitradores juris o arbitradores, prorrogar de jurisdicción; desistir de apelaciones; hacer renuncia de derechos; elegir domicilios especiales; transigir; cobrar y percibir y demás que juzguen necesarias, siendo las facultades meramente enunciativas y no limitativas de las atribuciones sociales. — Décima: El socio señor Frajman percibirá la suma de Doscientos pesos m|legal que será imputados a Gastos Generales. Ambos Socios podrán retirar de la caja social, hasta la suma de Cuatrocientos pesos m|legal cada uno mensuales, que serán cargados a sus respectivas cuentas personales en concepto de anticipo de utilidades. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad se licitará entre los socios la continuación del giro de este negocio. — Duodécima: Si sobreviniese la incapacidad u ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, quedará disuelta la sociedad, salvo que el socio capaz o sobreviniente aceptara la prosecución de la misma, en cuyo caso los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificarán su representación en la sociedad. — Décima tercera: En cualquier momento que se establezca una pérdida del veinte por ciento del capital social, la sociedad será disuelta. — Décima cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero, para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut-supra. Fdo.: I. Miaisels. — N. N. Fraijman. — Buenos Aires, 26 de Diciembre 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-Nº 43.972-v.6 feb.

"MESSINEO Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria Dr. José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social. Los señores Luis Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu número 1975, que firma "Luis Messineo"; Sebastián Florencio Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu número 1975, que firma "S. F. Messineo"; Rubén Darío Olivera, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2663, que firma "R. Olivera"; y Carlos José Colombo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2742, que firma "Carlos J. Colombo", todos mayores de edad, convienen celebrar un contrato social, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Constitución. — Duración. — Domicilio: A partir del día primero de Noviembre del año 1947, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y por el término de diez años, constituyen esta sociedad que girará bajo la razón social "MESSINEO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rondeau Nº 2664 de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier sitio del país y de cambiar de domicilio por causas que la Sociedad estimara justificadas. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) explotar el negocio de taller para el desarme, arme y reparación de todas clases de vehículos automotores, comprendidos los trabajos de chapista, pintura, tapizado, electricidad, gomería, carburante y lubrificación. b) Comprar y vender automotores nuevos y usados para ser revendidos en el mismo estado, o reconstruidos. c) Comprar y vender neumáticos de todas clases, lo mismo que repuestos, útiles y accesorios para automotores. d) Importar directamente vehículos nuevos y usados, neumáticos, repuestos, útiles y accesorios en general para los referidos automotores, como también maquinarias, aparatos, útiles y herramientas para la instalación de talleres de reparaciones y estaciones de servicio. e) Efectuar transacciones con cualquier artículo o ramo de la industria automotriz; concurrir a licitaciones; tomar representaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones de mercaderías vinculadas con el ramo. f) Comprar o alquilar locales o terrenos para construir en ellos talleres, garages y|o estaciones de servicios, en esta Capital y en el interior del país, pudiendo explotarlos directamente o mediante terceros, bajo las condiciones a estipularse en cada caso. — Tercera: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas como sigue: por Don Luis Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Sebastián F. Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Rubén D. L. Olivera, la cantidad de setenta y cinco cuotas; y por Don Carlos J. Colombo, la cantidad de setenta y cinco cuotas. Los señores Luis Messineo, Sebastián Florencio Messineo y Rubén Darío Olivera efectúan sus aportes así: $ 1.250 cada uno en dinero efectivo; $ 5.000 de (sigue en el sello Nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.653), igual moneda, también cada uno, representado por las mercaderías, repuestos, muebles y útiles, créditos, enseres y cuanto se detalla en el balance que de común acuerdo practicaron las partes al 31 de Octubre próximo pasado; y $ 1.250 nacionales que los mismos integrarán individualmente dentro del plazo máximo de dos años a partir del 31 de Octubre de 1948. El aporte del señor Carlos José Colombo consiste en un crédito de $ 7.500 del cual a la fecha del precitado balance era acreedor, y deudores sus tres socios y, que en el levantado al 1º de Noviembre último, figura como su parte de capital. Por lo tanto, los socios Luis Messineo, Sebastián F. Messineo y Rubén D. L. Olivera, integran cada uno de ellos la suma de $ 5.000 en bienes y $ 1.250 en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo de $ 1.250 cada uno, en el plazo máximo de dos años a partir del día 31 de Octubre de 1948. El socio Carlos J. Colombo integra la suma de siete mil quinientos pesos precitados. — Cuarta: Aumento de Capital: El Capital podrá ser aumentado hasta la suma de cien mil pesos por resolución unánime de los socios emitiéndose las correspondientes cuotas de cien pesos, las que serán ofrecidas en primer término a los mismos socios. En caso de que éstos no se interesaren podrá admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. Este aumento se documentará oportunamente por instrumento público o privado, obligándose los socios a pagar el impuesto de Ley. Queda establecida para los nuevos socios que la posesión de una cuota, significa de pleno derecho, el reconocimiento de los términos de este contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes ejercerán el cargo de Gerentes. La Sociedad llevará un libro de Actas, en el que se dejará constancia de todas las disposiciones y resoluciones que se tomen para la mejor marcha y desenvolvimiento de la misma, y a los socios les queda prohibido en absoluto, ejecutar cualquier acto de cualquier índole que previamente no haya sido registrado en el libro de Actas con la conformidad firmado por los asociados. Los socios que comprometieran a la sociedad sin llenarse el requisito de la previa conformidad unánime del párrafo precedente, serán responsables personal y solidariamente de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a la sociedad, aparte de la nulidad de dichos actos producidos o ejecutados contraviniendo lo precedentemente establecido. — Sexta: Atribuciones de socios gerentes: En base a lo resuelto en la cláusula precedente, es indispensable la firma de dos socios para la celebración de estos actos: a) Adquirir y transferir toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, derechos, títu (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.655) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) los y acciones y gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca u otros derechos reales, pactando en cada caso el precio y forma de pago y dar o tomar posesión de los bienes, materia del contrato. b) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraerlos, al igual que los existentes a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las Leyes, cartas orgánicas y reglamentos. d) Tramitar créditos hipotecarios en el Banco Hipotecario Nacional y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, llenando todos los trámites previos hasta el otorgamiento de las escrituras. e) Presentarse, actuar y tramitar en todas las

oficinas públicas y Reparticiones Nacionales y Provinciales existentes o a crearse en lo sucesivo. f) Solicitar, registrar, transferir y adquirir, patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y designaciones comerciales e industriales. g) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o de cualquier otro modo negociar, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, contratos prendarios, y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía reales o personales. h) Aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. i) Constituir, reconocer y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, pudiendo dividirlos, liberarlos, prorrogarlos, transferirlos y cancelarlos. j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, incluso los del Trabajo y Tribunal de Faltas, por sí o por apoderado, con facultad de promover y contestar demandas, prorrogar y declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar a la apelación o a prescripciones adquiridas y transigir. Para absolver posiciones y representar en juicio, será suficiente un solo socio. k) Percibir, otorgar recibos y carta de pago. l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. m) Celebrar locaciones de inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. n) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuera menester para la ejecución de los actos enumerados y los demás no enumerados, pero necesarios para la buena marcha y desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: Prohibición: Queda terminantemente prohibido a todos los socios gerentes, emplear la firma social en operaciones ajenas a su objeto, o en fianzas o garantías a terceros, y serán ilimitadamente responsables ante la sociedad, de los actos realizados en su nombre y perjuicio. — Octava: Deberes: Los socios don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don Rubén D. L. Olivera, deberán dedicar (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.660) (viene del sello nacional de 010, ctvs., Nº 1.081.655) a la sociedad que se constituye, todo su tiempo, con la mayor diligencia y dentro del máximo de su competencia y conocimientos especiales que posean. Actuarán personalmente en la producción del taller y en la ejecución de todos los trabajos del ramo que se presentaren, a cuyo efecto y en caso necesario, se tomará el personal que haga falta, cuando las actividades de esos tres socios no fuesen suficientes para desempeñar la totalidad del trabajo que entra al taller. Don Carlos J. Colombo supervisará la parte administrativa sin obligaciones de concurrir al taller, salvo cuando él lo crea conveniente o cuando haya reuniones periódicas para tomar disposiciones de acuerdo con la cláusula quinta, o en caso de ausencia de dos de los tres socios, a fin de proceder a la firma de los documentos conjuntamente con el socio presente. La enunciación precedente no obstará para que cualesquiera de los socios, individualmente, ejecute actos relativos al eficiente desenvolvimiento social incrementando su producción y su buen nombre. — Novena: Delegación: El socio Don Carlos J. Colombo, en razón de su profesión y cargo que desempeña, podrá delegar en otra persona de su confianza, mediante poder o por simple autorización registrada en el libro de Actas con conformidad de los demás socios, las facultades que emanen del presente contrato, para que lo represente y sustituya ampliamente. — Décima: Retribuciones: El importe de la retribución que corresponda a los socios por su trabajo personal o en su lugar, la suma que podrán retirar mensualmente, se decidirá oportunamente dejando constancia en el libro de Actas, y se debitará a la cuenta particular de cada socio. — Décima Primera: Balance: Anualmente el treinta y uno de Octubre, se practicará un balance general de los negocios sociales y demostración de Ganancias y Pérdidas para someterlos a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la unanimidad. De las utilidades líquidas se destinará: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá a los socios en proporción al capital que haya integrado. Las Pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima Segunda: Votos: Las decisiones colectivas serán válidas con el voto exclusivamente personal de cada asociado. Cada socio tiene tantos votos como cuotas de capital posea, sin limitación y para los casos determinados en el artículo 354 del código de Comercio, se requerirá la conformidad unánime de los asociados. — Décima Tercera: Fiscalización: Los socios no gerentes, tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, cuenta y papeles de la sociedad. — Décima Cuarta: Cesión de Cuotas: Ningún socio podrá transferir ni ce- (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.658) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.660) der sus cuotas de capital a personas extrañas sin consentimiento de sus consocios, exteriorizado en acta a labrarse en el libro respectivo. Los socios restantes, tienen preferencia para adquirir las cuotas del saliente al valor del último balance practicado, abonándolas en la forma que se convenga. — Décima Quinta: Renovación-Liquidación: Este contrato podrá ser renovado seis meses antes de su vencimiento por otro término igual o mayor, previo acuerdo entre los socios. El socio que no deseara continuar en la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado, quedando excluído de la nueva sociedad que podrán formar los restantes. En este caso el socio saliente no podrá pedir la liquidación de la sociedad ni otra cualesquiera indemnización, recibiendo tan sólo la parte que le corresponde por su capital y ganancias del año, previo inventario balance y en la forma y plazo a convenirse. Si no hubiera acuerdo para la renovación del contrato social a su término, se procederá a la liquidación de la sociedad en la mejor forma posible, ya sea en venta particular, ya sea en remate, retirando cada uno de los socios la parte que le corresponda de acuerdo al capital integrado y a los resultados de la liquidación. — Si los socios no desearan ocuparse de esta liquidación podrá nombrar un liquidador con amplios poderes según las leyes y usos del comercio. — Décima Sexta: Disolución: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios, como en caso también, de pérdida comprobada de más del veinte por ciento del capital. — Décima Séptima: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o derecho-habientes, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad con el balance a practicarse en esa fecha. Este pago lo hará la sociedad al contado o en cuatro cuotas semestrales con el cinco por ciento de interés a su opción, adjudicándose las cuotas así compradas entre los demás socios en partes iguales u otra proporción a convenirse. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán proseguir el giro de la sociedad, pero en tal caso, deberán unificar éstos, su personería. — Décima Octava: Ausencia: Cualquiera de los socios, productores y gerentes, podrá ausentarse temporariamente de la sede social, previo acuerdo con los demás socios, pero estas ausencias no podrán prolongarse más de quince días, ni se permitará la ausencia de más de dos socios. En caso de que Don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don R. L. Olivera y cualquier otro socio productor que ingresara a la sociedad más adelante, tuvieran que estar ausentes por más de una quincena, deberán hacerse reemplazar por persona activa y competente en el ramo, siendo por cuenta del socio que (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.659) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.658) hace sustituir, los gastos y emolumentos que correspondan al reemplazante. Si las ausencias fueran motivadas por cuestiones de trabajo o enfermedad, no serán consideradas como tales. — Décima Novena: Divergencias: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad y de la liquidación entre los socios, con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Vigésima: En todo cuanto no se haya expresamente establecido, regirá a esta contratación, las disposiciones aplicables de la Ley 11.645 a que las partes se someten. Bajo las precedentes cláusulas, dejan los contratantes, formalizado el presente contrato, cuyos términos ratifican plenamente, obligándose a su fiel cumplimiento, en forma y con arreglo a derecho. En fe de lo cual lo suscriben en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Sobrerraspado: Luis—Vigésima.— Entre líneas: el—Disolución. Todo Vale. — Luis Messineo. — S. F. Messineo. — Carlos J. Colombo. — R. Olivera. — Buenos Aires, 21 Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.31 ene.-Nº 43.906-v.5 feb.

REMATES

Juan A. Wegessy, Venezuela 1835, T. A. 38, Mayo 0607, comunica que rematará el Jueves 12 de Febrero a las 14 horas el negocio de Almacén, despensa, denominado "La Cristalina", calle AVELLANEDA 2300 esquina CARACAS 495, propiedad de Jesús Lodeiro, domiciliado en el mismo. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Reclamos en mis oficinas.

e.3 feb.-Nº 44.016-v.7 feb.

Secretaría de Industria y Comercio
Instituto Nacional de Previsión Social
Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ARROYO ABRAHAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta. Secretario General.

e.9 ene.-Nº 17 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ANDREJCZUK JURKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 36 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALZOLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JULIO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 22 v.14 feb.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BERTONI LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 15 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BASILIO ROJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 23 v.14 feb.

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CRUCEÑO CELESTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimentos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 5 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CEJAS MAXIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 13 v.14 feb.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ DOMINGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 28 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ AUGUSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 18 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 1 v.14 feb.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fue víctima don EUSEBIO DIONISIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene-Nº 20 v.14 feb.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la

indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FALUOTICO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 14 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JOSE FIORE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 24 v.14 feb.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GUETIERREZ SEGUNDO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 7 v.14 feb.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IZAGUIRRE RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 26 v.14 feb.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JARLAS ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 12 v.14 feb.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LARA MATEO MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 3 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUGANO TOMAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 30 v.14 feb.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MADSEN JENIS FITZ ROY que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 21 v.14 feb.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NYESTE PABLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 9 v.14 feb.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PERALTA ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 31 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PARDO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 8 v.14 feb.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NOLASCO ROLDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 16 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMERO NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 29 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RUIZ TITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 19 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMOS ANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 27 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS MIRANDA LUIS ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 33 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS JOSE SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 10 v.14 feb.

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SPINOSA ALEJANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 6 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA SALINAS MARCIAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 25 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SARIC MATEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 34 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SALOMON FLORENCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 35 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SAAVEDRA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 37 v.14 feb.

"U"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don URQUIZA JORGE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 2 v.14 feb.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VECCHIARELLI RUSSO AGUSTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 32 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VEGA MARCOS CONRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 38 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don VILCA GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 40 v.14 feb.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZAMIRA ALOISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 4 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZARLENGA MIGUEL ARCANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 39 v.14 feb.